REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XII - Nº 440 Bogotá, D. C., jueves 28 de agosto de 2003 EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camararep.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 029 DE 2003

(mayo 7)

Legislatura 2002-2003

Segundo Período

Siendo las nueve y cuarenta y siete minutos de la mañana (9:47 a.m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Alexánder López Maya, ordenó llamar a lista.

El Secretario (Argemiro Ortigoza):

Señor Presidente me permito informarle que no está presente sino usted como Presidente de la Comisión.

El Presidente:

Señor Secretario, vamos a dar un receso de unos 20 minutos, por Secretaría disponer llamar a los parlamentarios para que se hagan presentes y logremos llevar a cabo la sesión. ¿Hay en Secretaría alguna excusa?

El Secretario:

Hasta el momento no hay ninguna excusa.

El Presidente:

Dejemos expresa constancia de eso señor Secretario.

Transcurrido el receso: Buenos días a todos los asistentes, se levanta el receso que se había definido para dar inicio a la comisión, se saluda de una manera muy especial al señor Agente de la Procuraduría Delegado por el señor Procurador General, a los funcionarios del ICBF, a los señores trabajadores del ICBF, al sindicato, a las señoras madres comunitarias que hoy nos acompañan y demás asistentes, saludarlos de una manera muy especial.

Sírvase entonces de esta manera señor Secretario llamar a lista por segunda vez.

El Secretario:

Señor Presidente me permito informarle que están presentes cinco honorables Representantes, en consecuencia según el Reglamento hay quórum deliberatorio. Los honorables Representantes presentes en este momento son los siguientes:

López Maya Alexánder

Olano Becerra Plinio Edilberto

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Piamba Castro José Gerardo

Uribe Bent María Teresa.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Arias Hoyos Rocío

Escobar Ayala Dagoberto

Paz Ospina Marino

Quintero García Roberto

Ramírez Ramírez Pedro María

Rangel Sosa Miguel Angel

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Zambrano Erazo Berner León.

Se excusaron por la inasistencia a la sesión los honorables Representantes:

Besaile Fayad Musa

Gamarra Sierra José Rosario

Herrera Cely José Manuel

Mesa Arango Ernesto.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día para que tan pronto tengamos el quórum decisorio pasemos a aprobar el Orden del Día.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de mayo de 2003

Hora: 9:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a funcionarios públicos

Proposición número 048

(Bogotá, D. C., 19 de marzo de 2003)

Cítese al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacios Betancourt y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Beatriz Londoño Soto, para que en la Sesión que llevará

a cabo la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representante, el día miércoles 7 de mayo de 2003, a las 9:00 a.m., expresen la política del Gobierno sobre la protección a la familia y el futuro político de los programas que hasta la fecha desarrolla el Instituto colombiano de Bienestar Familiar.

La Sesión será transmitida por Señal Colombia.

Fdo. honorables Representantes *Plinio Edilberto Olano Becerra, Alexánder López Maya, María Teresa Uribe Bent, Miguel Angel Rangel Sosa, José Rosario Gamarra Sierra.*

Cuestionario aditivo a la Proposición número 048, para la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del actual gobierno "Hacia un Estado Comunitario" y el pronunciamiento del actual presidente, en la Cámara de Comercio, me permito formular el siguiente cuestionario:

1. ¿De qué forma se ha realizado el proceso de reestructuración del ICBF, para dotarlo de una gran capacidad de planeación y coordinación interinstitucional y bajo que esquema se han fortalecido los mecanismos de gestión para la descentralización de las políticas públicas orientadas a la niñez y la familia?

2. ¿Qué planes, programas y proyectos serán trasladados del Instituto colombiano de Bienestar Familiar -Regional Bogotá- al Departamento Administrativo de Bienestar Social de Bogotá, D. C.?

3. ¿Cuál es el proceso a desarrollar para efectuar el traslado de estos planes, programas y proyectos del Instituto colombiano de Bienestar Familiar –Regional Bogotá– al Departamento Administrativo de Bienestar Social de Bogotá, D. C.?

4. ¿Cuál es el período estimado o programado para realizar este proceso?

5. ¿Enmarcado en que forma legal se realizaría la cofinanciación de los entes territoriales involucrados en este proceso?

6. En el proceso de traslado del Programa Hogares de Bienestar de niños de 0 a 7 años y FAMIS:

a) ¿Con qué lineamientos se establecerá el llamado "**retén social**" a las mujeres cabeza de familia (madres comunitarias y agentes educadoras FAMI) a servicio de Bienestar y Salud, mejora de condiciones laborales, líneas de crédito, ampliación de servicios de salud?;

b) ¿En qué tiempo se realizará este proceso?

7. ¿Qué criterios se han establecido para la selección de las madres comunitarias y agentes educadoras comunitarios FAMI que serán trasladadas en estos programas?

8. ¿Qué perfil se ha establecido para la selección de las madres comunitarias y agentes educadoras FAMI?

9. Bajo ¿qué parámetros establecidos en las políticas para la niñez se fortalecerá la nutrición infantil a través de desayunos, almuerzos?

10. ¿Cuál será el proceso de vinculación de las madres comunitarias como microempresarias de la nutrición de los niños constituyendo cooperativas donde ofrecerán el servicio de restaurantes escolares?

11. ¿Cuál será el proceso de capacitación para el manejo de microempresas? ¿Qué institución será la encargada? En qué tiempo se desarrollará el proceso?

12. ¿Qué criterios se han establecido para la selección de estas madres y que perfil será el exigido?

13. ¿Cuál es la asignación presupuestal para la **Modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar de 0-7** años, en cada una de las regionales del país?

14. ¿Cuál es la asignación presupuestal para los siguientes rubros y que incremento se realizó en la vigencia 2003 en cada una de las regionales del país:

a) Reposición de Dotación;

b) **Beca**

• Material Didáctico Duradero

• Aseo, Combustible y servicios públicos

• Madre Comunitaria

• Tiempo Completo

• Medio Tiempo;

c) **Raciones**

• Día Hábil

• Nocturna

• Vacaciones.

15. ¿Cuál es el tiempo de funcionamiento estipulado para la vigencia 2003 en cada una de las regionales del país?

16. ¿Cuál es el período de actividades estipulado para la vigencia 2003 en cada una de las regionales del país?

17. ¿Cómo está estipulado el tipo de contratos a realizar para la administración de los Hogares de Bienestar en cada una de las regionales del país?

18. ¿Cuál es el período estipulado para la vigencia de cada contratación en cada una de las regionales del país?

19. ¿Cuál es la asignación presupuestal para la Modalidad Fami, en cada una de las regionales del país?

20. ¿Cuál es la asignación presupuestal para los siguientes rubros y que incremento se realizó para la vigencia 2003, en la modalidad FAMI, en cada una de las regionales del país:

– Reposición de Dotación.

– **Beca.**

– Aseo, Combustible y servicios públicos.

– Madre comunitaria.

– Raciones.

Fdo. honorable Representante *Plinio Edilberto Olano Becerra.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alexánder López Maya.

La Vicepresidenta,

Rocío Arias Hoyos

El Secretario,

Carlos Oyaga Quiroz.

El Subsecretario,

Argemiro Ortigoza G.

Leído el Orden de Día.

Por Secretaría no hay ningún otro cuestionario aditivo y las respuestas correspondientes reposan en Secretaría señor Presidente. Sobre la asistencia de los funcionarios me permito informarle que el señor Procurador delegó en la invitación que se le había hecho al doctor Haroldo Quiróz Monsalvo que se encuentra presente, firmada por el Procurador General de la Nación y sobre el encargo por parte de la Directora del Bienestar Familiar se encuentra presente también acá el correspondiente funcionario, me manifestaba en este momento que Presidencia les informó que el señor Presidente firmó hoy a las siete de la mañana el decreto correspondiente del traslado de la señora Presidenta del Instituto a México, el traslado en comisión y entonces está en trámite de radicación, estará llegando en las horas de la mañana a la Comisión.

El Presidente:

Me gustaría saber si el señor Ministro de Salud y de la Protección Social estaba citado para el día de hoy.

El Secretario:

El señor Ministro estaba invitado y me manifestaron, el asesor, que estaba llegando aquí en 10 minutos, me dijo que le informara al citante al doctor Plinio Olano, pero hasta el momento no ha llegado. Corrección, estaba citado.

El Presidente:

Tuve comunicación hace unos minutos para comenzar la comisión con el Ministro de Protección, él está atendiendo algunos asuntos de competencia de su despacho de carácter urgente, manifestó en consecuencia, me dijo que en unos quince minutos estaría presente el señor Viceministro para participar en la citación que se le ha desarrollado para el día de hoy. Representante Plinio Olano tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente, primero para saludar a los funcionarios que han asistido a la citación, al señor Director del Instituto de Bienestar Familiar,

al doctor Lastra, a los funcionarios, a quienes nos acompañan. Evidentemente el Ministro se ha comunicado para comunicar que en el transcurso de diez minutos se va a hacer presente. Honorables Representantes.

El Presidente:

Representante Plinio, para saludar en este momento a todos los televidentes de Señal Colombia que nos acompañan. En la Comisión Sexta Constitucional para el día de hoy se le informa a todos los colombianos que nos van a acompañar en este debate de control político, vamos a adelantar el debate al ICBF, son temas variados de acuerdo a la citación que hemos hecho los congresistas, justamente este proceso de reestructuración, este proceso de ajuste que se viene adelantando en estas instituciones y justamente el ICBF que es una de las instituciones, podríamos decir, más importantes en el país, obedece a la responsabilidad política del Congreso de la República y por ello los invitamos a ustedes para que nos acompañen en toda esta mañana y parte de la tarde, en adelantar un estudio juicioso, un análisis en particular de los diversos temas que tienen que ver con madres comunitarias, tienen que ver con la atención al menor, tienen que ver con centros de rehabilitación, tienen que ver con los escolares, restaurantes escolares, que tiene que ver con el proceso de reestructuración del ICBF y en ese sentido pues la Comisión Sexta a bien ha tenido convocar a este debate de control político, Los invitamos pues para que continúen en este esfuerzo que desarrolla el Congreso de la República y buscar por todos los medios posibles una salida a efectos de que el ICBF se fortalezca y obviamente cumpla su misión, su misión y sus objetivos para el cual fue creado y es darle protección al menor y atender este tipo de necesidades.

Avancemos pues en el desarrollo del debate, darle las gracias por su asistencia y concederle el uso de la palabra al Representante Plinio Olano para que continúe con su discusión.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Mil gracias señor Presidente. Estábamos revisando el orden de asistencia y era para aclararle al señor Secretario que el Ministro de Salud, doctor Carlos Enrique Soto, el señor Ministro de Salud no fue invitado, fue citado. Esa es una de las funciones que le corresponde ejercer al Congreso de Colombia, es la citación a los ministros del ramo, del sector en el cual se pretende hacer el ejercicio del control político como en el día de hoy usted lo ha explicado muy bien señor Presidente, sobre el ICBF que depende administrativa o en línea está adscrito hoy en día al Ministerio de Protección Social y seguramente al sector de la salud, por lo cual nosotros esperamos tener la asistencia del señor Ministro.

Quiero resaltar una cosa señor Presidente y honorables Representantes, la presencia del señor Procurador Delegado para los asuntos de la familia, porque nosotros venimos evidentemente contando con la compañía de la Procuraduría General de la Nación en cada uno de los debates de control político e insistimos en que el control político no tiene un fin feliz final si no se le hace un seguimiento a lo que aquí se denuncia en control político y para eso se necesita que los organismos de control evidentemente acompañen al Congreso de la República. Fue invitada la Procuraduría General de la Nación, fue invitado el Contralor General de la Nación y fue invitado el Defensor del Pueblo. Tristemente vemos como no existe la presencia, no está la presencia ni de la Contraloría ni de la Defensoría del Pueblo, las dos instituciones que escoge el Congreso de la República y lo digo con tristeza porque yo ayudé a escoger a los dos personajes y el Contralor General de la República se le veía de alguna manera de alguna manera muy activa para conseguir los votos en el Congreso, pero no así para hacerle acompañamiento ahora a lo que nosotros necesitamos que es que la Contraloría General de la República sea un instrumento técnico de soporte para los debate de control político que se desarrollan en el Congreso de Colombia. Y al señor Defensor después de dos o tres años de estar en su cargo, pocas veces lo hemos visto aquí y hoy vamos a hablar de un tema fundamentalmente de los derechos que tiene la niñez, de los derechos que tiene la familia.

Entonces nos hubiera gustado mucho señor Presidente que estos funcionarios nos hubieran acompañado. Yo le voy a recomendar a la honorable Comisión que en adelante tome las acciones sobre eso, ayer lo dijimos en un debate muy interesante que hubo aquí en la Comisión, que es bien importante que los colombinos sepan que el Congreso puede ejercer control político sobre los organismos de control y que en esa dirección debemos movernos en el futuro, porque nada ganamos que aquí se desarrollen unos debates de control político que no tienen ningún desarrollo posterior y los organismos de control, si no; la existencia de los propios organismos realmente cae en un vacío muy grande para soportarla frente a la opinión nacional. Entonces en ese término señor Presidente, estando el Director (E.) del Bienestar Familiar y sabiendo que ya va a llegar el señor Ministro de la Salud, pues en mi condición de citante señor Presidente, yo le solicitaría respetuosamente que le ofreciera el uso de la palabra al Director para que nos amplíe un poco los conceptos que han sido plasmados aquí en este cuestionario que nosotros tenemos en nuestras oficinas y posteriormente nosotros haremos las intervenciones de fondo sobre el caso que nos convoca en el día de hoy. Mil gracias señor Presidente.

El Presidente:

Es preciso compañeros de la Comisión, dejar la siguiente constancia a efectos de que esto no vuelva a suceder. Me parece que este es un debate que ha sido notificado ya casi dos meses y se ha venido aplazando de una manera u otra y todos los actores han sido debidamente notificados. Me parece supremamente grave que el señor Defensor del Pueblo no haya tan siquiera enviado una línea manifestándole a la Comisión su excusa o el nombramiento de un delegado para que atendiese esa situación. La situación que hoy vive el ICBF, su misión y su función encuentra hoy un grave deterioro que amerita una responsabilidad de parte de la Defensoría del Pueblo, hechos como los ocurridos en Cali, en la Corrección Valle del Lilí, hechos como los que hoy ocurren en los distintos hogares comunitarios en donde se ve afectada y en peligro la integridad de muchos niños de este país amerita que la Defensoría del Pueblo acuda y atienda este llamado de control político que hace el Congreso de la República. De esta manera yo dejo sentada mi voz de protesta en el señor Defensor de Pueblo por no acudir a esta citación y obviamente por no responsabilizarse de estos temas tan importantes que hoy vamos a tocar.

Igualmente me preocupa mucho y también dejo mi sentida protesta por la no asistencia de la Directora del ICBF, ayer estuvo por acá buscándonos, llamando. Me parece que ese no es el mecanismo para buscar a los parlamentarios que citamos a un debate de control político buscando persuadirnos para que aplazáramos el debate porque ellos tenían una misión o una comisión en México. Yo creo que más importante es para los menores, para los niños que hoy están en riesgo, me parece que esos grandes discursos que emana el Presidente de la República de protección al menor, de protección a los niños, hoy definitivamente ese discurso hay que replantearlo y hay que revisarlo porque si no se asiste a una comisión que va a tratar precisamente el tema de la niñez, de los menores, unas madres comunitarias, un país requiere una atención inmediata para la niñez, me parece que es una absoluta irresponsabilidad de quien firmó el decreto y además de la funcionaria responsable de atender esta citación a este debate. Yo no acepto desde ningún punto de vista la excusa que presenta la señora Directora del ICBF por atender una citación o una invitación a Méjico, yo no sé si allá los niños de Méjico son mucho más importantes que los niños de Colombia, aquí nosotros por lo menos tenemos una responsabilidad política con nuestros niños colombianos y en ese sentido tampoco acepto la excusa o el decreto donde se hace el nombramiento de encargo a un funcionario perteneciendo al ICBF, quiero dejar sentada aquí mi voz de protesta, no sin antes plantear que el debate debe continuar en todo su desarrollo y en todo su trasfondo y acatar pues el desarrollo del debate escuchando primero al Director (E) del Bienestar Familiar. En ese sentido hay unos parlamentarios que me han solicitado el uso de la palabra, el Representante Gerardo Piamba tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente. Primero que todo para darles la bienvenida a todos los funcionarios del estado que hoy se han dignado en acompañarnos. Finalmente yo me quiero unir a la voz de protesta del Representante Plinio Olano, del señor Presidente de la Comisión, porque realmente ya vemos común que en el actual gobierno no están haciendo presencia cuando se les cita o cuando se les invita, no tienen la delicadez o la gentileza con el Congreso de la República, con las Comisiones, ni siquiera de mandar una excusa, por eso señor Presidente yo le quiero solicitar que saquemos una proposición con todos los miembros de esta Comisión para rechazar esto que ha venido aconteciendo y que de pronto nosotros nunca hemos tomado unas acciones más fuertes y que esa proposición de protesta las llevemos a la Plenaria de la Cámara para que

la opinión pública de Colombia tenga conocimiento de que no están acatando las citaciones que las diferentes comisiones del Congreso de Colombia les están haciendo a los funcionarios del Estado.

Yo creo que los funcionarios del estado pueden acudir a que se les haga el control político, para que las políticas sean más pertinentes con lo que requiere el pueblo colombiano. Muchas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el Representante Quintero.

Honorable Representante Roberto Quintero García:

Muy buenos días. Efectivamente ya nos estamos acostumbrando y lo hemos manifestado reiteradamente, al incumplimiento de los altos funcionarios del estado de los cuales yo tanto he venido hablando recientemente, que no tienen ningún reparo en no venir y sacar unas excusas infundadas, no válidas para eludir el debate político y pues en verdad desde los ministros para abajo han venido dando ese ejemplo, esa es la imagen que le están dando al país y hoy más que nunca como hubiéramos querido que la señora Directora del ICBF que pasa de una administración a otra, no sé que padrinos tiene pero es una funcionaria privilegiada y ese es un desplante, no a la Comisión Sexta del Congreso, al país, a los niños que duermen en los andenes que se tienen que calentar encendiendo un periódico en la calle, que hemos venido a lo largo de muchos años observado cada que llega una nueva administración, un nuevo gobierno, que se van a tomar correctivos, que se va a hacer el trabajo con la niñez desamparada y ese es el origen del conflicto que vive el país actualmente, donde no ha llegado ninguno de los estados ni el bipartidismo, en 180 años de república el país nuca ha estado mejor, el país ha venido empeorando día a día y nuestros dirigentes nos hicieron blandear trapos rojos o trapos azules en el año 50, con más de 500.000 muertos le ha dejado un estela de sangre, de dolor a todo lo largo y ancho del país y quienes están hoy alzados en armas, la mayoría fuero jóvenes, niños desplazados, niños que nunca tuvieron la posibilidad de que una entidad como el bienestar se hubiera ocupado de ellos.

El ICBF se ocupa muy hábilmente para las adopciones, porque ese es un negocio lucrativo, ese es un negocio grande que no le hemos puesto atención a eso, pero se benefician grandes bufetes de abogados, se benefician grandes cadenas de hoteles y obviamente funcionarios que facilitan, para eso es que se ha constituido el ICBF, no para llegar a aliviar las necesidades de la niñez colombiana y no veo yo qué sentido tenga que manden a un funcionario, con todo el respeto, encargado, pues si aquí hemos traído directores, gerentes y no han dado la talla, no han dado la medida, han tenido que irse con la cola entre las piernas porque los hemos sacado aquí del Congreso para que vayan a preparar los debates para poder venir a hacer una cosa seria y bien presentada.

Es una buena oportunidad para que vayamos replanteando el funcionamiento de la Comisión y ¡ay! de aquél que no comparezca, porque vamos a pensar no solo en los organismos de control sino en medidas más fuertes para garantizar que asistan los funcionarios. Yo sinceramente no me extiendo más por ahora en el uso de la palabra, pero sí quiero plegarme a las manifestaciones de inconformidad de mis compañeros de Cámara de la Comisión Sexta que me han antecedido en el uso de la palabra. Muchas gracias.

El Presidente:

Para una moción de orden el Representante Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Yo le solicito a la Mesa Directiva, veo que ya hay quórum; de que se apruebe el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Así se hará honorable Representante, le pregunto a la Comisión Sexta si tiene a bien aprobar el Orden del Día leído por la Secretaría.

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Representante Pedraza en el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias señor Presidente. Yo creo que es realmente lamentable frente a la opinión pública del país, pero fundamentalmente frente al Congreso de Colombia que se le esté faltando al respeto de esta manera. A mi me parece que con esto no se juega porque es que el principio de desinstitucionalización del país comienza cuando no se acata la autoridad y mal que bien nosotros somos autoridad porque ejercemos el control político por mandato no de ningún decreto, por el pueblo doctor Plinio Olano y usted ha convocado aquí a la Directora del ICBF, para hablar de unos temas no personas y particulares porque de lo contrario estaríamos en los despachos haciendo uso de nuestra capacidad de gestión sino para que además, cotejados con las cámaras de televisión y transmitido por Señal Colombia, frente al pueblo de Colombia, se analicen a profundidad unos temas y desde luego se corrijan unas anomalías que existen en el ICBF pero el protagonista central no está que es la Directora, me parece muy lamentable, me parece muy triste que además a muy pocas horas antes de iniciar el debate llegue una comunicación sobre la ausencia.

Esta no es la primer vez señor Presidente que nos ha ocurrido en esta Comisión esta circunstancia, yo por ejemplo que he hecho ocho debates en esta Comisión al día de hoy, he tenido que ponerme en comunicación y hemos tenido que aplazar dos o tres veces hasta cuando los funcionarios aparecen, como si esto fuera simplemente una sala de espera de uno más de los despachos públicos de la Nación. Yo creo que hay que aplicar el Reglamento con rigurosidad señor Presidente, aquí ya no más, con el Congreso de la República no se puede seguir jugando, ni puede el poder ejecutivo, algunos funcionarios del poder ejecutivo, convertir esto en un circo para que haya risas de burlas, esto no es eso. Hoy el país está consternado y la Nación compungida por estos lamentables hechos de violencia por los cuales han sido víctimas el señor Gobernador de Antioquia, el ex ministro de estado Echeverri y seis compatriotas más de las fuerzas militares y nosotros estamos aquí para rendirle a ellos un tributo trabajando por la patria y los funcionarios que tienen esa responsabilidad no se aparecen.

Anoche en el Plan de Desarrollo había una proposición, apreciados colegas, respecto de los artículos 64 y 66 que hablaban del Bienestar familiar en el sentido de otorgar facultades para proveer inmediatamente la reestructuración de la entidad y fue un debate con tantas circunstancias en varios sentidos que por ejemplo la Cámara determinó suprimirlo y el Senado aprobarlo y finalmente en la comisión de conciliación hacia las diez de la noche llegamos a un acuerdo para retirar el artículo, es decir, para que el ICBF no fuera tocado en su estructura, creemos que esto amerita lo contrario.

Aquí hay unas falencias señores y desde luego se trataba de contarle a los colombianos cuáles son esas falencias, para que no solamente en el ejercicio de nuestro control político lo hagamos frente al país para detectar esas anomalías sino también para ser contribuyentes efectivos de las salidas y de las medidas de curación para que esta entidad pueda cumplir con su objeto social a cabalidad, objeto social tan importante como el que ha cumplido a lo largo de su historia y le ha dado desde luego una solidez. Allí hubo muchos temas importantes que se trataron y esto fue un tema digno de tiempo especial en las diferentes opiniones en la comisión de conciliación el tema Bienestar Familiar, como lo fue el tema de telefonía celular que entre otras cosas logramos la tesis de Cámara, un poco mixta con una aspiración de Senado pero valga, perdóneme señor Presidente, aprovechar para hacer aquí una especie de pauta para decirle a los colombianos que en adelante, una vez aprobado, de sancionar el Plan de Desarrollo, en Colombia se acabó el sistema único de telefonía por minuto y ahora también se puede facturar por segundo, es decir el tiempo real, para dar un alivio al bolsillo de los colombianos.

El Presidente:

¿Solo en servicio de telefonía móvil?

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En telefonía móvil que implica celular, que implica PCS, que implica tronquing y que implican a quienes tengan el privilegio de utilizar la telefonía satelital.

Pero bien señor Presidente, yo creo que en esto, en la actitud de solidaridad; expresarle desde luego al señor citante o a los señores mi solidaridad por lo que ha ocurrido y simplemente si la determinación de ellos es que el debate se posponga así lo haremos, si la determinación es que el debate se haga aún con la ausencia del funcionario citado, pues se adelantará, pero a mi me parece doctor Olano que esto amerita que este debate se traslade a la Plenaria de la Corporación, a mi me parece que allá hay que llevar este debate, así como una vez evacuamos el debate al sector de telecomunicaciones, a la crisis de Telecom, a la crisis y a los abusos de telefonía celular y lo llevamos a la Plenaria la próxima semana, este

es un tema también que concierne a todo el país y en consecuencia habrá muchísimos aportes si se hace en Plenaria, además porque hay que darle indudablemente una jerarquía mayor a ver si en Plenaria ese día la Directora está en el país.

En consecuencia quiero dejar como constancia una expresión en donde, desde luego la Corporación declara su inconformidad y en donde no podemos además aceptar bajo ninguna circunstancia que se le falte al respeto a la Comisión Sexta de la Cámara. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Pedraza, los insto para que elaboren la proposición y los parlamentarios de la Comisión que deseen formarla para llevar a la Plenaria el avance y el desarrollo también a este debate de control político al ICBF. Manifestarle a los honorables Representantes y a la Comisión Sexta que a la Secretaría y a la Mesa Directiva ha llegado comunicación alguna donde se presenta excusa, solamente el señor encargado me ha manifestado de que ha sido nombrado para eso pero no hay manifestación escrita oficial que pueda caracterizar eso, lo hago de manera responsable, además para que se tenga en cuenta, o sea; no ha llegado un escrito oficial que diga la ausencia de la señora Directora ni tampoco el encargo que se ha hecho por parte de la Presidencia de la República. Tiene el uso de la palabra la doctora Rocío Arias.

Honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

Muy buenos días, quiero enviar en esta mañana un saludo muy especial a los televidentes que nos ven a través de Señal Colombia, un saludo muy especial a los invitados y funcionarios del alto gobierno y por supuesto darle la bienvenida a la Comisión Sexta, a las madres comunitarias que nos acompañan en la mañana de hoy.

Yo quiero ser muy breve porque básicamente yo pienso que frente a este tema ya todo está dicho, también sentar y elevar mi voz de protesta por el incumplimiento de la doctora Beatriz Londoño, toda vez de que ella estaba citada, sabía de este debate. Me parece una falta de respeto para con el país, para con las madres comunitarias donde hoy se iba a tratar un tema tan álgido y un tema que prácticamente está a la deriva por parte del Bienestar Familiar frente, donde no hay mucha claridad en cuanto a lo que tiene que ver con el futuro de las madres comunitarias en el país.

Yo entiendo que la invitación que le hizo a ella el gobierno mejicano es muy importante, pero yo pienso que más importante sentarnos a arreglar la casa primero, organizar las cosas y posteriormente salir a esas visitas tan importantes que les hacen a los altos funcionarios del Estado. Nuevamente sentar de una manera muy enérgica mi voz de protesta frente al incumplimiento y aprovechar que aquí está la Procuraduría para poner en conocimiento porque considero que esta es una falta de mala conducta, indisciplina, no sé, ustedes sabrán señores de la Procuraduría cuáles deben ser las sanciones pertinentes frente al incumplimiento de esta funcionaria como lo acaba de mencionar el Presidente de la Comisión, pues no hay una excusa oficial frente al incumplimiento de esta funcionaria y también llamar la atención porque en muchas ocasiones yo como Vicepresidenta de la Comisión Sexta, que he liderado varios programas que tienen que ver con las madres comunitarias he pedido una cita; ni a mi en mi calidad de Representante a la Cámara, se me ha sido negada, desde que entré acá, desde el 20 de julio del año pasado hasta la fecha, no se me ha atendido, entonces qué diremos de ese incumplimiento de esta funcionaria para con la Comisión.

Yo quiero hacer un llamado muy serio a la Directora del ICBF en ese sentido porque hace un años estamos pidiendo la cita, precisamente para ponerle una queja, para hacerle un reclamo que han elevado todas las madres comunitarias del país y que ella ha estado evadiendo esa cita, ha estado evadiendo esa responsabilidad que como funcionaria pública tiene para con el Congreso y sobre todo para con las colombianas, para con las madres comunitarias con tan alta altura vienen ejerciendo su oficio y que se han visto atropelladas y maltratadas últimamente.

Entonces, los ministros hacen un show cuando el Congreso incumple, cuando el Congreso cae en errores o de pronto por A, B o C situación al gobierno le ofende la actuación del Congreso, de esa misma manera a nosotros nos ofende y nos parece una falta de respeto el incumplimiento de algunos ministros para con esta Comisión, y en este caso relativamente con la doctora Beatriz Londoño que con muchas ansias, con muchas ganas la estábamos esperando aquí en este recinto para que le diera la cara a las madres comunitarias del país que están esperando este debate.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Berner Zambrano.

Honorable Representante Berner León Zambrano Erazo:

Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero que me permitan colegas, hoy que estamos con esta transmisión por Señal Colombia, manifestarle al pueblo colombiano inicialmente nuestro repudio y nuestro rechazo, nuestra solidaridad con todas las familias de lo que ocurrió en Antioquia con los oficiales, las madres, todos los familiares del gobernador Gaviria Correa, del ex Ministro de Defensa Echeverri, en fin, ese repudio, hemos tenido la oportunidad de sentir y de ver en su totalidad en el Congreso y así deben saber todos los colombianos nuestro rechazo a la forma como procedieron las fuerzas insurgentes, concretamente las FARC, independientemente de que si era o no procedente el intento de rescate, que si hubo fallas o no hubo, pero nuestro rechazo es la forma como fueron asesinados y nuestra solidaridad con el dolor de toda esa gente que no solamente lo que les ocurrió sino lo que ha venido ocurriendo paulatinamente en nuestro país y lógicamente de que debe seguirse insistiendo en la búsqueda de la liberación, de exigirle la liberación de todos los secuestrados colombianos, sean parlamentarios, ex parlamentarios, diputados, gente civil, oficiales de la fuerza pública, en fin de todos los colombianos, ojalá que eso nos conduzca a encontrar la paz.

Efectivamente, como decía el Representante Plinio, aquí es muy importante la presencia de la Procuraduría, la presencia del Defensor de Pueblo, la presencia también de la Contraloría y claro que nos tiene que preocupar como en épocas en que se realizan las campañas para que ellos lleguen a esos cargos porque aquí se los ve muy juiciosamente en épocas de campaña consiguiendo voto a voto en las oficinas y cuando se les convoca no se les encuentra. Y claro que es importante la presencia del Defensor del Pueblo porque aquí se va a tratar y el debate tiene que ver con la defensa de lo que siempre decimos que es lo más importante para el país, la niñez. Pero eso lo decimos en términos teóricos, en términos de las palabras pero no lo vemos reflejado con las exigencias que se tiene que hacer. Y claro que es importante la presencia del Contralor porque el mismo Bienestar Familiar nos está manifestando las inequidades que existen, no hay recursos supremamente importantes dentro de Bienestar Familiar, supremamente importantes y por eso tiene que estar la presencia aquí de la Contraloría.

Si el mismo Bienestar Familiar nos viene manifestando de las bajas coberturas en atención a la niñez, el mismo Bienestar Familiar nos manifiesta las inequidades de las ciudades, de los pueblos, inequidades en las zonas rurales, más sentidas todavía y entonces tiene que estar aquí presente la Procuraduría, si el mismo Bienestar Familiar nos manifiesta que no hay un inventario sobre la situación de los diferentes programas porque es reducido y nosotros siempre hemos estado en defensa de estas instituciones, concretamente la que hoy nos convoca, en defensa de Bienestar Familiar. Cuando a nosotros se nos pedía las facultades para la reestructuración de las entidades, ahí estuvimos protegiendo a Bienestar Familiar y el pueblo colombiano tiene que saber, era una cosa la intención de quienes legislamos y otra cosa de pronto la intención del gobierno y aquí tiene que estar la Directora de Bienestar Familiar para que nos diga claramente sobre las reestructuraciones que han hecho, los comentarios de que sacan una gente y meten a otra por contrato, la defensa de las madres comunitarias, en fin.

Y se acaba de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo y cada quien defendiendo lo suyo, los rectores de las universidades defendiendo la universidad pública, el Ministro de Hacienda defendiendo los recursos, el de Planeación lo mismo, la Ministra de Educación defendiendo la Educación, la del Medio Ambiente, la de Comunicaciones, yo jamás vi a la Directora del Bienestar Familiar defendiendo lo suyo, defendiendo al ICBF, yo no la vi en este proceso. Y aquí se habla de que los recursos de Bienestar Familiar son escasos y con la ley de la reforma laboral también se golpean los recursos de bienestar familiar, de ahí la importancia de este debate y yo aspiro y esperamos que el señor delegado, funcionario de Bienestar Familiar sea capaz de decirle al país y a nosotros los congresistas lo que verdaderamente está ocurriendo en Bienestar Familiar y el camino y el asedio que nosotros debemos brindarle, aspiramos a que la presencia de los delegados del señor Procurador tome atenta nota de las informaciones, de los resultados, de los recursos que se manejan que aquí se van a mencionar y también lleve a una investigación, no sé señor

Presidente si de la Contraloría en el transcurso de este debate haya llegado algún funcionario de la Defensoría del Pueblo que es muy importante que estén aquí y aspiramos ahora de que terminen el resto de las intervenciones de los compañeros podamos escuchar los funcionarios y yo no creo que el debate se deba aplazar, Representante Plinio sino que tenemos que continuarlo porque aquí están también los interesados que quieren escuchar a los funcionarios. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidenta (Honorable Representante Rocío Arias Hoyos):

Muchas gracias Representante. En el uso de la palabra la doctora María Teresa Uribe.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias señora Presidenta. Lamentar como lo han hecho los demás compañeros, la ausencia, no solamente durante el trámite del Plan de Desarrollo sino además a este debate de hoy de la directora del Bienestar.

Yo de todo lo que conozco del bienestar, creo que es una de las entidades del gobierno donde más directamente se llega a la población, sobre todo de los niños y de los niños que viven en las zonas marginales del país. Yo quiero acompañar esa proposición de que este debate se traslade a la Plenaria, no sin antes pedirle a los compañeros citantes de hoy de que hagamos el debate así sea que ella esté o no, por qué; porque ella debe estar en la Plenaria cuando se haga este debate, para aclarar algunas informaciones que ella le ha estado dando al país en presencia del señor Presidente, sobre todo en Cartagena, la semana antepasada cuando ella a través de este mismo medio de Señal Colombia dijo que San Andrés estaba devolviendo recursos y yo hice todas las averiguaciones del caso y San Andrés no ha devuelto recursos para atención de niños. Entonces ella misma debe ser en la Plenaria que aclare eso porque no le puede mentir al país, ni menos en frente del señor Presidente de la República.

En segundo lugar, ahora entiendo por qué la Cámara en su sapiencia en la plenaria suprimió los dos artículos del Plan de Desarrollo, uno que tenía que ver con la reestructuración del bienestar y otro que tenía que ver con la acreditación de las personas que prestaran algún servicio al Bienestar y voy a solicitarle a usted que el señor Secretario lea esos dos artículos para que la audiencia pueda tener tranquilidad de que esos artículos fueron suprimidos en la plenaria de Cámara, fueron votados en Senado pero los senadores que estuvieron en la conciliación entendieron perfectamente cuáles eran las intenciones de Bienestar y nos acompañaron y esos artículos quedaron suprimidos del Plan Nacional de Desarrollo. Yo quiero pedirle a usted de que el señor Secretario lea esos dos artículos para conocimiento del país que fueron suprimidos en ese Plan de Desarrollo del gobierno y quiero pedirle a usted que en el momento, después de la intervención del funcionario que supuestamente la está reemplazando a ella, porque yo si no estoy mal la vi a ella ayer aquí, llegando yo salía de la Comisión, entonces después me reservo el derecho de volver a intervenir, pero quiero que el Secretario lea esos dos artículos para que el país pueda estar tranquilo, porque esos artículos quedaron suprimidos del Plan de Desarrollo.

La Presidenta:

Muy bien doctora María Teresa Uribe, así se hará, entre tanto quiero saludar muy especialmente al Viceministro de Salud y de Bienestar, al doctor Juan Gonzalo López. Secretario por favor leer los artículos a que se refiere la Representante María Teresa Uribe.

El Secretario:

Los artículos son el 64 y 66 correspondientes al Proyecto de ley número 169 de 2003, Plan de Desarrollo debidamente aprobado por el Congreso de la República.

"Artículo 64. Reestructuración del Instituto colombiano de Bienestar Familiar. Se reestructurará el Instituto colombiano de Bienestar Familiar para redefinir las competencias y la concurrencia de recursos de la nación y de las entidades territoriales en la asistencia y protección de la niñez y la familia.

Artículo 66. Evaluación de las instituciones prestadoras del servicio público de bienestar familiar. Las instituciones prestadoras del servicio público de bienestar familiar serán objeto de evaluación a través del sistema de habilitación y de acreditación que para tal fin diseñará el Ministerio de Protección Social que podrá implementar directamente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El cumplimiento de las condiciones de habilitación será condición necesaria para la prestación del servicio el cual se contratará prioritariamente con aquellas entidades que ofrezcan los mejores estándares de calidad acordes a la disponibilidad de los recursos".

Está leído el artículo señora Presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias señor Secretario. Le damos el uso de la palabra al Director Encargado del Bienestar Familiar Javier Lastra.

Doctor Javier Alonso Lastra F., Director (E.) del ICBF:

Muy buenos días al Presidente de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, a los honorables Congresistas, al honorable Representante Plinio Olano, citante a la reunión de la Comisión Sexta para la revisión de los temas que competen a las funciones del ICBF, que por demás muchos de ustedes han manifestado la gran importancia que revisten estos temas para la niñez y la familia colombiana, igualmente quiero saludar a las señoras madres comunitarias quienes hoy se hacen presente para participar en este importante tema.

Quiero en principio aclarar que para la Dirección General del Instituto reviste gran importancia el que el Congreso de la República se ocupe de estos temas relacionados con la niñez y quiero presentar personalmente excusas a los honorables Representantes de la Comisión Sexta en el sentido de que el 2 de mayo la señora Directora envió sendos oficios a la Cámara de Representantes, al señor Secretario General de la Plenaria donde también está citada hoy a las tres de la tarde y un oficio que estamos rastreando donde pueda estar, a la Comisión Sexta de la Cámara, donde explica los motivos de la ausencia para participar de este importante debate, pero con la salvedad que este debate había sido citado para el día 30 de abril, fecha en que la señora Directora Beatriz Londoño Soto se encontraba en la Ciudad de Bogotá y tenía todo el interés de asistir a esta reunión. Desafortunadamente en el día de hoy está participando en una conferencia sobre mejores prácticas de política social convocada por el Banco Mundial que sin lugar a dudas van a servir de parámetro, de relaciones y de revisión de lo que es el quehacer de la prestación del servicio público de bienestar en las áreas sociales en otros países donde quizá tengan unas experiencias de golpe mucho más exitosas que las nuestras.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Quintero.

Honorable Representante Roberto Quintero García:

A ver, yo quiero primero que todo instar a la Comisión Sexta para que no se acepte la disculpa de la señora Directora de Bienestar Familiar, como segunda medida quiero precisar doctor, si usted está encargado efectivamente. Es un encargo verbal o usted está a través de un acto administrativo encargado.

Doctor Javier Alonso Lastra F., Director (E) del ICBF:

Al comienzo de la sesión le presenté la información al señor Secretario de la Comisión en el sentido de que la Presidencia de la República está tramitando la numeración de la Comisión de la doctora Londoño y en consecuencia el encargo del Secretario General en cabeza de la Dirección General durante su ausencia.

Honorable Representante Roberto Quintero García:

O sea que legalmente todavía no está encargado, términos más, términos menos pero usted no está encargado. A mi me da mucha pena pero usted no está encargado de la Dirección del Bienestar Familiar, salvo que nos acredite aquí mediante un acto administrativo que usted está encargado.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Solo para una interpelación en este punto; escuchada la opinión de los honorables Representantes sobre la circunstancia de la no presencia de la Directora, claro a mi me hubiera gustado que el señor Director Encargado, yo parto del principio de buena fe, porque el doctor Lastra quien es el Secretario General del Instituto se encuentra encargado de la Dirección, porque yo entiendo que la Directora ya está por fuera del país y entonces estando por fuera del país tiene que haber un encargado y en este momento, digamos el encargado para nosotros es el doctor Lastra. Pero claro, doctor Roberto Quintero, usted tiene toda la razón, es que a uno le gustaría ver al señor Director Encargado posesionado del cargo, no trayendo aquí una disculpa o una carta en la cual se excusa algo de lo que

no tiene que excusarse, porque si bien es cierto el señor es el Director Encargado y aquí está citado es el Director del Bienestar Familiar, llámese Beatriz Londoño, llámese Javier Lastra, pues aquí está representado el Instituto.

Entonces aquí el tema de la excusa, o sea la presentación que hace el doctor Lastra de la excusa no me parece que lo posesione como Director del Instituto y nosotros lo que queremos aquí en el debate doctor Lastra, es que usted esté posesionado como Director del Instituto para representar al Instituto y para responderle las inquietudes a los parlamentarios. Entonces con todo respeto señora Presidenta, yo le voy a solicitar al doctor Lastra que asuma su posición, nosotros creemos de buena fe que usted es el Director del Instituto, yo le voy a hablar al Director del Instituto.

La Presidenta:

Representante Alexánder en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Gracias señora Presidenta, presentarle excusa al pueblo colombiano por esta situación, con eso dejar en claro y la Comisión Sexta que aún a pesar de que se haya citado para el 30 y no se haya dado la citación, no es óbice para excusarse, pero hay algo mucho más grave; nuevamente ahí sí, pues nosotros que estamos en oposición a este gobierno, pero es más razón ahora, más que cualquier situación, el mejor ejemplo de que este gobierno está al servicio del Fondo Monetario y el Banco Mundial es este, es el mejor ejemplo. A mi me parece, para mí es una ofensa se lo manifiesto señor Viceministro, para mi es una ofensa que digan que un funcionario como la Directora del Bienestar Familiar deje de atender una problemática de los niños de este país por ir a recibir instrucciones del Banco Mundial, me parece eso supremamente delicado, grave, complejo, sin precedentes en la historia de este país, por Dios y que usted lo diga doctor Lastra de una manera tranquila, contestataria además que era que está atendiendo una invitación del Banco Mundial, al Presidente Álvaro Uribe Vélez no lo eligió el Banco Mundial, al Presidente Álvaro Uribe Vélez lo eligió el pueblo colombiano que creyó en él, pero si el Presidente Uribe dentro de su capacidad y su disposición está por cumplirle cabal y fielmente hasta con funcionarios por encima del Congreso, pues me parece que el Congreso sí tiene que tomar una decisión en particular, es que no es de poca monta lo que se aprobó ayer en el Plan de Desarrollo, contemplado su articulado en todo el acuerdo que se tiene con el Fondo Monetario Internacional lo que se aprobó ayer en el Plan Nacional de Desarrollo y hoy en un debate que están esperando muchos niños de este país, muchos hogares de este país, muchos pobres de este país, más de 30 millones de colombianos, aquí la respuesta es que no puede estar la Directora porque está recibiendo instrucciones del Fondo Monetario Internacional cómo manejar la pobreza en Colombia. Pues cómo la van a manejar, a punta de represión, a punta de reestructuraciones doctora María Teresa, a punta de garrote y bala como se hizo en el Valle de Lilí hace aproximadamente dos semanas por unos menores que fueron brutalmente golpeados y reprimidos por exigir condiciones y respeto a los derechos humanos, esa es la orientación que está recibiendo del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, pues no, es inconcebible, pues vuelvo e insisto, no acepto excusa de ningún tipo y mucho menos la excusa que usted acaba de plantear doctor Lastra, la señora Directora desde ya señor Viceministro, si este gobierno es responsable con la niñez, si este gobierno es responsable con el país, me parece que esta señora no debe estar en su cargo, por su irresponsabilidad con el Congreso, obviamente el Congreso y como Presidente de la Comisión ejerceré todo el ejercicio constitucional para que se tomen medidas.

Es que no es con una carta que usted lea aquí excusándose la señora Directora, es que ella estuvo aquí parada ayer tratando de lograr su viaje, estuvo llamándome y le dije, no hablamos en la Comisión hoy a las diez de la mañana que es donde yo la he citado, porque yo también le he solicitado que me atienda para tocarle diversos asuntos de mi región y tocarle diversos asuntos del país, pero de verdad supremamente grave de este país que un funcionario que es el responsable de los menores, de su atención, de su protección, decida no darle respuesta a los colombianos, al Congreso de la República y tome la decisión por encima de cualquier cosa ir a recibir instrucciones del Banco Mundial. Mucho cuidado, miren para donde va el país, este es un llamado de atención para el señor Presidente de la República; o el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial o el 85% de colombianos pobres y miserables que viven en este país, que el Presidente lo decía. Me parece que aquí se configura y se caracteriza la política de este gobierno para con, la política de este gobierno de sometimiento al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, me parece que este es un claro ejemplo real y veraz de lo que está sucediendo en este país.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Quintero.

Honorable Representante Roberto Quintero García:

Yo estoy muy preocupado por la ausencia del señor Defensor del Pueblo, obviamente no sé si le habrán advertido que había televisión porque a él le gusta mucho donde hay televisión, donde hay pantalla aparecer. Allá estaba hace unos días rasgándose las vestiduras en Bojayá. Pregunto, qué hizo él durante un año de gestión por los niños de Bojayá, por las 130 familias damnificadas, por los muertos que hubo hace un año y obviamente él aquí no vino al Congreso sino para pedir el fervor popular para ser elegido, yo como ninguno me caracterizo y no he pisado las puertas de ninguna entidad ni de ningún Ministerio, porque esta es una administración que la asimilamos a los jueces sin rostro, no se le puede ver la cara a los funcionarios, máximo cuando veo parlamentarios, porque como se han encargado de hacerle una mala imagen y hoy frente al país quiero manifestar que esta Cámara está renovada, está llena de hombres pulcros y nuevos que queremos cambiar a Colombia, que hemos venido a buscar este espacio para desplazar esos mediocres que habían aquí anteriormente y así como nosotros no somos recibidos en los despachos públicos del alto gobierno aquí no le aceptaremos a nadie que se excuse de venir con mentiras y con arguyas para eludir la responsabilidad política.

Si no quieren, no pedimos puestos, no pedimos contratos, es que a nosotros se nos limitó única y exclusivamente para venir a hacerle el favor al gobierno de votar reforma laboral, de votar reforma tributaria para hacer un holocausto laboral y botar mucha gente a la calle, a pasar necesidades. No entiendo nunca en mi ignorancia económica cómo se pretende generar empleo cuando se están botando quince mil personas con la reforma laboral pasada y están generando, pues no boten a la gente y no creen más impuestos, no creen más puestos, pero es que sencillamente botan la gente. Por qué no botan a los altos funcionarios, por qué no botan jefes de división, directores, no, botan es celadores, conductores, secretarias, aquí nunca hay plata en este país para nada, pero hay 10.000 millones de pesos para la publicidad del referendo, que anda el Presidente por todo el país en campaña, terminó la campaña presidencial y siguió haciendo la campaña para el referendo, a nosotros no nos ha temblado la voz siquiera para decirle al gobierno que lo está haciendo mal porque cuando lo hace mal lo criticamos y cuando lo hace bien de igual manera, pues lo respaldamos, pero nosotros aquí no somos amanuenses de nadie, de ningún gobierno, ni de ningún funcionario, sencillamente yo sí no veo señores de la Comisión Sexta, que haya ambiente para continuar nosotros en un debate a distancia con la señora Directora del Bienestar Familiar. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señora Presidenta; yo le había solicitado a usted respetuosamente, a la Mesa Directiva, que se le ofreciera la palabra al señor Director del ICBF para que avanzáramos en el debate, es que ya no estamos en si tomamos la decisión de hacer el debate o no, el debate se está desarrollando. Entonces yo le solicito a usted si es posible que el Director hable, o si no nosotros hacemos una intervención de fondo porque yo como citante no he hecho la intervención sobre el tema.

La Presidenta:

Así se hará señor Representante. Les recuerdo a los compañeros de la Comisión que la dinámica que se tiene para hoy es que primero hablen los funcionarios del gobierno, posteriormente los citantes y después el restos de los compañeros que quieran participar del debate. Entonces en ese mismo orden de ideas en el uso de la palabra el Director (E.) del ICBF, doctor Javier Lastra Fuscaldo.

Doctor Javier Alonso Lastra Fuscaldo, Director (E) del ICBF:

Siendo así quiero agradecerles que nos permitan a los funcionarios del ICBF, presentarles con base en un cuestionario que hemos recibido con

anterioridad por parte del Representante Citante sobre los alcances de todos y cada uno de los programas del ICBF y particularmente sobre el tema de la reestructuración que a diciembre de 2002 realizó el Instituto.

Básicamente quiero referirme a los ejes importantes que el ICBF adelanta para la asunción de sus competencias. El ICBF tiene como misión institucional el propender por la protección de la niñez y el fortalecimiento de la integración familiar, son competencias definidas por ley, institución que tiene alrededor de 30 años de existencia antes de ser un establecimiento dedicado exclusivamente al tema nutricional, a partir del año 68 adquiere otras competencias y se le definen otras responsabilidades que son básicamente las que pueden observar en la proyección. Sus tres ejes son los que tienen que ver con el tema nutricional y este se desarrolla particularmente con uno de los programas que yo diría, banderas del Instituto como es el que presta los hogares comunitarios de bienestar donde se le brinda atención alrededor de 800.000 niños en el país, el tema relacionado con el desarrollo infantil es otro de los ejes importantes que se ha denominado creciendo y aprendiendo, es el gerundio porque esto es un continuo, el país tiene muchas necesidades y no puede sujetarse a unos programas específicos por un período determinado sino esto es una constante hacia la ampliación de coberturas, mejoramiento de la calidad, pero obviamente con base en los recursos que recibe de los empresarios del país a través de los recursos parafiscales.

El otro eje importante que maneja el ICBF es el que tiene que ver con el tema de la protección denominado restableciendo vínculos en el cual el Instituto a través de sus servidores públicos, llámense defensores de familia, llámense psicólogas, trabajadoras sociales, atienden aquella población que ha sido vulnerada en sus derechos constitucionales y legales.

Quiero con base en esos tres ejes y para poder atender los requerimientos del Representante Citante a esta Comisión, presentarles rápidamente la evolución de los recursos de inversión que el ICBF ha destinado a sus diferentes programas, desde el año 98 ustedes pueden ver las cifras de cuál ha sido el comportamiento tanto en precios corrientes como en precios constantes y vemos que existe desde el año 98 al año 2003 un estancamiento y podríamos decir, una disminución en la destinación de los recursos y particularmente del presupuesto de inversión, ahí ustedes pueden ver la disminución que ha tenido tanto en precios corrientes como en precios constantes los proyectos de inversión del Instituto. Esta es una clara respuesta a la problemática económica y social por la que atraviesa el país por el aumento en las tasas de desempleo por múltiples razones que hoy asechan los ingresos corrientes de la Nación y en este caso los recursos parafiscales.

Aquí está la distribución y la inversión tanto en los recursos que se destinan a programas de prevención como aquellos que se destinan a programas de protección. Vean ustedes que los programas de prevención ocupan un lugar muy importante dentro de la distribución de los recursos, es más amplia la cobertura, se hacen mayores esfuerzos en destinar recursos en el tema de prevención y particularmente como lo veremos más adelante en el tema nutricional.

Aquí está una discriminación de la distribución de los recursos y básicamente de lo que ha sido la ejecución de los recursos del Instituto y encontramos la distribución que se le asigna a los hogares comunitarios de Bienestar, a los hogares infantiles, a los restaurantes escolares y a la distribución de alimento de alto valor nutricional como es el producto denominado Bienestarina que desde el año 97 se encuentra en concesión a la Compañía Industria del Maíz.

Aquí se pueden ver los usuarios atendidos tanto en el año 2001 como en el 2002 en cada uno de los programas del ICBF, vean ustedes hogares comunitarios de bienestar y hogares Fami, allí aparece en la columna de en frente, las coberturas por usuario, los hogares infantiles, los restaurantes escolares y en el tema de protección encontramos nuevos usuarios que se atienden en medio familiar, en medio social comunitario y en medio institucional.

Aquí vemos la atención que se presta en centros zonales en los temas relacionados con la protección, vemos que hay un total en el año 2002, hubo un total de 439.936 usuarios atendidos en esas diferentes modalidades, extrajudicial, procesos civiles, asistencia y asesoría y derechos vulnerados en cada uno de los programas. Aquí encuentran la relación de lo que significa tanto los cupos destinado en el año 2002 en asistencia y en prevención, con el respectivo recurso invertido para cada uno de estos programas.

Este es, digamos, básicamente un panorama general de lo que Instituto invierte para la atención de los recursos, sé que por la asistencia de las señoras Madres Comunitarias quieran detenerse a mirar el tema de la prestación del servicio de hogares comunitarios de bienestar, en él me detendré más adelante pero quiero empatar con lo que para el Instituto significa querer encontrar un mayor apoyo en términos de recursos y un mayor desempeño en términos de eficiencia para la asignación de los recursos y para la focalización de los mismos y quiero pasar entonces al tema relacionado con la reestructuración que recientemente adelantó el ICBF y que hace parte del cuestionario enviado por el Representante citante.

Básicamente el ICBF, debemos reconocer que en su filosofía en el desarrollo de sus programas y en contenido de los perfiles de los servidores públicos ha ido teniendo una evolución muy importante, eso hay que reconocerlo, pero no por ello decir que ha llegado a un punto de eficiencia porque hay que reconocer que las eficiencias para distribución, asignación y ejecución de los recursos presenta el ICBF. Y esta es una situación que ha sido reconocida, yo creo que con gran responsabilidad por cada una de las personas que han participado en la evolución y desarrollo del Instituto, incluidos miembros del sindicato del ICBF. Al momento de la posesión de la doctora Beatriz Londoño y al momento de atender la política estatal de fortalecer las entidades del estado y de darle e impartirle todas las herramientas para garantizar la eficiencia y el sostenimiento de las entidades que el estado colombiano requiere; se adelantó un proceso de revisión de cuáles eran puntualmente los inconvenientes por los que atravesaba el ICBF y ello conllevó a un análisis que contó con la participación de los directivos del Instituto y la participación de directores regionales de algunas ciudades del país con amplia y con una basta experiencia en el manejo de los temas relacionados con los servicios que presta el Bienestar Familiar y se encontró básicamente las deficiencias que en términos de planeación tiene el Instituto, uno puede ver que en la asignación y en la programación de los recursos se encuentran inconsistencias que bien vale la pena revisar sus razones pero muchas veces las razones no se deducen cuales son. Se asignan recursos con criterios que quizá no responda a las reales necesidades de la comunidad y en ese sentido la prioridad para proceder a adelantar un cambio en la estructura del Instituto fue fortalecer un área de planeación.

En el tema relacionado con el control y el seguimiento de los diferentes programas, también se encontraron escollos. Es importante que cuando estamos hablando de un presupuesto de alrededor de un billón de pesos, por supuesto en el año 2003 el Instituto es de un billón 123.000 millones, tenga un seguimiento y tenga un control para determinar cuál es su real destino y si está llegando a la población que realmente lo necesita. En ese sentido, encontrar en una estructura la carencia de un área encargada de establecer procedimientos y metodologías para hacer seguimiento a cada uno de los programas, era de verdad una carencia que necesitaba ser revisada de manera inmediata, entre otras situaciones y no me quiero extender, pero para puntualizar, para concluir en el tema de la deficiencia de la información, la toma de decisiones sin informaciones oportunas, verificables, son sin lugar a dudas decisiones equivocadas. En ese sentido el Instituto con la participación de muchos de sus servidores públicos y escuchándolos en escenarios amplios, abiertos, participativos, se tomó la decisión de establecer una estructura en la sede nacional, mucho más sólida en el tema de planeación, mucho más sólida en el tema informático y composición de los sistemas de información y mucho más sólida en los temas relacionados con el seguimiento y el control de cada uno de los programas.

Así las cosas, el señor Presidente de la República los Decretos 3264 y 3265 del año 2002, en donde se establece la estructura que hoy rige al ICBF. Estamos en una fase de decantación de esa estructura, estamos en una fase de trascender de lo que se venía haciendo con lo que hay que hacer y con lo que debe ser el desarrollo de la organización y eso sin lugar a dudas ocasiona algunas dificultades y algunas molestias que entre otras cosas pueden de golpe haber afectado el normal desarrollo de alguno de los programas, pero que con la absoluta seguridad, las gestiones que se vienen adelantando, son justamente para mejorar el servicio, para prestarle un mejor servicio a la niñez y a la familia colombiana, que son básicamente la razón de ser del Estado, del Instituto y del tema que hoy en la Comisión Sexta nos ocupa.

En el cuestionario se pide cuál fue el ahorro en términos presupuestales, en una transparencia más adelante aparece un cuadro resumen de lo que fue la estructura y de lo que costaba la estructura del Instituto y de la Planta de Personal, antes de la expedición de los Decretos 3264 y 3265, y básicamente podemos ver que existe un ahorro en términos presupuestales y de ejecución de la nómina, alrededor de 5.000 millones de pesos, se hizo unos ajustes, en ese cuadro, se hicieron unos ajustes en la sede nacional para desvincular algunos servidores públicos que no estaban relacionados con la misión del Instituto y en algunas situaciones para hacer ajustes de mejoramiento en algunas áreas que requerían perfiles adecuados para el manejo de los múltiples temas que adelanta el Instituto. Anteriormente la planta del instituto era de 4.775 cargos, de los cuales, mejor, adicionales había otros cargos que estaban desde hace mucho tiempo congelados, alrededor de 200 cargos y que fueron suprimidos para quedar hoy con una estructura de planta de personal de 4.434 provisionales, que corresponde a un ahorro como ya lo indiqué de alrededor de 5.000 millones de pesos al año y como lo pueden ver, se estableció un fortalecimiento a las áreas misionales frente a las áreas de apoyo.

La Presidenta:

Para una interpelación tiene el uso de la palabra el Representante Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Mil gracias señora Presidenta. No, yo siento una gran motivación de actuar en este momento por cuanto a uno le podría parecer, escuchando el discurso que tiene el gobierno, en temas fundamentales como estos de la protección. Es el mismo discurso que nos querían vender en el Plan Nacional de Desarrollo; con los dos artículos que la doctora María Teresa hizo leer y que afortunadamente anoche, en un gran acto de conciencia ciudadana el Congreso de Colombia los retiró, porque es como vestir el lobo con piel de oveja. Bajo el prurito de la reestructuración vamos vistiendo el lobo con piel de oveja para echarle a los colombianos el cuento de Caperucita Roja y ese no es el escenario doctor Lastra y que bueno que usted haya asumido esa posición como Director del Instituto, para defender una gestión de la cual usted hace parte, parte fundamental como Secretario General.

Usted no es cualquier funcionario allá, usted es un funcionario de responsabilidad, de un manejo importante, es la persona que acompaña a la Dirección Nacional en el abordaje de unos temas que sean concretos y yo no me puedo quedar callado cuando usted habla de la disminución del costo en términos de nómina de 5.000 millones de pesos porque me hace recordar en aviso de prensa que tengo aquí recortado con foto de la doctora Beatriz Londoño, hablando de un recorte de 5.000 millones de pesos en los costos de funcionamiento del Instituto. Aquí, doctor Zambrano, varias veces hemos hablado del tema de la eficacia del estado, de lo que vale cuantitativamente que el estado se vuelva eficaz, pero no vamos a seguir patrocinando esa reducción del estado, cosmética que quiere este Gobierno Nacional venderle a los colombianos. Qué es cosmético, cosmético es decir aquí frente a los colombianos, no solo a las madres comunitarias que están escuchando sino a todos los colombianos que a esta hora escuchan, que en un debate en el Congreso de la República el Director del ICBF diga que hay una reducción de 5.000 millones de pesos, arranca su discurso prácticamente diciendo que hace falta gente para hacer más eficaz y va terminando el discurso que la eficacia la quieren medir en el número de empleos que disminuye.

Pero claro, uno tiene que moverse es con las cifras y con las cifras en fuente. Yo no sé si usted conozca la comunicación, sí la debe conocer porque está firmada por usted el día mayo 5, en la cual me entrega una información que yo le solicité posteriormente a esta citación y esa información tiene que ver con el costo de las nóminas del ICBF antes de la famosa reestructuración y ahora posteriormente después de la famosa reestructuración y miren esta perla honorable Representante; el valor de la nómina en el mes de julio del año 2002, es decir terminando el anterior gobierno, que hizo un es esfuerzo exagerado, casi se estrangula por acabar con ICBF y particularmente con el programa de madres comunitarias, valía 6.787 millones de pesos al mes. Estas cifras las estoy sacando de su informe, no son cifras de ninguna revista, no están en Cambio, ni en semana, ni en los periódicos, son cifras de su informe; el valor de la nómina en el mes de febrero de 2003, ya después de que hubo todo eso que hemos conocido por la prensa, de los despidos en el ICBF, de que salieron 400 o 600 personas, que también fue motivo de show periodístico, terminó costando la suma de 7.363 millones de pesos, es decir; yo hace rato dejé de ser ingeniero, pero lo que no se me han olvidado son las matemáticas, si en julio costaba 6.700 y en febrero cuesta 7.600 ahí hay un aumento de quinientos y pico millones de pesos.

Y continúa lo siguiente: La nómina se disminuyó exactamente en 653 cargos, pero a pesar de la supresión de esos cargos, la nómina en febrero de 2003 vale la suma de 1.156 millones de pesos más de lo que valía en julio de 2002. Entonces de qué se trata compañeros, se trata de esas reformas cosméticas que no le sirven al país, hay unos temas en los que yo quiero acompañar al Presidente de la República, pero yo no soy un acompañante inmerso en hipotecar el voto de un Congresista a favor de unas políticas que no lleven una realidad, no, a eso no le juego y a eso nosotros no le vamos a jugar y nosotros estamos representando aquí, si lo quieren oír, si lo quiere oír el Gobierno Nacional, válidamente los intereses de unos ciudadanos, de unas ciudadanas que son madres comunitarias y que a mí no me da pena decirlo ni aquí, ni en ninguna parte, públicamente que yo las quiero representar, la he venido representando, saludo al Concejal Angel Cabrera que nos acompaña en esta sesión, es un hombre dedicado a este proceso, a la defensa de los derechos que tienen las madres comunitarias, me complace mucho que usted nos acompañe por varias razones; porque nosotros le hemos dedicado tiempo a esto, porque la política hay que hacerla de día y transparentemente.

La política finalmente compañeros y en eso ustedes han sido actores de primer orden en este nuevo Congreso que hay aquí, es ejercer la gestión para representar bien, válidamente a unos ciudadanos colombianos que tienen acciones en la sociedad y esas acciones están representadas entre la gente del estrato seis que poco votan y la gente del estrato uno y dos, esos son ciudadanos tan válidos en un Estado de Derecho como el que nosotros quisiéramos tener en Colombia, como los ciudadanos del estrato seis y esta gente ofrece servicios en esos estratos, mayoritariamente, por eso nos gusta representarlos, porque esa es la población más débil, más debilitada de la sociedad colombiana.

Entonces estas reformas aquí, cosméticas son difíciles de creer. Mire, usted habla de la eficacia o mejor, si fuera más justo con el término, debería hablar de la ineficacia del ICBF, porque es que el Bienestar Familiar ni siquiera sabe cuánto gana su Directora y este es el informe que usted me envió hace dos días, entonces aquí en el informe usted en un texto específico, después de un tema que vamos a tocar con claridad y es que la Dirección General del ICBF, ahora la conforma una nómina, señor Viceministro no sé si usted conozca este tema y haya estado participando en esto del adelgazamiento del estado, una nómina de la cual hacen parte ocho asesores junto a la Directora, el doctor Lastra Director del ICBF, en el documento que aquí está, que son documentos oficiales, suyos, cuando le pregunto cuál es el salario de la Directora Nacional, me dice el salario en junio del año pasado era de 5.343.000 y en febrero del año 2003 de 5.343.000. Cuando un instituto que se gasta 6.000 millones de pesos en nómina, no sabe ni siquiera cuánto gana la Directora pues es porque está muy mal, es porque estamos demasiado mal, es porque no le podemos pedir que el Instituto produzca lo que debe producir, que son programas de beneficio en la protección de la niñez y de la familia, eso no se gana como se ha dicho aquí a recibir la receta de Fondo Monetario Internacional, allá no es donde está la receta, la receta la tenemos que conseguir nosotros aquí los colombianos, este es un informe de la Contraloría General de la República, doctor Lastra, de fecha 26 de marzo de 2003, dice: "Beatriz Londoño Soto, la Directora del ICBF desde su posesión en agosto de 2002 hasta la fecha devenga un sueldo básico de 5.343.919 más una prima técnica de 2.671.960 lo que suma 8.015.000 pesos", a quién le quieren decir mentiras, quién paga la prima técnica, ¿la paga el Congreso?, quién paga la prima técnica, entonces sobre qué tipo de información es que nosotros tenemos que ejercer aquí el Control Político, más el irrespeto que se puede presumir de la no asistencia de la señora Directora del Bienestar Familiar porque entiendo que el señor Lastra es el Director, el verdadero irrespeto está en que la información que se le curse al Congreso de la República, señor Procurador; no sea una información fidedigna como le obliga a un funcionario público y ese tema es el tema para recuperar la dignidad del Congreso de Colombia y de la política en Colombia, porque aquí los medios y las circunstancias han ido acorralando a la política a que no sea capaz de abrir la boca en un debate como estos así sea en contra de un gobierno que hemos de alguna manera venido

acompañando. No señor Presidente, en esas circunstancias nosotros no estamos dispuestos a hipotecar el voto en contra de los intereses de la gente más necesitada de Colombia, a eso no le jugamos, aquí o se reforman las cosas o aquí algo está pasando, el tema de la meritocracia y no lo sienta como una circunstancia personal con usted doctor Lastra, porque el debate no era ni contra Beatriz Londoño sino contra la eficacia del Estado que tiene la figura, que tiene la fotografía de entidades como el ICBF.

Ese tema de la meritocracia es otra reforma farisaica, acomodada y supremamente artificial y superficial, aquí la gente pasa de unos puestos a otros con una facilidad brutal. Usted estaba ubicado en otros sectores en donde hizo una gestión que aquí se debatió muchas veces, en el sector de los servicios públicos, pero fácilmente, con facilidad la meritocracia lo lleva a ocupar cargos ahora en el tema de la protección de la niñez y de la familia y quien fue elegida la Directora de Bienestar Familiar en la Regional de Bogotá y Cundinamarca, por conducto de la meritocracia después de que se presentaron 6.000 hojas de vida apareció ser una de las personas más allegadas a la Directora Nacional que venía de dirigir uno de los hospitales más grandes de la Capital, otro cuento de Caperucita Roja, nosotros no lo entendemos.

Señor Director, excúseme Parlamentarios que yo me haya tenido que salir un poco del esquema del debate, pero uno no puede que aquí en sus narices le vengan a soplar una información que no es válida, eso no es válido. Yo quisiera que usted en su próxima intervención con toda claridad se refiera a temas que son fundamentales, aquí alguien lo dijo, un parlamentarios respetable de esta Comisión lo dijo, a la señora Directora de que no la vimos haciendo ningún tipo de Lobby, el doctor Berner Zambrano, en el Plan Nacional de Desarrollo. Cuál es la camiseta de los funcionarios públicos, qué es lo que defienden, si no defienden el objetivo fundamental, cifrado en la protección de la niñez y de la familia, ese es el objetivo, el objetivo no era acabar con el Instituto, ni hacer reformas que son cosméticas y que no le sirven a ustedes para nada, el objetivo es por ejemplo; definirle a estas mujeres que con el prurito de cómo nacieron los hogares comunitarios en colombiano, en términos de un voluntariado miserable que sigue abonando el Gobierno Nacional y los congresos también, seguirles pagando la miserableza de menos de un salario mínimo en Colombia y torpedeando circunstancias como la de la afiliación de las madres al sector de la salud, eso es lo que uno quisiera que un Director del ICBF estuviera presto a defender, porque esa es su causa, es que la causa de ustedes tiene que ser la misma causa de las madres y de los congresistas y de todo el estado colombiano, pero que tal el tema en el que afortunadamente yo tuve una charla con el señor Viceministro de Salud en la semana pasada y que no conocía y el concepto que él me dio y bajo esa palabra que él me dio de hacer claridad de lo que estaba ocurriendo con la afiliación de las madres comunitarias por efecto de la Ley 509 a los sistemas de salud, con el tema de que se iba a obligar en Colombia a que los únicos afiliados al Seguro Social y a las EPS, fueran los colombianos que ganen por lo menos un salario mínimo, se iba a sacar de un brochazo a unas mujeres que hoy en día tienen alguna seguridad social, no la que quisiéramos, porque más adelante vamos a ver por causa de la ineficacia del bienestar familiar como no ha sido poner en funcionamiento un acuerdo que aquí en Bogotá se dio, por intervención del Concejal Cabrera se dio para que el Bienestar Familiar fuera el intermediario para poder vincular al núcleo familiar en el sistema de seguridad.

Yo le pregunto a mis compañeros, doctor Piamba, doctora María Teresa, Alexánder, a Roberto Quintero, aquí que hay algún manejo en ese sentido, qué hay en las regiones para hacer que la ley se cumpla, es que las leyes en Colombia siguen siendo letra muerta para no cumplirlas y a nosotros nos toca aquí ejercer el control político para que eso se cumpla. El Viceministro de Salud con claridad meridiana me explicó que las madres comunitarias estaban exentas de ese articulado, de la interpretación que le estaba dando a él. Usted lo sabe señor Viceministro, pero no lo sabe así el Director del Seguro Social, no lo entiende de la misma manera los señores directores de las EPS, por eso se necesita que nosotros tengamos una reunión así sea mediante memorando, mediante aclaración, que estos organismos del estado entiendan qué es lo que piensa el Gobierno Nacional. Pero allá es donde queremos ver al Director del ICBF acompañando la intención de quienes ejercen ese control político para que eso quede claro, allá es, no es en el Fondo Monetario Internacional, es aquí donde hay que lograr ese tema.

Dos años lleva el ICBF tratando de hacer un censo del núcleo familiar de las madres comunitarias en Bogotá para presentárselo a la Secretaría de Salud quien ya tiene el acuerdo listo porque fue presentado en el Concejo por el doctor Cabrera, fue aprobado por el honorable Concejo Distrital para que la intermediación se ejerza de esa manera y los familiares de las madres comunitarias entren dentro del núcleo familiar a ser parte del sistema subsidiado a través del Sisbén.

Los hogares comunitarios, doctor Lastra; de 10 a 25 madres comunitarias constituyen una asociación de hogares comunitarios. Estas asociaciones son las que finalmente contratan con el Bienestar Familiar, yo no he entendido de acuerdo a la información que usted me envió, qué fue lo que ocurrió entre enero y marzo. Entre enero y marzo se le aumentó a la beca, a la miserable beca que se paga en Colombia porque no hay un vehículo Ministro, más económico de presencia del estado en esas comunidades, las más vulnerables y las más débiles de Colombia, un vehículo más económico que el de estas mujeres no existe y si existe díganos cuál es para que ahora le quieran poner unas condiciones que por la prensa se dice una cosa pero en las licitaciones que abren entonces las quieren menores de 40 años, las quieren con casa propia y las quieren bachilleres. No, yo estoy de acuerdo en que ellas parte de esa población necesita una capacitación y hay que hacerla, esa es la obligación del estado de provocar una capacitación para lo que queremos en el tratamiento de la niñez y no hay ninguna mujer, ninguna de las madres comunitarias que rechace a esa capacitación, pero dónde está la política del estado para que eso se mejore. A través de las cooperativas, cuáles son le pregunto al Gobierno Nacional, los resultados o los experimentos benéficos del sistema de cooperativas en Colombia, señor Procurador, esos que la Procuraduría en buena hora viene corrigiendo, viene buscando, las cooperativas que usan para hacer una contratación ficticia que en buena hora el señor Procurador ha venido acabando en Colombia, esas son las que queremos quedar ahora para manejar el tema de las asociaciones de hogares comunitarios, no. A mi me parece que ahí no es donde está la corrupción.

A este país le ocurren cosas como esas; el señor Contralor General de la República se pone a buscar en las llamadas de unos parlamentarios la corrupción en Colombia, no, la corrupción en este país vale cinco o seis billones de pesos, no está en las llamadas de unos parlamentarios. La corrupción en Colombia no está en el manejo que se le da a través de las asociaciones comunitarias de madres, ahí no está la corrupción, ahí no se va a mejorar la situación del ICBF, es miope pensar que allá es donde habita ese tema. Decían las madres comunitarias entre enero y marzo, perdieron el 4% que fue lo que después ustedes a raíz de las denuncias públicas, a raíz de la movilización, porque aquí a la gente hay que desgastarla, una gente que va a trabajar entonces hay que desgastarla con nuevos contratos, dos contratos en el año, uno por seis meses y otro por nueve meses y adicionalmente hágalas salir a la calle a mostrar su inconformidad y a mostrar su protesta y a ponerlas en una circunstancia frente a la policía de que les den palo, allí lo vimos por la televisión, el estado contra el estado. ¿Porqué son pobres, porque son humildes, porque son mujeres, porque es gente sencilla?, no, aquí hay unos voceros de esa gestión y para eso está el Congreso de la República y en las regiones yo le voy a solicitar muy respetuosamente a mis compañeros de que asuman esa bandera de representar a las madres comunitarias y a este programa en cada una de sus regiones.

No hay claridad entre lo que contesta evidentemente el ICBF y yo no lo culpo a usted doctor Lastra porque usted no fue quien le contestó al Concejal Cabrera un derecho de petición. Entre lo que contestan sobre el tema de los traslados de los programas del orden nacional a las regiones doctora Rocío, usted ahora en la región va a tener que asumir, o sea sus entes territoriales, las personas que usted representa aquí, después de este programa van a tener que asumir el costo de los programas de orden nacional en las regiones. Cuántos departamentos en Colombia están en condiciones financieras válidas para asumir ese costo, pues bueno, lo arrastran por Bogotá diciendo que Bogotá nada en plata, esa es la respuesta, así está la respuesta y si quiere se la leo, porque hubo una respuesta que no fueron capaces de contestarme cuando le pregunté cuál es el marco legal, jurídico mediante el cual se va a hacer el traslado de esos programas del orden nacional al orden regional, esa no la pudieron contestar y si no la pudo contestar el Director de Bienestar Familiar que tiene ocho asesores y que ya si ustedes me permiten y tienen paciencia,

me permiten leer el largo listado de asesores: Contrato 324; asistir a la Dirección General en las acciones de fortalecimiento institucional, el contrato 348; realizar un diagnóstico sobre la situación actual en materia de comunicaciones, 13 millones, el anterior 40 millones, el 349 de la doctora Adriana Jiménez Báez; realizar un diagnóstico sobre la situación en materia contractual, el 350 de la doctora Blanca Luz Hoyos; realizar un diagnóstico de la situación actual de las condiciones básicas de las instituciones que atienden la población usuaria, programas de bienestar familiar, el 356 de Fabio Armando Pacheco; realizar un estudio para el diseño e implementación de un sistema de gestión de calidad, el 357 de Urdaneta Vélez y Vélez Abogados; para crear estrategias y ser partícipes mediante la elaboración del proyecto de ley, de un proyecto de ley. Pues yo quiero doctor Lastra que este contrato que costó 9.268.000, doctor Soto, para un señor que les haga un proyecto de ley para presentarlo aquí, que este contrato tengo entendido ya fue liquidado y aquí yo no he visto ningún proyecto de ley y no se necesita en el Congreso de Colombia que los institutos paguen a alguien para que nos presenten un proyecto de ley que pueden presentar los parlamentarios y que puede presentar el Gobierno Nacional, con la firma, Con su Análisis el contrato 356; realizar una consultoría con el fin de validar el carné de salud del país, con la señora Elena Sofía de la Espriella; realizar una consultoría para el diseño e implementación, por siete millones, el anterior, el de la consultoría valía 414 millones, con Mauricio Trujillo Villegas; realizar un análisis y un diagnóstico para el manejo financiero de los recursos del Bienestar Familiar, ocho millones, con Atel Ltda.; adelantar un estudio de los procesos y procedimientos, cuatro millones, con Javier Eduardo Pachón; realizar una consultoría que preste asesoría y asistencia técnica para la conformación estandarizada de bases de datos unificadas del ICBF, yo no sé si eso es el censo, con Ana Isabel Ramírez; presentar un diagnóstico y análisis del área financiera, con Manuel Ignacio Camacho; adelantar un estudio y manejo del área de planeación, con Alejandra Barreto; elaborar un diagnóstico del estado actual, con Clara Mercedes Leal; apoyar el desarrollo de una oficina de gestión, Abel de Jesús; adelantar un estudio. Miren, estos valores todos son 9, 21, había este 414, hay otros de 69, por Ejemplo con Adriana Jiménez Báez; asesorar al ICBF en asuntos relacionados con la contratación estatal por 69.600.000.

Estos contratos el interventor el doctor Javier Lastra y él nos va a tener que decir de qué se tratan estos contratos, por una razón; porque es que por ejemplo la doctora Adriana Jiménez Báez fue contratada dos veces por el ICBF, en el segundo contrato con el 442 por 69.600.000 y ahora es la Directora Jurídica del Instituto. Yo entiendo que a lo mejor la doctora cedió el contrato, se lo cedió a una amiga por decir algo y ella pasó de ser contratista a ser funcionaria, yo no estoy haciendo aquí relaciones de poca monta ni pendejadas, estoy diciendo cosas gruesas, firmes y que hay que debatir, no tanto por el monto, porque el monto puede ser un peso, pero es un peso de los colombianos y a nosotros nos corresponde aquí cuidar el bolsillo de los colombianos, es que por el bolsillo de la ineficacia del estado es que pagan todos los contribuyentes en Colombia, pagamos la ineficacia del estado, estamos pagando esta ineficacia. Entonces diminuimos las nóminas, sacamos la gente pero contratamos nóminas paralelas, contratamos gente que vale mucho más que la gente que estaba ahí, y hay alguien que represente a los funcionarios que estaban ahí, esto es como aceptar la ineficacia de quienes están allá, ¿no hay funcionarios en carrera administrativa que sean capaces de analizar y dar un concepto de estos temas?

Yo digo, claro que hay jurídico, allá hay un jefe jurídico y claro, dentro de lo que le corresponde hacer a los señores asesores, esta información me la envía el doctor Lastra, en el punto tres de 10 funciones que tiene cada uno de los ocho asesores, que entre otras cosas no entiendo para qué lo asesora a uno como Director y a lo mejor es una torpeza lo que voy a decir, para qué lo asesora a uno un filósofo, uno de los ocho asesores es un filósofo, a no ser que sea recomendado del señor Alcalde que le gusta tanto la filosofía. Entonces una de las funciones honorables Representantes y señor Procurador, una de las funciones es absolver consultas y emitir conceptos.

Mire señor Procurador con todo respeto; yo tengo un profundo, en alto grado admiro la labor que ha venido desarrollando esta Procuraduría General de la Nación, pero en esto por pequeño que sea yo le voy a solicitar con todo respeto al señor Procurador que nos vamos a ir hasta el fondo del tema así sea por un peso, porque si aquí se han contratado doctor Lastra, a gente para que emita conceptos y eso está dentro de las funciones que le corresponde a los asesores de la Dirección, yo que soy ingeniero, que dejé de ser ingeniero, que soy político, que a veces ustedes piensan que uno no entiende de esto, yo sí no lo entiendo, yo sé que ahí debe haber una investigación a fondo. Aquí hay una contratación gruesa, a mi me parece que la forma como se ha venido contratando, justamente habla de la ineficacia del estado y entonces cuando el estado es ineficaz y pretende repartir esa ineficacia entre los entes territoriales que hoy en día no tienen pulmón financiero para asumir estos programas, me parece que nosotros estamos haciendo cirugías en el cuerpo de un paciente que no lo necesita, me parece que estamos perdiendo el tiempo, que estamos patinando, que eso no es lo que quiere el señor Presidente de la República, que a lo mejor ustedes están interpretando de una manera errada ese tema.

Quién va a asumir en Bogotá doctor Lastra, usted lo conoce, usted fue Representante aquí por la Capital, ustedes estuvo aquí unos meses representando a un Parlamentario hoy elegido. Cómo Bogotá va a asumir ese costo y cómo lo irá a asumir el Cauca, cómo lo va a asumir San Andrés, cómo lo va a asumir el Valle, cómo Risaralda y cómo Bolívar, señor Miguel Rangel, yo no lo veo muy claro.

Voy a terminar señora Presidenta. Nos corresponde a los políticos ejercer la gestión entre el estado y la comunidad, por eso nosotros estamos haciendo esto, porque hay necesidad de hacer control político, porque la política hay que hacerla así, de frente y con claridad y yo lo invito a usted señor Viceministro a que vamos a dar esa batalla porque yo creo en su palabra, porque usted me lo expresó cual era su interpretación sobre el tema pensional de las madres, en la Plenaria de la Cámara, pero yo quiero que hoy aquí exista un compromiso de que vamos a enviarle una circular al ISS y a las EPS para el tema de la afiliación de las madres, este no es un trabajo que nosotros venimos haciendo de ahora, hemos venido haciendo temas interesantes doctor Soto, sobre servicios públicos y usted nos ha acompañado, doctora María Teresa y los parlamentarios que han estado en esta Comisión, para hacer que los hogares comunitarios, no como quiere el Gobierno Nacional que sean casas propias y lujosas sino que los hogares comunitarios se puedan asimilar a un estrato 1, a ver si les podemos ayudar en eso, a ver si la mendicidad en el bono que ellas reciben, de alguna manera se puede ir arreglando con estos temas.

En la reforma tributaria el Gobierno Nacional estuvo de acuerdo en que los ingresos de las madres comunitarias estuvieran exentos de renta. Qué tal un colombiano que hemos legalizado entre comillas todos en este país lo queríamos poner a que pagaran renta sobre menos de la mitad del salario mínimo en Colombia, no, yo los invito honorables Representantes a que vamos a dar la lucha para que los hogares comunitarios tengan una retribución decente. Decente es que lleguemos por lo menos al salario mínimo, hagámoslo como que fuera la vocación en este tema, démosle un tratamiento a las madres comunitarias como más decente, como más de personas, como que no sean eso que la gente quiere sacar a patadas, eso no tiene ningún sentido y entonces busquemos la forma de llevar señor Ministro, a las madres comunitarias a un escenario de protección social en el que por lo menos reciban un salario mínimo. Yo sé que ahorita el Director va a abrir los ojos y va a decir que cuánto se tendría que gastar entonces el Instituto en ese tema, pero es que es la función del Instituto.

El tercer tema: El tema nutricional, pues bueno a mi me alegra saber que el tema nutricional finalmente retiró en el tema nutricional, algunos parlamentarios nuevos pudieron haber conocido el debate que se desarrolló sobre el tema nutricional cuando hubo importación de soya transgénica para hacer los alimentos de los niños más desprotegidos de Colombia, que es un debate en el que la Contraloría General de la República no se ha pronunciado, para decir cuánto se perdió ahí, porque hubo que botar esos alimentos que se importaron a unos costos que aquí denunciamos, supremamente mayores a los que se podría haber conseguido en algunas de las provincias de Colombia.

El debate debe continuar y va a continuar en la plenaria y hay unos temas en que por razón de la no presencia de la Directora, pues no los vamos a tocar porque son temas que hay que tocar es con la presencia de la Directora y vamos a esperar a que la Directora vuelva y entonces en el debate de la plenaria nosotros vamos a tener la posibilidad de tocar esos temas, pero doctor Lastra, prepárese usted para intervenir sobre indicadores de gestión, para justificar la contratación de servicios de estas nóminas paralelas, para no indigestarse tanto con los diagnósticos que ustedes contratan todos los días, eso puede producir una indigestión muy grande

en el Estado colombiano y prepárese doctor Lastra para que usted le presente a la Procuraduría, porque a través de esto que es una circunstancia oficial, le voy a solicitar que le envíe a la Procuraduría en el término no mayor del que se necesita para enviar una información al Congreso que son cinco días, le envíe copia de todos los informes que han presentado todos los contratistas que han intervenido en este proceso de diagnóstico, porque con todos esos diagnósticos nosotros no necesitaríamos irnos al exterior las fórmulas para sostener el Instituto de Bienestar Familiar. Mil gracias señora Presidenta, yo espero que si hay una nueva intervención después de la de mis compañeros, pues volveré a intervenir en el tema que así lo amerite.

La Presidenta:

En su calidad de citante tiene la palabra la doctora María Teresa.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias Presidenta. Yo quiero preguntarle a mi compañero Olano que si tiene el monto total de esa contratación, porque yo creo que ahí estarían los recursos con que podrían solucionar el problema de las madres comunitarias y segundo; anexar a la solicitud que él hace de que se le envíen a la Procuraduría los informes, que no solamente los informes sino la copia de los contratos. Yo conozco al señor Procurador y sé que él va a hacer una buena labor y rápidamente nos va a dar la respuesta de esto, porque no es decirle al país que han reducido una nómina, es la solución del problema del Bienestar, cuando hemos visto y hemos escuchado aquí la lista de contrataciones que se han hecho. Se suprime de pronto un funcionario pero ese funcionario reemplazado por un asesor que vale mucho más del sueldo del año del funcionario del cargo que se suprime. Entonces ahí está la labor de la Procuraduría, que nos diga si estos contratos eran necesarios o no, si los contratos se cumplieron y en el caso de una persona que después de ser contratista pasó a ser funcionaria y funcionaria importante del Instituto, nosotros vamos a estar pendientes de todas esas respuestas para que el país conozca realmente qué se está haciendo realmente en Bienestar.

Habíamos escuchado muchas cosas y hoy se están comprobando en este debate de que si hay nóminas paralelas, de que si hay contrataciones y no es cierto de que simplemente se redujo y hay transparencia en el ICBF, nosotros queremos que la Procuraduría nos responda si esa transparencia que el señor Presidente ha querido imprimir a su administración esté en el Bienestar. Eso es lo que queremos de la Procuraduría. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo cordial, le agradezco mucho al doctor Alexánder si me permite hacerlo antes de él como citante, por razones de tiempo, diría yo. Yo que creo en este gobierno, señor Director del ICBF, yo que considero que el Presidente tiene hoy una fe y unas intenciones inmensas de hacer un esfuerzo a ver si acierta y de igual manera debo expresar que un flaco servicio le estamos prestando hoy un mal muy grande cuando no damos una información veraz, concreta, clara y concluir además que estos planteamientos de los colegas le contribuyen más al querer del Presidente que lo incomoden, porque no solamente al Congreso de la República sino a la sociedad colombiana hay que decirle la verdad y si se tiene información y se emite tratando de esconder alguna cifra para no dar el tope de un salario, que no tiene por qué esconderse, a mí eso sí me parece muy complicado. Yo aspiro que el gobierno actúe como le corresponde actuar.

De igual manera, yo quiero decirle doctor Plinio que en eso estamos, creo que no solamente nosotros sino la gran mayoría, de acuerdo en la defensa de las madres comunitarias. Porque además de eso yo les pregunto, no solamente a los funcionarios y a los colegas congresistas sino al país; cuánto se ha beneficiado el ICBF para presentar los resultados, los pocos que ha podido presentar, a través del trabajo de las madres comunitarias, no tengo ninguna duda que para sacar las cifras en cuanto al cubrimiento con la infancia se refiere, ahí sí son oficiales las madres comunitarias, ahí sí aparecen todos los hogares que tienen sus quince niños protegiéndolos y todo, ya van en trece, tengo la absoluta seguridad que esa cifra aparece y yo quiero de igual manera también reclamar que en un sentido de justicia como se viene planteando en este gobierno y como creemos que debe de actuar este gobierno y que va a actuar este gobierno, es exactamente en el trabajo de la madres comunitarias, como mínimo deben tener su salario mínimo, valga la redundancia. No solamente porque es un acto justo sino por la labor que vienen desarrollando en el país para con los niños que son, sin ninguna duda, así suene a frase de cajón la esperanza de nuestra patria y a mí parece que allí debería desarrollarse un trabajo supremamente importante y pregunto yo; será menos el esfuerzo que tiene que desarrollar una madre comunitaria para estar frente a trece niños hoy en día, cuando sabemos los padres lo difícil que es manejar siquiera nuestros propios hijos, uno o dos, aquí tiene que haber una reflexión y no es sencillamente la respuesta y yo no la comparto, aunque jurídicamente sea real, de que es que no, no están vinculadas oficialmente, que es sencillamente a través de una beca, de una manera voluntaria como prestan la labor. Yo creo que ese tema debe ser revisado por parte del estado colombiano, específicamente el gobierno, como le digo; como un acto de justicia y de equidad, si es que verdaderamente estamos actuando en coherencia con lo que buscamos, en la transformación de esta sociedad colombiana.

Yo les prometí que no me voy a volver muy extenso, voy a tratar de ser los más corto posible porque han sido generosos los colegas al permitirme hablar, por motivos a que tengo que retirarme del recinto. Yo sí quiero preguntarle y le solicitaría muy cordialmente me respondan por escrito cuáles son las políticas de fondo que está desarrollando el ICBF, para combatir la prostitución infantil como se viene presentando en este país y que día a día, a través de las dificultades sociales, que vive la sociedad colombiana será mayor, así como nos hemos acostumbrado, nos hemos culturizado a vivir con el horror de la violencia, de la atrocidad de esta guerra que diariamente presenta dolor y sangre y luto en este país, como ya todos lo conocemos muy bien, de igual manera nos estamos acostumbrando a vivir con los flagelos sociales y hoy ya no nos horrorizamos mirando las niñas de 8, 10 años en las calles de las ciudades a las 8, 9, 10, 11 de la noche. Qué estamos haciendo realmente y le solicito respetuosamente esa información, qué estamos haciendo por la niñez en general desprotegida por los niños que están en las calles, por los indigentes, por los niños que están en los semáforos que debería estar estudiando, el estado colombiano y nosotros todos tenemos la mayor responsabilidad de darles la formación para que le puedan prestar un servicio importante a esta sociedad y podamos pensar en un país distinto, en una sociedad distinta, porque a diario los vemos en todos los semáforos de todas las ciudades del país y de igual manera también les solicito una información al respecto.

De igual manera, quiero preguntar lo que ya ha planteado el doctor Plinio, cuáles son las rentas que se le van a ceder a las regiones, a los departamentos para poder asumir la responsabilidad social, porque para nadie es un secreto que aquí tenemos grandes dificultades, que si el estado colombiano tiene un gran endeudamiento, que si tiene un gran déficit, que si le ha tocado enfrentar al Presidente Uribe una situación caótica en cuanto a recursos se refiere, también es bien cierto que a la sociedad no tiene la posibilidad de implementársele más impuestos, entonces cuál parte de la renta, porque está perfectamente bien. Yo soy partidario de ello, doctor Plinio, de que lo asuman las regiones, los municipios de Colombia, la descentralización que llamamos, es decir; que no vaya a ser solamente decretada y listo, sino que vayan acompañadas de los recursos que se requieren para asumir dichas responsabilidades, esa es la verdadera descentralización. La descentralización del país no es solamente entregándole las responsabilidades a los municipios y a los departamentos de Colombia. Es acompañada de los recursos que se requieren.

Por último, para tratar de cumplir el compromiso de tiempo señor Viceministro yo aspiro, soy un soñador como colombiano, como hombre comprometido con este gobierno, a que verdaderamente esas palabras del Ministro trágicamente fallecido, que cada niño que asome la cabeza en este país se le coloque un carné de protección social, a mi me parece que ahí síg estuviéramos trabajando y ojalá pudiéramos también decir que cada niño que nazca en este país, aunque es otro tema pero del mismo estado colombiano, del mismo gobierno, tenga la garantía de formarse educativamente en todos los aspectos de una manera integral. Muchas gracias.

La Presidenta:

En el uso de la palabra el Representante Alexánder López.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Gracias señora Presidenta. Yo estoy como citante, soy el segundo después del Representante Plinio, pero hay el interés de escuchar a

personas que han venido a esta Comisión, siempre ha sido la disposición nuestra de atender a las personas afectadas por estos temas. Yo le solicitaría a usted señora Presidenta que se declare la sesión informal para escuchar a una representante de las madres comunitarias, igualmente de un representante del sindicato del ICBF e igualmente al señor Concejal de Bogotá, quien ha solicitado también su intervención a efectos de que nos alimenten la discusión y el debate y podamos al final tomar una decisión en particular. Yo le solicitaría de verdad la sesión informal.

La Presidenta:

Pregunto a la Comisión Sexta Constitucional si quiere declararse en sesión informal para escuchar a las madres comunitarias y al presidente del sindicato de trabajadores del ICBF, de igual manera al Concejal Angel Custodio Cabrera.

El Secretario:

Sí lo quiere señora Presidenta.

La Presidenta:

Le vamos a dar la participación a la señora Luz Estela Osorio, Presidente Nacional de la Asociación de Madres Comunitarias, por tres minutos.

Luz Estela Osorio, Presidente Nacional de la Asociación de Madres Comunitarias:

Un saludo muy cordial a los honorables Representantes, al doctor Alexánder que fue la persona que nos contactó como organización de madres comunitarias, al doctor Plinio, al doctor Angel Custodio Cabrera, a la compañera Vicky del sindicato del Bienestar Familiar y otros compañeros del Instituto.

En calidad de representante de las madres comunitarias no solo de Ancolombia, sino en este momento tomo la vocería a nombre de todas las otra organizaciones existentes como son Sintrasiobi, ADID, Ustrabio y otras que se me escapan en el momento para hacer la claridad frente a este que más que un debate, es como una aclaración del presupuesto como una rendición de cuentas. No estando la Directora en su calidad, el doctor Lastra en su vocería, entonces de verdad que para nosotras no lo tomamos como que es un debate pero quiero dejar un planteamiento claro frente a lo que hemos escuchado frente a las diferentes reuniones que se han hecho con los diferentes funcionarios del Bienestar Familiar y con la doctora Beatriz Londoño, mirando desde la política, desde los cien puntos que revisamos en diferentes ocasiones con las madres comunitarias, como mujeres trabajadoras de la comunidad, hacia dónde conduce el estado comunitario que quiere el doctor Uribe Vélez implantar y cómo desde la óptica del ICBF dentro de su llamada reestructuración y decide entonces el ICBF, que así lo estamos captando con el despido de los funcionarios. En estos momentos, ayer mismo estando en el Instituto una compañera de Manizales afanada porque ha sido una de las líderes, le están empezando el cuestionamiento y los seguimientos por nosotras las líderes que estamos diligenciando las organizaciones, que hemos estado luchando por las reivindicaciones que hasta el momento se han conseguido y que se quieren echar por la borda. Por qué se quieren echar por la borda, por qué no se ha dado la gestión de las organizaciones, de las comunidades. Por qué el estado no se ha puesto de verdad la mano en el corazón para que nos aborden, nos apoyen con una gestión transparente, limpia, se respeten los proceso de los padres usuarios, de las comunidades y de nosotros como madres comunitarias.

De verdad que para nosotros este año ha sido como de mucha incertidumbre frente a los tres, no son dos los contratos que se han firmado sino tres, hasta el momento no se ha logrado que se llegue a los lineamientos del Instituto para el año 2003, estamos como a la deriva, esperamos que para esta semana ya por fin se pueda llegar a hacer el cuadre del nuevo sistema de financiamiento que tienen para las asociaciones de hogares comunitarios. Con incertidumbre también vemos como el estado quiere conducirnos a las cooperativas, ya lo habían hablado ustedes, cómo eso implica que desde la conformación de las cooperativas sigamos siendo los que llevemos la carga al estado a través de estos 16 años y el estado así nos lo ha reconocido con el préstamo de las viviendas, con la colocación de dinero extra con los niños que llegan de la Red de Solidaridad, que no está llegando el presupuesto pero sí le adiciona a la madre comunitaria tres o cuatro niños para que los atienda sin ningún incremento y sí haciéndole visitas de seguimiento por cualquier bobada y entonces ya queda un estudio para que se le hagan los cierres de los hogares.

También la presión de los hogares múltiples nos tiene muy inquietas y si los hogares múltiples el Instituto los va a colocar dando los diseños, las adecuaciones logísticas y la infraestructura necesaria, por supuesto que bienvenidos sean siempre y cuando las madres comunitarias tengamos participación plena de ello, no como lo quieren hacer, como lo está haciendo con el Instituto ahora, entrando funcionario con capacidades, según ellos, excepciones y con el desconocimiento total del proceso que nosotras hemos hecho en la parte pedagógica, el estado solo está mirando la parte nutricional. Dónde, pregunto yo, queda el componente pedagógico de todos estos años, dónde queda el querer nosotras trascender como mujeres, mirando que los niños todos los días exigen una pedagogía mayor, un aprestamiento de sus necesidades, del reconocimiento de los valores que adquieren con sus familias y con nosotros. Entonces de verdad que este es un planteamiento grave que está en nuestros corazones de todas las cosas que han surgido en estos cuatro meses, estamos supremamente desconcertadas con todo lo que está pasando y queremos de verdad que el gobierno, el ICBF asuma un papel importante frente a estos hogares comunitarios en sus modalidades de Fami, hogares tradicionales, hogares infantiles, restaurantes comunitarios y no quiera hacer lo que se está diciendo desde hace tiempo; convertir a las mujeres comunitarias en servidoras de los restaurantes infantiles, de los restaurantes que van a montar. Entonces nosotras sí queremos que se continúe como están los hogares hasta el momento, que con esa cantidad de dinero lo que han empozado dentro del presupuesto de las nóminas, se adjudique, se mejore, se reestructure de una forma equitativa y cualitativa para que de verdad cada día se fortalezca esta acción social.

El doctor Lastra decía que somos bandera, por supuesto; en el Foro Internacional de Primera Infancia y Niñez, el desafío de la década, pero yo pregunto el desafío de quién y para quiénes.

La Presidenta:

Señora Luz Estela, ya hizo usted uso del tiempo. Ahora le damos la palabra a la señora María Victoria Forero, Presidente del Sindicato de Trabajadoras del Bienestar Familiar, le recuerdo que el uso de la palabra es por tres minutos.

María Victoria Forero, Presidenta del Sindicato de Trabajadoras del ICBF:

Buenos días, muchas gracias, un reconocimiento especial para los congresistas citantes y entiendo que el interés particular de esta discusión o de este debate se centra en el asunto de las madres comunitarias, por lo que significan ellas como un conglomerado desde el punto de vista electoral y como lo decía el doctor Olano, que no le da pena plantearlo por ser válido y que los sectores que los congresistas representan, pues sean defendidos en estos escenarios, me parece muy importante. Pero me parece trascendental que todos los congresistas, independientemente del interés particular que tengan, asuman una posición en defensa de lo público, de lo estatal y en esa actitud defiendan al ICBF.

El programa de las madres comunitarias es trascendental para el Instituto pero es uno de los programas que tiene el Instituto, de los 32. Creemos que los congresistas que están acá presentes y el resto de congresistas del país saben y entienden y también creo que se benefician de los programas del Instituto, los conocen y creemos que todos, salvo algunas excepciones donde hay que pedirle cuentas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sin reconocer la misión que tiene. Infortunadamente en este punto, el neoliberalismo donde se desmonta la función social del estado, los funcionarios públicos cual golondrinas se suben en las instituciones públicas, no a reconocer sus fortalezas sino a pisotear su historia, a desconocer su saber, a desconocer sus procesos y a ser una tachuela con los recursos, a desmontar los procesos que existen y acabar con los programas, a descalificar y esa es una característica de la actual administración, como lo fue en la pasada y con ser que lo asumimos también en debates públicos.

No sirve, no ha, no cuenta, no existe para la actual administración fue un proceso de batalla de este sindicato para que reconociera la existencia del resto de los trabajadores del Instituto, porque entonces como dicen los contratos, contrataron para todo como si en el Instituto no existiera un saber de 35 años.

La Presidenta:

Perdón doña María Victoria, le queda un minuto.

María Victoria Forero, Presidenta del Sindicato de Trabajadoras del ICBF:

Me queda un minuto. Lo quiero decir, porque este es un foul, pese a que debemos agradecer que nos den este espacio, es que el debate debe quedar abierto, porque con la descentralización del Instituto, con la privatización, con la focalización y con la reestructuración, se va a acabar señores congresistas, con el perdón de los que están hablando, se va a acabar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y nosotros también queremos que este Congreso de la República, la Comisión que sea se citen a debates fundamentales y con la administración hemos acordado además un debate sobre la descentralización porque de qué le sirve a un municipio pobre y sin recursos que le entreguen las competencias y los miserables recursos que recibe un municipio, no tengo opción para más, es mucho lo que hay que decir pero la invitación es que quede abierto el debate para que no hagan con el ICBF lo que se les de la gana.

La Presidenta:

Le damos la bienvenida a todos los televidentes que a esta hora de la mañana nos ven a través de Señal Colombia, que la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes le adelanta un importante debate al ICBF. Entonces en el uso de la palabra de los invitados le vamos a dar la palabra al Concejal Angel Cabrera del Distrito Capital.

Concejal de Bogotá, Angel Custodio Cabrera:

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo a todos los honorables Representantes, básicamente en este debate, como decía la doctora María Victoria Forero, se deben tocar los dos elementos; qué va a pasar con el futuro del ICBF y en particular los programas que de una u otra manera son banderas para el ICBF. El programa Hogares Comunitarios es la bandera número uno para el ICBF y a uno le da tristeza que en todos los eventos internacionales lo colocan de mostrar, pero a la hora de repartir los recursos para ese programa no existen y la madre comunitaria hoy por hoy en ese estado de intranquilidad que está viviendo a raíz de los últimos acontecimientos, pues no sabe qué va a pasar con el futuro del programa.

Señor Viceministro, en el tema exclusivo de seguridad social de la madre comunitaria de verdad que en este escenario nos de la respuesta, cómo es posible que con esa Ley de Pensiones estén interpretando que la afiliación tanto a la pensión como a la salud debe ser sobre salario mínimo, será que le van a pagar el salario mínimo a la madre comunitaria, entonces por ahí no es, no sé, de verdad que debe haber una instrucción por escrito, porque verbalmente lo puede usted decir, pero por escrito debe quedar concreto.

En segundo lugar; lo que pasó con los contratos en Bogotá vale la pena profundizarlo doctor Olano y doctor Lastra y los funcionarios del ICBF del orden nacional. En ese contrato que hubieron, en los dos o tres contratos, en las dos adiciones, doctor Lastra usted que es abogado, van a terminar tumbadas las madres comunitarias. De entrada a la madre comunitaria en la famosa liquidación del contrato le van a quedar debiendo alrededor de diez días, el equivalente a más o menos veinte mil pesos mensuales y que se los van a pagar como si fuera un contratista de obra cuando se termine el contrato, cuando se termine, o sea por allá en tres o cuatro meses. Eso qué es, a mi me daría una vergüenza decirle a una madre comunitaria, tranquila a usted le van a pagar sus diez mil pesos o veinte mil pesos, la plata está, pero cuando los trámites burocráticos o jurídicos se den a lugar. De verdad doctor Lastra, insisto en que ese problema se solucione lo más pronto posible. Hablo de Bogotá, las otras regiones debe ser lo mismo, porque los contratos quedaron. Entre otras no entiende uno porque hicieron dos contratos, tres contratos, por qué los hicieron. Será que querían cualificar el programa, cuando uno revisa el nuevo contrato, cuál cualificación hablan ahí y hablar de cualificación empieza uno a hablar desde cerrar el hogar comunitario o a exigir todo lo más como lo hablaba el Plan de Desarrollo, como lo denunció aquí la honorable Representante María Teresa.

Entonces insisto en que esa cualificación debe tener objetivos claros y concertar con todas organizaciones frente al futuro del programa y frente al tema concreto de trasladar, óigase bien la palabra, los programas a los entes territoriales y en el caso de Bogotá, a uno le queda la preocupación muy grande, nosotros aprobamos el presupuesto de Bogotá y en ninguna parte se habla de incrementar, recibir nuevos programas con nuevos recursos y si hacemos las cuentas tan elementales, algo que no se ha dicho; en Bogotá existen madres comunitarias que se llaman madres jardineras, que atienden los programas de casas vecinales por parte del Bienestar y son del Distrito, allí a esa madre se le reconoce el salario mínimo. Por qué el Gobierno Nacional no piensa por un instante que es un derecho constitucional, las organizaciones internacionales lo están haciendo, entonces eso hay que pensarlo y si llegasen a trasladar los programas a Bogotá, la primera pregunta, será que va a haber madres comunitarias de salario mínimo del DAS y madres comunitarias del ICBF con la mitad del salario mínimo, yo no creo que eso vaya a ocurrir, esa diferencia le valdría al estado más de 20.000 millones de pesos, quién los va a colocar, el Gobierno Nacional o el gobierno distrital y qué va a pasar con los funcionarios de la Regional Bogotá que hoy ya supuestamente no van a servir.

Entonces ese tema lo dejo hoy aquí a los honorables Representantes para que lo analicen cuidadosamente y de esta manera pues hacer. No me quiero extender más señora Presidenta, creo que utilicé el tiempo muy adecuadamente. Gracias.

La Presidenta:

Pregunto a la Comisión Sexta Constitucional si quiere declararse en sesión formal para continuar con el debate.

El Secretario:

Sí lo quiere señora Presidenta.

La Presidenta:

En el uso de la palabra el Representante Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Doctor Alexánder, discúlpeme que le quiero responder al cuestionamiento que me hacía la doctora María Teresa Uribe, ella me preguntaba cuánto cuestan las consultorías. No cuestan mucho, la verdad no cuesta mucho, solo la suma de 1.505 millones de pesos, solo la suma de 1.505.745.837 en consultoría y prestación de servicios, es lo que se ha gastado hasta ahora en ese tema de prestaciones. Entonces ahí queda el debate señor Procurador, los funcionarios están habilitados, no están habilitados, deben cumplir una esas funciones o hay que contratar a alguien para que cumpla esa función, ese es el debate, en el fondo ese es el debate doctor Lastra.

La Presidenta:

En el uso de la palabra el Representante Quintero.

Honorable Representante Roberto Quintero García:

Bueno, sí, efectivamente yo quiero sacar unas conclusiones y unas reflexiones del debate; necesariamente el ICBF no está cumpliendo su objetivo y si no por qué razón, porque estamos aquí en un debate, si eso anduviera ahí no estaríamos viendo niños en los semáforos vendiendo, no estaríamos viendo niños en la guerrilla, en los grupos paramilitares, en la delincuencia común, en la prostitución. Esto no es de ahora, esto es de toda la vida, el ICBF ha sido altamente ineficiente, básicamente por quienes lo han dirigido. Debe regresar la doctora de Méjico ahíta de atenciones por parte del Banco Mundial, indigesta con las nuevas políticas de reducción del aparato estatal, yo pienso que hoy por hoy, más importante que la seguridad del país es la niñez, qué es la niñez, son siervos del pan como decía el maestro Valencia, son fecunda horda que llena el mundo de vencidos, por tal razón no podemos seguirle dando ese tratamiento discriminatorio a la niñez y a la vejez, todos necesariamente vamos a trasegar por esas etapas de la vida.

Yo no quiero entrar a prejuzgar porque como abogado me quedaría muy difícil decir que cosas turbias e ilícitas, pero por lo menos si hay unas cosas que no son moralmente, no son éticas, 1.500 millones en contratación que es lo que ha acabado con este país, la contratitis, esas son las venas abiertas por donde se van los recursos públicos a manos de los particulares, siempre y no me voy a cansar de decir que todos los gobiernos tienen plata para todo menos para lo esencial, para lo básico, a nosotros, madres comunitarias, su sufrimiento nos empequeñece y su salvación nos enaltece, por esa razón creemos que no solo vamos a hacer este debate sino vendrán muchos más de cara al país, no podemos tapar el sol con las manos diciendo que es un instituto que ha funcionado bien cuando salimos a la puerta y vemos la mendicidad, vemos el dolor, vemos el drama de nuestros conciudadanos, de nuestros hermanos. No se puede uno acostar tranquilo, ni irse a almorzar tranquilo cuando, como me comentaba ahorita mi compañero de Comisión, el doctor Alexánder López, en la ciudad de Cali una ONG que maneja recursos por 7.000

millones de pesos y tienen 800 en CDT, eso ya es muy problemático y sintomático, que todas las entidades del estado estén manejando la plata para la función social a través de los bancos, ya tuvimos la experiencia con el sector bancario, con el sector cooperativo, con la plata de los impuestos donde el gobierno anterior invirtió 1.300 millones de pesos para contratar unos abogados en Miami para presentar unas demandas que ni siquiera fueron admitidas, para responder por la plata que la pasada Directora de la DIAN dejó en el Banco del Pacífico y en el Banco Andino, pero eso se cae, eso como son millones de millones eso no tiene ninguna trascendencia y como los gobiernos premian a sus funcionarios, hoy está esa señora de embajadora, con el gobierno hay que andar duro y decirle la verdad, tanto así que la señora Nohemí y el señor Serpa que fueron los que más fustigaron a este gobierno, resultaron de embajadores, eso es insólito y esa es una cosa que nunca me la voy a tragar entera, ese tipo de fariseísmo, ya no le podemos mentir más al país y tenemos que denunciar las patrañas políticas, aquí se habla de meritocracia para los de estrato tres para abajo, yo hoy le planteo esto al país, será que el señor Vicepresidente de la República que es el que ha abanderado esa política de meritocracia hubiera pasado un examen de conocimientos y de capacidad para acceder a ese puesto o algunos de los ministros, no señor, no, eso es para los de abajo y aquí nosotros muy a pesar de que nos podamos estar saliendo del tema que nos atañe, esta es la bandera real, este es el sitio donde nosotros estamos regentando y defendiendo las causas de la gente, constitucionalmente está establecido que nadie puede tener ingresos superiores al salario mínimo, no entiendo por qué las madres comunitarias si, ellas sí, porque como ellas no son de apellidos notables, son las pobres mujeres humildes que le han prestado un gran servicio a este país y aquí no se legisla ni se gobierna para los desvalidos sino para la gente poderosa de este país. Muchas gracias.

La Presidenta:

En el uso de la palabra el Representante Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señora Presidenta. Primero que todo para darle una cordial bienvenida al señor Viceministro de Protección Social.

Voy a tratar de ser muy concreto; en primer lugar quiero a través de esta Comisión expresar un saludo de solidaridad al pueblo antioqueño por la masacre que hizo las Farc y en la cual acabó con la vida de dos ilustres colombianos, así como con la vida de unos amigos patriotas que han estado tratando de rescatar la gobernabilidad del pueblo colombiano y creo que es deber del Congreso y de todos los colombianos de bien rodear al señor Presidente de la República, y del mismo modo quiero expresarle la solidaridad por un vendaval que se presentó en el municipio de Timbiquí en el Departamento del Cauca, donde hay cientos de damnificados, a ello también desde acá que sientan la presencia del Congreso de la República.

Tocando ya el tema pertinente del debate, quiero en primer lugar felicitar al honorable Representante Plinio Olano por este debate que se está llevando a cabo, en hora buena que se dé para que el pueblo colombiano conozca qué viene ocurriendo en el seno del ICBF, donde cuando llegó el señor Presidente de la República y manifestó al pueblo colombiano que quería rescatar la institucionalidad del estado, cuando quería alejar la corrupción y cuando quería alejar la politiquería, el pueblo colombiano votó y estamos viendo que estos principios que él presentó al pueblo colombiano, pues en el debate se está viendo que no se están dando. Politiquería, pues en el Congreso de la República, ya nadie en Colombia puede decir que el Congreso de la República haga politiquería, de pronto son los amigos del Presidente y no propiamente porque el Presidente los mande, allí el Representante Plinio Olano ha hecho unas denuncias graves, yo espero que ese ahorro que se ha hecho en la cartera del ICBF se refleje en los indicadores de gestión, se refleje en la eficiencia. Por ejemplo en el caso particular del Departamento del Cauca tenemos un déficit del 25% para los niños que en este momento están recibiendo los desayunos escolares, aproximadamente 30.000 niños en el Departamento del Cauca, yo espero que con esos recursos que se están ahorrando, pues al Cauca se le destinen 2.000 millones de pesos que aproximadamente vale atender estos niños que están desamparados y del mismo modo quiero preguntarle al señor Viceministro, sé que tiene afán pero en una próxima oportunidad y nos expliquen al Congreso y a la opinión pública de Colombia, cuáles son las políticas que están implementando para repatriar esos niños que están purgando penas en otras naciones diferentes a Colombia, qué políticas tienen implementadas para hacer el control y el seguimiento para los extranjeros que adoptan niños colombianos porque se escuchan rumores que en muchas ocasiones se los llevan para que presten servicios de prostitución y creo que ahí tenemos que dar un debate también y que expliquen claramente al pueblo colombiano qué acciones están implementando en el seno del ICBF.

Finalmente manifestar mi respaldo al honorable Representante en el sentido de que a las madres comunitarias por lo menos deben ganar el salario mínimo, yo creo que es de respeto hacia ellas porque son las personas que están formando a la niñez, que son las personas que están formando a los futuros ciudadanos de bien de Colombia y también me pregunto señor Viceministro qué acciones está desarrollando o va a desarrollar el gobierno para capacitar a esas madres comunitarias, tengo entendido que una de las propuestas era sacar a las madres comunitarias que no estuvieran prestando un servicio eficiente pero creo que primero que todo el Gobierno Nacional tiene que dar los instrumentos, tiene que capacitarlas, tiene que acabarlas de formar para que a través de esa formación integral se refleje en la formación integral de los niños, ahí creo que hay que utilizar unos recursos cuantiosos del estado para que las madres comunitarias sean pertinentes con lo que los ciudadanos colombianos necesitamos.

Y por último, manifestarle a las madres comunitarias que hoy están aquí haciendo presencia y a las que nos escuchan en todo el país; que el Congreso de la República, a través del Senado y la Cámara de Representantes, en el Plan Nacional de Desarrollo destinó que el 20% de los recursos para subsidios de vivienda urbana se van a destinar para las madres comunitarias, yo creo que es una buena noticia para todas ustedes, en este momento no tengo el dato de cuál fue el congresista que presentó la proposición pero yo creo que no sé si la doctora María Teresa Uribe ya tenga el dato para que el pueblo colombiano también conozca quién fue el congresista que hizo esa proposición.

Por último, decirle al pueblo colombiano que este Congreso renovado está lejos de la politiquería, está lejos de los auxilios parlamentarios y que nosotros vamos a seguir dando la pelea para que a través del ejercicio constitucional que no confiere la Constitución de hacer el control político, lo estaremos llevando hasta sus últimas consecuencias. Muchas gracias.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer los artículos que cita el Representante.

El Secretario:

"Artículo 141 (nuevo). De los recursos destinados a subsidios de mejoramiento de vivienda de interés social urbana el 20% serán destinados a programas presentados por madres de bienestar familiar, para tal efecto el Gobierno Nacional expedirá la reglamentación respectiva.

Artículo 142 (nuevo). Los aportes del 4% de las nóminas de las empresas destinadas a las cajas de compensación familiar son dineros parafiscales y por lo tanto inembargables".

Está leído señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias señor Secretario. En su condición de citante le damos el uso de la palabra al Representante Alexánder López.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Gracias señora Presidenta por su disposición en el uso de la palabra. Hay que revisarle al país que la idea del debate que hemos citado hoy Representante Piamba, Representante Plinio y tres parlamentarios más, somos cuatro los citantes que por disposición de la presidencia hasta ahora estamos interviniendo y soy el segundo, es una citación que busca no deteriorar más la imagen del ICBF. No buscamos con este debate que se ensañe la opinión o algunos medios o columnistas de las muchas revistas y periódicos a ensañarse en una entidad de estas para buscar su liquidación y buscar que desaparezca, tenemos que ser absolutamente claros cuando tomamos la decisión de adelantar la proposición para llevar a cabo este debate, es justamente buscar el fortalecimiento del ICBF, buscar adentrarnos en su problemática que no solo como lo decía la compañera del sindicato, tiene que ver con madres comunitarias sino también tiene que ver con toda su responsabilidad de orden social, como una entidad construida y creada para tal fin.

Obviamente el hecho de que el ICBF hoy esté en manos del estado y la responsabilidad de proteger la niñez y la familia como lo manda su principio normativo y legal, deberá ser una responsabilidad del estado, insistimos y persistimos en que ello sea así, pero yo sí quiero llamar la atención a mis compañeros de esta Comisión como congresistas que son, para que no seamos tan tacaños cuando se aprueban unos presupuestos generales de la nación y prefiramos nosotros por lo menos, voy a darles un ejemplo y esto es como un llamado muy solidario que le hago a mis compañeros para el próximo presupuesto que vamos a tratar en el mes de septiembre y octubre. Por cada peso que se le da al ICBF se destinan 25 pesos para pagar la deuda pública externa de este país, 25 pesos para el Fondo Monetario Internacional, por cada peso que se destina al ICBF se destinan 11 pesos para la guerra, pues me parece que no solo en este debate es donde nosotros debemos prender las alarmas ni llamar la atención. Entonces mire, por cada peso que se le da a un niño de este país, que se destina para un niño de este país, 36 pesos se van para pago de deuda y para el fortalecimiento de la guerra o de las fuerzas militares en este país, ahí está también la discusión y tenemos que darnos la pela y hacernos la autocrítica nosotros también como parlamentarios, si miramos como compensamos las cargas.

Aquí decía el doctor Lastra, yo no acepto el carácter de Director Encargado porque no conozco el decreto presidencial, Representante Plinio yo no lo conozco, obviamente hay una presunción de buena fe que la debemos de tener, pero lo cierto es que no ha llegado a la Comisión, no ha llegado a la Mesa Directiva el decreto que lo nombre a usted como encargado del ICBF, pero sí quiero plantear de que 1,100 millones de pesos para los niños, cuando 11 para la guerra los estamos definiendo aquí y 25 billones para el pago de deuda, eso tenemos que replantearlo nosotros como parlamentarios, porque o si no vamos a estar abocados a lo que a diario acontece en este país y sin ningún tipo de recriminación ni de ajusticiamiento alguno, me parece que eso es absolutamente clave y me parece que es concreto que este debate también se tenga en cuenta esa realidad de esa situación.

Mire, este tema de la reestructuración que el Presidente Uribe ha intentado por diversas formas y creo que en su gran mayoría los parlamentarios le han hecho el juego para acabar con el ICBF. En la reforma laboral se aprobó exención de parafiscales que fue aprobado por la gran mayoría del Congreso de la República en una reforma laboral donde le permiten a los empleadores o a los patronos que cuando contraten más personal o cuando tomen una serie de decisiones que le permite la ley, está exento de generar el pago parafiscal, entonces nosotros mismos, me exonero de esa responsabilidad porque yo no voté la reforma laboral, nosotros mismos por vía indirecta aprobando leyes que de manera indirecta están atacando la viabilidad del ICBF vía Congreso de la República también, por estarle corriendo a las peticiones, a las solicitudes que hace el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Álvaro Uribe Vélez, esa es una forma de atacar también el ICBF, eliminar los parafiscales es acabar con el ICBF. Compañeros congresistas hagamos la autocrítica, aquí tampoco todo es jolgorio y aquí tampoco todo es tan perfecto como lo queremos hacer ver ante el país. Sí existe una crisis en el ICBF y vamos a ello, pero a mi me parece también un problema absolutamente complejo, yo no miré si dentro de los contratos que leyó el Representante Plinio Olano se generaba un contrato para lograr sancionar o penalizar a los evasores de los parafiscales, a mi me parece que si en algún lado hay que hacer inversión y se tiene que desarrollar una estrategia, es buscar que esos patronos y empleadores que evaden el pago parafiscal respondan.

Sabe cuál es el valor señora Presidenta, de la evasión en parafiscales de los empresarios colombianos y como lo decía el Zar anticorrupción en este país es el sector privado, quinientos mil millones de pesos en evasión de parafiscales, esos quinientos mil millones de pesos, como le servirían a muchos niños que hoy no han almorzado ni han desayunado en este país, cuanto le servirían esos quinientos mil millones que los empresarios están acumulando sus cuentas bancarias a esos niños que hoy no se han podido tomar una agua de panela en el país, en el territorio nacional, pues muchísimo, ahí sí señor Viceministro, se debería adelantar una política contundente en sancionar y castigar a la empresa, inclusive cerrándole la empresa, pues una decisión así, unilateral, una decisión así absolutamente radical o valerosa o mano firme como lo denominan por ahí, pero es que aquí la mano firme es para los más pendejos y el corazón grande es para los más ricos y para los más vivos. Eso debe quedar absolutamente claro en esta discusión de este debate.

Estamos entonces y tiene que quedarle muy claro a la opinión pública, por el fortalecimiento del ICBF. Alguien decía una cosa ahorita, que este debate se adelantaba porque era necesario cumplir algunos compromisos políticos con algún sector. Mire yo quiero decirlo de una manera clara y directa; en lo personal no me mueve ningún interés político, ni quedar bien con las madres comunitarias ni con el sindicato, yo fui beneficiario desde los tres años del ICBF, señor Viceministro, doctor Lastra, señora Presidenta, yo soy de un barrio de invasión del Municipio de Cali, yo allí me crié y me eduqué y gracias a Dios el ICBF a mi me daba bienestarina, me daba colada a las ocho de la mañana y un pan como desayuno y al medio día me daban un almuerzo muy bueno y un almuerzo que me permitió llegar donde estoy y poder sobrevivir y avanzar, de manos del estado, del ICBF fortalecido y por eso yo defiendo el ICBF porque a mí el ICBF me brindó un apoyo, una ayuda, la responsabilidad del estado yo la sentí en esa época, porque yo viví y me crié en una escuela construida de manera comunitaria y la educación también era por parte de madres comunitarias, mientras mi madre cocía, mi madre era modista del barrio, a mi unas monjitas y unas señoras del barrio me educaban y jugábamos con ellas, me enseñaban a leer y a escribir en una escuela comunitaria construida producto del apoyo de la comunidad y el almuerzo y el desayuno lo recibíamos por el apoyo y el esfuerzo del ICBF, por eso yo lo defiendo, por eso lo quiero, por eso nos la jugamos por esa entidad como entidad pública y no porque signifique el ICBF un beneficio personal en materia de votos, en materia electoral, absolutamente para nada.

Muchos niños en este país hoy están reclamando la oportunidad que yo tuve hace aproximadamente 23 años cuando yo tuve esa oportunidad, esa posibilidad de recibir ese apoyo del ICBF, por eso yo lo defiendo y por eso este debate hoy acá, porque tenemos que dejar en claro que la caracterización señor Viceministro que le ha querido dar el gobierno del Presidente Uribe al ICBF, convirtiéndolo en una entidad supervisora, fiscalizadora, una entidad casi de control eliminando la responsabilidad social, no la compartimos y por eso el Congreso de la República en una decisión sabia tengo que decirlo, decidió eliminar el artículo de reestructuración del ICBF, no porque no necesite reestructurarse, pues claro que esa cantidad de contratos necesitan revisarse y tenerse en cuenta qué va a pasar con eso y para dónde va esto, necesitamos hacerle control pero lo cierto es que el ICBF obviamente requiere del fortalecimiento del Estado, del fortalecimiento de las entidades que les corresponda su responsabilidad económica y de orden político para que en su defecto se dé...Muchas cosas quisiéramos hoy decir en este debate, yo entiendo que hay unos compañeros que tienen el deseo y el ánimo de intervenir, me parece que hay un consenso en la Comisión de que traslademos la segunda parte de este debate a la plenaria, obviamente lo comparto de manera clara y directa, pero no quiero terminar esta parte de mi intervención sin tocar unos temas del Valle del Cauca, señor Viceministro. Por qué los temas del Valle del Cauca, no porque estén allí mis votos Representante Plinio, es que yo no sé si ustedes vieron en las noticias hace unas dos semanas unas imágenes por los grandes medios de comunicación, en donde la fuerza pública, yo podría decir, a sangre y fuego castigaba, golpeaba, ultrajaba, humillaba a niños que pueden ser cualquiera de los hijos de quienes están aquí sentados o hijos de los que están viendo la televisión, automáticamente llamé a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y le dije: Necesito que nos comisione para ir a atender la problemática de derechos humanos que viven los niños del Centro de Rehabilitación Valle del Lilí, aunque algunos en el Valle y en Cali les llaman delincuentes, aunque algunos en el Valle del Cauca, inclusive un fiscal irresponsable que dice que lo que requieren esos niños son penas más severas y un tratamiento mucho más radical y mucho más fuerte, yo le hago una pregunta a usted Viceministro: Usted sería capaz de almorzar en un sitio donde la carne sea un nido de moscas, usted estaría dispuestos a almorzar o a desayunar en un sitio de esos, yo le aseguro que ni usted ni yo seríamos capaces de hacerlo, a esos niños les toca que almorzar allí y yo fui el viernes pasado al Centro de Rehabilitación El Valle del Lilí y constaté personalmente la situación de esos menores y usted va a encontrar señor Viceministro, en rejas de dos metros por dos metros, recluidos niños todo el día, dizque porque infringieron el Código del Menor y aquí tengo yo el Código del Menor y yo me remití a leer el Código del Menor y de qué trata el Código del Menor en materia de

infracciones penales y miren lo que dice, la Corte Constitucional o lo dice el Mismo Código del Menor: No se les impone una sanción penal sino medidas correctivas destinadas a lograr su rehabilitación y reeducación. Tales procesos no son entonces de carácter represivo sino esencialmente tutelar y tienen como fundamento la protección especial del niño y la prevalencia del interés superior del menor.

Usted cree señor Viceministro que el Centro de Rehabilitación Valle del Lilí, esos menores donde los que los cuidan, más de treinta jóvenes vi yo ahí muy grandes, muy fornidos, tienen un garrote de este tamaño y son los que los cuidan a ellos. Usted cree que esos niños se van a rehabilitar allí, esos niños están pensando todo el tiempo que después de que salgan de esas rejas, de ese socavón donde están, pues claro que tienen que ir a golpear al que tiene el garrote para poderse volar de ese sitio de hacinamiento y de humillación, pues claro que tienen que revelarse, pues claro que tienen que exigir el respeto a los Derechos Humanos, pero saben ustedes quiénes son los responsables de generar el control y la fiscalización de que en el Centro de Rehabilitación para menores del Valle del Lilí se cumpla lo estipulado en el Código del Menor; el ICBF, cuál es el control que están haciendo ustedes allí. Sabe cuánto vale ese contrato doctor Lastra, yo creo que usted no conoce ese valor de ese contrato o de pronto sí conoce el valor de ese contrato pero no sabe lo que pasa allá, 6.000 millones de pesos.

Merecen esos niños un tratamiento de ese tipo cuando el estado o cuando los colombianos están pagando para que esos niños sean rehabilitados, pues no y no podemos quedarnos callados y esto no son votos ni mucho menos, son los niños que mañana van a engrosar las filas del paramilitarismo, de la insurgencia y de las bandas criminales que hoy llenan de sangre este país. Pues así no va a ser, entonces hablábamos con la directora del centro de rehabilitación y decía: Es que hay que pensar también pensar en las familias porque es que aquí el menor lo podemos reeducar, rehabilitar pero si en la familia encontramos que el papá y la mamá son adictos a las drogas, pues no va a haber ninguna posibilidad de que ese menor se rehabilite. Pero entonces si el estado no le garantiza empleo, si no le garantiza centros de salud, si no le garantiza condiciones a ese pueblo colombiano pues vamos a tener menores por todo el país cometiendo irregularidades, ilícitos de todo tipo y entonces vamos a llegar a la sencilla y llana conclusión que el problema no es el Centro de Rehabilitación Valle del Lilí sino son los orígenes y entonces nos vamos a encontrar entonces que en los presupuestos que destinamos nosotros mismos los congresistas, yo no porque no estuve de acuerdo con ese presupuesto que se aprobó, encontramos que destinamos inmensos recursos para la guerra, para las fuerzas militares, para el Fondo Monetario Internacional pero para inversión social, para empleo, para reactivación de la economía cero.

Entonces todo es una cadena que no se va a lograr romper, ni se va a lograr desatar, sencilla y llanamente porque aquí se condena y se castiga al menor y con toda seguridad va a ingresar señora Presidenta, al Congreso de la República en los próximos meses una reforma al Código del Menor para establecer penas más severas a esos menores. Miren, yo hablé con cerca de cinco niños, hablaba con uno especialmente de 14 años y me decía: Vea que por lo menos me permitan ir a aprender algo, yo quiero, ya que estoy aquí que me dejen salir a aprender alguna cosa para no seguir delinquiendo, hace cuánto está usted aquí, llevo más de cuatro meses y hasta ahora no me han llamado a educarme, no me han llamado a rehabilitarme, absolutamente nada, aquí estoy en estas rejas, pedimos agua en esta botella sucia, cochina y no nos dan agua. A mi me parece que eso es absolutamente complejo,

Voy a tocar otro tema muy parecido y muy similar que ocurre en el Valle del Cauca, porque es que no me puedo quedar callado. En el Valle del Cauca hay unos estudios que ha desarrollado, conozco en el Valle del Cauca otros casos, si los televidentes a bien tienen conocer, de otros casos, yo conozco de esto es por la cercanía y porque mantengo mucho por allá. En el Valle del Cauca hay una fundación que se llama Fundamor, no sé si usted la conoce doctor Lastra. Hay una investigación que ha hecho la Personería Municipal de Santiago de Cali y sucede que en esta Fundación Fundamor se han encontrado una cantidad de supuestas irregularidades que ha encontrado la Personería Municipal dentro de su ejercicio del control constitucional como agente del Ministerio público le compete. Sucede que aparentemente allá no pasa absolutamente nada, pero mire esta carta que le voy a leer doctor Lastra:

"Señora

MONICA ESCOBAR

Coordinadora de Niños Desprotegidos

Con inmensa sorpresa y preocupación me enteré que usted había tenido, había tenido conocimiento de los comportamientos que presentaba el señor Aquilino Rincón con las niñas de la fundación. Sin tomar en cuenta estos reclamos o comentarios cuando usted bien sabe que un niño nunca miente, salvo que esté adoctrinado para hacerlo, se pudo comprobar que situación con el señor Aquilino era cierta y por eso fue retirado de la fundación pero se pudo haber evitado males mayores si usted hubiese puesto cuidado a estos comentarios y nos hubiera comunicado.

Esta situación es inaceptable y no puede volver a suceder en nuestra fundación".

Le voy a decir a usted qué fue lo que pasó con este caso del señor Aquilino: Que presentó un presunto abuso sexual por parte del adulto mayor vinculado como voluntario a la Fundación Fundamor y en el que fueron sujetos pasivos tres niños del grupo denominado por la institución niños desprotegidos y sabe cuál es el contrato que firma el ICBF con esta fundación, dice: El contratista prestará el servicio a los niños o jóvenes según lo estipulado en la cláusula primera de este contrato en sus instalaciones ubicadas en las instalaciones tal, dice: A los niños y jóvenes con discapacidad en rango de edades de cero a diez años, masculinos teniendo en cuenta el nivel de desarrollo y sus características, entiéndase una atención integral y el conjunto de acciones que se realicen a favor de los niños y niñas.

Contrataron una formación integral, el objeto del contrato es para atender a los niños y niñas que padezcan de VIH y cáncer. Es un contrato que tiene este objeto y se presentaron estos hechos con esta fundación, según las denuncias que ha presentado la Personería, la Personería recomendó cancelar el contrato y sabe cuál fue la decisión del ICBF, que no se cancelaba el contrato. Pero miren, más grave que esta situación según la Personería, lo más grave de esta situación es que esta fundación que recibe recursos de muchas entidades, de muchas partes tiene en inversiones, bonos, cédulas, certificados, títulos, derechos fiduciarios, cerca de 750 millones de pesos en títulos y en bonos, pero miren lo que dice aquí una doctora encargada de los enfermos de VIH y cáncer, dice: Actualmente no tenemos en existencia AZT, 3PC, D4T y CALETRA, haciendo caso a las recomendaciones enviadas en días anteriores por parte de la doctora tal, que manifiesta que no hay suministros de tres o cuatro medicamentos retrovirales a la vez a cada niño o niña sería mejor no hacerlo, puesto que no se tendría el objeto que se espera y por el contrario haríamos un gran daño.

Hay unos documentos de los médicos que atienden estos niños solicitando los medicamentos y no hay medicamentos porque no hay recursos para suministrar estos medicamentos a los niños, pero encontramos que sí se tienen bonos, se tiene títulos por el valor que acabo de suministrar. La denuncia va acompañada igualmente en el estudio que ha hecho la Personería, de una cantidad de pruebas fotográficas donde se demuestra claramente cómo las donaciones que se dan por parte de instituciones a esta fundación, esta información la he recibido de un estudio por derecho de petición que solicité a la Personería y por eso obviamente es objeto de conocimiento nuestro.

Miren, aquí aparecen unas fotos, artículos y objetos muebles donados en buen estado, dispuestos para la venta en la sede de San Antonio, artículos y objetos muebles donados en buen estado, dispuestos en el sótano de la sede de San Antonio, pañales donados en buen estado en el sótano de la sede de San Antonio en una cantidad de más de 2.500 aproximadamente. Qué queremos caracterizar con esto, no es acabar con el ICBF, aquí hay una cantidad de asesores, bueno yo no los justifico Representante Plinio como usted tampoco, yo lo sé, pero lo cierto es que aquí hay un gobierno que ya completa nueve meses y aquí se muestra en los grandes medios de comunicación como un gobierno que atiende y que asume el problema social que vive este país, pero si miramos en la práctica, lo que vivimos hoy aquí hay una falta de atención a los más pobres de este país.

Yo voy a terminar presentando unas cifras absolutamente complejas y unas cifras muy tristes de lo que ocurre en este país en materia social, para que la tengamos en cuenta señor Viceministro, que no solo es el fortalecimiento a los empresarios recortándole los derechos a los

trabajadores, quitando tiempo extra, retirando dominicales, trabajando más, pagándoles menos, desmejorándole las condiciones a los trabajadores. Miren, ustedes creen que el 60% de colombianos se encuentran por debajo de la línea de pobreza en este país, el 27% de los colombianos hoy se encuentran en estado de indigencia, estamos frente a tres millones de desplazados en Colombia y de esos tres millones de desplazados más de trescientos mil son niños y allí no se ha focalizado la problemática existente. Según las cifras de ustedes mismos, del ICBF tres millones de hogares se encuentran en alto riesgo y 5.800.000 menores de 18 años tienen problemas de orden social y de adaptabilidad a la comunidad o vivir en sociedad, 3.500.000 menores vulnerables. Bueno yo no voy a seguir ahondando en estos informes pero lo que quiero significar es que hay que fortalecer al ICBF, tenemos que ayudarlo, tenemos que brindarle todo nuestro apoyo y nuestra cooperación pero no de la forma como lo están administrando de mal. Yo exijo señor Procurador y le solicito de una manera muy respetuosa que estos hechos que ocurren en el Valle del Cauca, que estos hechos que hemos venido denunciando se tomen todas las medidas conducentes para que se detengan, yo solicito que para los próximos días señor Viceministro, se tenga un informe con relación a los hechos que hemos relacionado algunos, en algunos casos de contratación, en algunos casos de seguimiento a los distintos contratos, yo solicitaría toda la relación de contratos que ha hecho el ICBF con entidades, ONG, entidades sin ánimo de lucro, con todas las entidades que ha contratado, cuál ha sido el resultado de cumplimiento, si se ha dado cumplimiento a los objetos de los contratos y si no se ha dado cumplimiento a los objetos de los contratos qué acciones se han tomado, me parece que de manera clara deben tenerse en cuenta.

Y también requiere una respuesta señor Viceministro del por qué en el Valle del Cauca se redujo, Representante Plinio, a los niños del Valle del Cauca para este año hubo un recorte de 1.700 millones de pesos para el programa desayunos escolares, yo no quisiera pensar que esos 1.500 millones de pesos en contratos innecesarios, en contrataciones absurdas, sean parte de los 1.700 millones que le quitaron a los niños. Hoy en un periódico de alta circulación en la ciudad se deja de manifiesto que producto de la irresponsabilidad y el traslado de los recursos de Bienestar Familiar, cerca de 30.000 niños se van a quedar sin desayunos escolares en la próxima semana, yo solicito respuesta de carácter urgente a estos temas, solicito de carácter urgente que se tomen todas las medidas necesarias señor Viceministro, lo haría como una acción de cumplimiento público señor Representante del Procurador General para que a bien se tenga la protección de estos menores que están en grave riesgo, producto de las irregularidades. Yo hago una pregunta; a las madres comunitarias se les adeudan más de dos meses de la beca que le dan a la madre comunitaria, yo no sé si a estos contratistas también se les deben los dos meses de ejecución del contrato, sería bueno saberlo, pero lo que yo sí sé es que hay cerca de 30.000 menores en el Valle del Cauca que si la próxima semana no se toma una decisión, no van a poder tener el desayuno que yo tuve cuando era chiquito, esa es la pelea que estamos dando, esa es la lucha que estamos dando y requerimos la mayor atención, me parece señor Viceministro que aquí hay una responsabilidad del estado que se tiene que atender y se tiene que asumir.

Repito, insistimos en que no estamos por deteriorar la imagen del ICBF, estamos por su fortalecimiento no es despidiendo trabajadores ni echándole la culpa a los trabajadores y a los sindicatos como se acaban las instituciones del Estado porque esa es la política de este gobierno y lo hago a manera de denuncia; doctora María Teresa Uribe, a qué hora se aprobó la conciliación el día de ayer, le manifiesto que esta mañana ya estaban sentados el Director de Planeación Nacional, la Superintendente de Servicios Públicos para ver cómo era que iban a privatizar las Emcali, fue una denuncia que la presentamos el Representante Plinio y yo por intermedio del alcalde de la Ciudad de Cali, solo estaban esperando aprobar el Plan de Desarrollo para empezar a tomar decisiones en beneficio de un pequeños sector y un pequeño grupo de este país.

De verdad que nuestra decisión como parlamentarios y como congresistas es avanzar en el debate del control político, yo le solicito a mis compañeros de Comisión que este debate no termine aquí, le solicito a mis compañeros de Comisión que este debate continúe y lleguemos hasta las últimas consecuencias, le solicito a la señora Presidenta que se nombre una comisión de esta Comisión para que aquí se le haga seguimiento permanente al ICBF y a toda la información que hemos presentado aquí y a todas las denuncias que hemos hecho, también le solicito de carácter especial señor Viceministro y ojalá usted a bien lo tenga, que se nombre una comisión para el caso específico del Valle del Cauca, se atiendan las diversas denuncias que ha hecho la Personería Municipal sobre el tema del ICBF, Valle del Lilí, Fundamor. Ojalá yo esté equivocado con lo que ha pasado en Fundamor, es una institución que muchos la defienden, muchos las quieren, pero estos datos que tenemos y estos informes son de la Personería Municipal e igualmente esta Comisión atienda al tema del Valle del Lilí y esta Comisión atienda el tema de los niños que se van a quedar sin estas condiciones de alimentación absolutamente necesarias y para que atienda la problemática también qué se tiene allí de las madres comunitarias. Yo le agradezco señora Presidenta, le solicito excusas a mis compañeros por haber extendido tanto, pero de verdad insistimos que se hace absolutamente necesario avanzar en estos debates, avanzar en la defensa de lo público, avanzar en la defensa del estado y nos guardamos una serie de información, nos guardamos una serie de preocupaciones para la continuidad de este debate. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

En el uso de la palabra el Representante Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Muchas gracias señora Presidenta. Yo estoy de acuerdo y no podría ser otra la voluntad y aquí ha sido expresado por la totalidad de los integrantes de la Comisión, que el debate lo que busca es el fortalecimiento institucional, es que el fortalecimiento institucional hay que buscarlo donde están las debilidades y lo que corresponde en el ejercicio del control político es determinar donde está el problema. Entonces aquí con toda claridad y ratifico la posición del Representante Alexánder López, este tema lo que busca es el mejoramiento de las condiciones que presta servicios el ICBF y eso no es de ahora, Alexánder; la posición frente a la posibilidad de que el ICBF desaparezca y el programa como objetivo grueso del Bienestar Familiar de protección a la familia pudiese desaparecer es un tema de carácter político se ha venido enfrentando con toda claridad, con toda transparencia. Ese fortalecimiento lo buscamos y yo he interpretado que con eso toda la Comisión está en esa dirección.

Yo realmente no escuché aquí a nadie hablar de que se estaban cumpliendo compromisos políticos y no porque esté en contra de eso, por el contrario; yo sí siento que estoy cumpliendo compromisos políticos, porque a mi me gusta ejercer la política en esa dimensión, en esa dirección, la de qué sectores, bastos sectores de la población en Bogotá se sientan representados, por eso a mi me gusta escucharlo a usted y decir yo no me puedo quedar callado frente a unas denuncias del Valle del Cauca, porque usted representa esa sociedad, esa comunidad. Hay una comunidad también muy específica que ha tomado la decisión en las urnas democráticamente decir, Alexánder López es un válido representante de los intereses de esta comunidad y son los intereses de esta comunidad y son intereses de una comunidad también claramente identificada en un sector. Entonces aquí vayámosle quitando el prurito a las palabras de que a uno le da temor hablar de que interpreta o identifica unos intereses generales de una población que merece tener representación política, a eso justamente es a lo que hay que adjuntarle aquí en el trabajo que se desarrolla acá.

El debate va a continuar, seguramente no en el día de hoy, vamos a escuchar al señor Ministro, pero yo quiero decirle por ejemplo al honorable Representante Gerardo Piamba, que él con toda claridad, con todo el derecho dice: Bueno, en el Cauca por ejemplo qué pasó. En el Cauca, doctor Piamba, la nómina pasó de junio de 2002 de 212 millones en febrero de 2003 a 167 millones, es decir se recortó la nómina en 35 millones, es decir hay menos presencia institucional en ese punto, pero uno diría, si este recorte como lo hemos venido mirando, si este recorte es un recorte general que puede producir unos indicadores de gestión es válido, pero ese recorte no es así y a eso es a lo que quiero que se refiera el Director del Instituto.

En la sede nacional pasó de 543 millones a 1.545 millones, es decir aumentó en más de mil millones de pesos, en la sede nacional, o sea en la dirección de deteriorar el proceso de descentralización con el cual, el cual nosotros compartimos. Esa es la falta de coherencia de políticas que tiene hoy en día el Gobierno Nacional, porque claro; hoy no podemos tapar el sol con un dedo, aquí existe un desorden institucional en la propia fusión de los ministerios, en la forma como se han venido gestionando

esas fusiones ha producido un desorden institucional que nueve meses después de instalado el gobierno, hoy en día no hay claridad sobre ese tema, no hay coherencia sobre la descentralización. Por un lado el hueso, los programas que son costosos que a lo mejor el Gobierno Nacional podría asumir su sostenibilidad se los estamos cruzando a los entes territoriales, pero en cambio, es la parte cosmética, es decir; echarle un barniz cosmético a unas propuestas que son válidas en el fondo, el centralismo. Entonces pasó de 500 millones pasó a mil millones, yo no sé si y a esos mil millones de pesos hay que sumarle los 1.500 millones de los asesores, porque esos asesores no realmente están haciendo un programa en el Valle del Cauca, ni en Pasto, ni en Cundinamarca, ni en la región del Cauca, están es aquí en Bogotá, es decir; súmele a eso 1.500 millones de pesos de contratación de consultorías y de esos temas, entonces ahí vamos viendo por dónde se está yendo la plata.

Yo no sé señor Ministro si esto interpreta el querer del Presidente. Si esto interpreta el querer del Presidente, realmente nosotros no estamos con el Presidente más, yo lo quiero decir aquí tajantemente, nosotros hemos acompañado al Presidente en unas cosas muy importantes, pero si una cosa es lo que dice el Presidente por sus intervenciones y otra cosa lo que realmente se está ejecutando, pues para qué gobierno, para qué creer en un gobierno, para qué seguir deteriorando la credibilidad de la gente en sus instituciones. Claro, aquí hay que hacer autocríticas, pero más que las autocríticas también hay que decir las cosas buenas del Congreso. Nosotros hemos acostumbrado a recibir la paliza, el agua sucia como un solo ente, como un solo cuerpo y cuando se hacen las cosas buenas entonces es porque yo soy de los buenos, no, aquí hay un Congreso de la República que ha tomado decisiones y las decisiones se toman por mayorías y las mayorías están establecidas democráticamente, yo quiero pensar eso, que la gente ha llegado al Congreso elegida democráticamente, por lo menos hasta ahora el Consejo de Estado no le ha quitado más investiduras a los parlamentarios que hayan sido elegidos de manera irregular. Entonces las decisiones del Congreso como cuerpo hay que asumirlas en esa dirección y justamente el ejercicio del control político que nosotros estamos desarrollando aquí es parte de ese diagnóstico que tenemos de que el Congreso tiene que quedar plenamente habilitado para ejercer el control político al gobierno y aquí está sentada una mayoría que respalda al gobierno y entre esos me incluyo yo, pero tenemos también la autonomía y la independencia y toda la libertad que nos da el ejercicio congresual de decirle al gobierno con mucho respeto que en ese tema nosotros estamos de acuerdo, porque ni los Uribistas ni los Liberales que nos hemos movido hacia allá, ni algunos Conservadores, ni algunos Independientes han hipotecado su posición y yo no quisiera pensarlo que eso es así, su posición frente al gobierno para taparse los ojos e irse al despeñadero, no, nosotros queremos ser un instrumento eficaz, por eso comparto la idea del Representante Alexánder López de que este debe ser un debate efectivo, por eso yo no le pongo problema a si esté Beatriz Londoño o no, no, está el doctor Javier Lastra que hoy en día ostenta a mi juicio la investidura de ser el Director del ICBF, porque el problema no es de Londoño o de Lastra, no, el problema es del Instituto y como tal la cirugía hay que hacerla al Instituto para poder mejorar.

Las personas y entre esos nos tenemos que contar los congresistas, somos apenas un accidente en la vida, nosotros hoy estamos aquí y debemos es asumir nuestra obligación de desarrollar las funciones que nos ha conferido la Constitución Nacional y una de esas es el control político y a mi me satisface plenamente que el control político nosotros lo podamos desarrollar de manera autónoma sin la presión, sin el zapato inquisidor del gobierno como se desarrolló en otras épocas aquí en el Congreso de la República, no, aquí hay un Congreso autónomo que es independiente, que piensa y que está en la dirección de buscar recuperar la credibilidad para esta institución. En la medida en que esta institución tenga mayor credibilidad nuestras propuestas pueden tener un mayor peso y eso lo notaremos en la medida en que podamos hacerle un seguimiento a estos debates de control político. Mil gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

En el uso de la palabra la doctora María Teresa Uribe, en su condición de citante.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias señora Presidenta. Yo quiero dejar en aras de la brevedad del tiempo y como aquí nos hemos comprometido con que este debate lo llevaremos a la plenaria, porque no podemos dejar simplemente planteado hoy a la población, al país que está viendo este debate, que no tengamos la respuestas ni soluciones a los diferentes problemas que hoy se han dicho aquí y quiero pedirle excusas al resto del país para referirme a mi departamento porque la cobertura en mi departamento, de atención a la niñez, el apoyo a la familia es del 12% y lamentar que esos recursos de esos contratos era exactamente lo que se necesitaba para llevar la cobertura al 65%, 1.351 millones de pesos. Entonces todas esas cosas dejan de que sí hay recursos y queremos saber realmente si esos recursos de esos contratos fueron bien invertidos o no, porque es lamentable que en una región donde el desempleo ya no lo colocan en las tablas del DANE, porque está por fuera de todo control, donde no hay empleo para nadie, donde no ha habido reactivación económica en todos estos años, haya una cobertura tan baja en los programas de bienestar en ese departamento.

Yo he visto unos cuadros aquí y todas las cifras que dice incrementos tal en cifras negativas, entonces yo quiero dejar planteado eso para que en el debate en la plenaria nos refiramos a esa situación. También quiero adicionar a lo del Representante Soto, sobre lo de la prostitución infantil; es grave, es alarmante sobre todo en los departamentos donde supuestamente se vive del turismo. En mi departamento hace unos años eso no se veía y hoy en día yo no sé si Bienestar tenga la cifra de las niñas de 11, de 12 y de 13 años que han salido en embarazo, con un niño que no tienen ni para ellos ni para el niño y ver en las noches esas niñas de 11 y 10 años en la calle, en los sectores turísticos es lamentable. Eso antes no se veía.

Entonces yo quiero pedirle al Director Encargado, como supongo que para el debate en la Plenaria la Directora estará, que nos de respuestas a todas esas inquietudes que en particular estoy planteando sobre mi departamento, nosotros queremos que ese Bienestar que tanto se ha pedido reestructurar, que se ha disminuido, que esos recursos vayan de verdad no a contratos de asesores sino a solucionar los problemas de las madres comunitarias, de los niños que no han podido tener acceso a ese desayuno o a ese almuerzo que da Bienestar. Entonces queremos pedirles que para la ampliación de este debate en la plenaria nos traigan todas esas respuestas, de pronto si ustedes nos dicen que hay que reducir más, pero nos demuestran que esos recursos van a ir de verdad a donde se necesitan podemos reconsiderar las cosas, pero queremos que nos digan qué hacemos para que todos los niños de este país de estratos 1 y 2, sobre todo los de estrato 1, puedan tener derecho a los servicios que ofrece Bienestar.

La Presidenta:

Representante Berner tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Berner León Zambrano Erazo:

Gracias señora Presidenta. A ver, voy a ser breve porque sí me gustaría escuchar al Viceministro y al señor Director del Bienestar Familiar, pero había hecho una intervención inicial que tenía que ver con si adelantábamos el debate o no, de tal manera que aunque sea breve pero voy a hacer mi intervención.

Yo entiendo ahora la inquietud que tenía inicialmente de por qué no estaba la Directora titular en el debate del Plan Nacional de Desarrollo. Es que miren, tratar de intentar obtener respaldo del Congreso señor Presidente, doctor Alexánder, cuando se propone acabar con el Bienestar Familiar eso es difícil, entonces ahí no se puede estar porque precisamente yo no me voy a hacer autocrítica, le cuento, porque yo sí he estado defendiendo siempre Bienestar Familiar y siempre he estado defendiendo el SENA también y lo estuvimos yo creo que la totalidad de los aquí integrantes, todos, cuando se intentó por parte del gobierno en la reestructuración y las facultades que pedía, esa fue una lucha y lo logramos finalmente.

Entonces miren, eso habría que decirle al país doctor Alexánder, me hubiera gustado, me gustó muchísimo su intervención, pero me hubiera gustado oírlo decir eso, de cómo lo defendimos para no darle facultades al gobierno como dijo el doctor Plinio, lo bueno también hay que resaltarlo y los trabajadores deben saber nuestra intención, nuestra voluntad, lo que pasa es que el gobierno se da sus mañas, el gobierno es mañoso también y busca la forma y le encuentra la comba al palo y miren ahora cuántos trabajadores han sacado y echándole la culpa a los trabajadores y cuando aquí se nos está diciendo que en vez de disminuir los costos de la nómina eso se amplió, eso no va a tener discusión, de pronto el señor Director del ICBF podrá explicarnos aquí que algunas

cosas, pero no los costos, yo lo deduzco de que de pronto hubo un mejoramiento en los salarios y eso sería más grave todavía porque entiendo que en todas las instituciones están congelados mientras se define lo del referendo, sin embargo acá los costos se incrementaron y estamos hablando una contradicción de una disminución como si fuera importantísima de 5.000 millones de pesos, cuando el presupuesto es de un billón cien mil, escaso porque son 32 programas, porque es para programas, los costos de nómina no alcanzan a llegar a los 120.000 millones de pesos anuales, no alcanzan a llegar, de todo Bienestar, con el incremento que se ha hecho.

Y claro que ahí comparto, mire que tenemos que llegar entonces a esos evasores, a ese inmenso número de empresarios que están evadiendo y evitando que unos recursos importantes lleguen donde tienen que llegar, a la niñez. De tal manera que no me hago esa autocrítica porque yo luché mucho cuando estaba en la Comisión de Presupuesto, no para bienestar, de pronto también para educación, para el SENA, para mi región, para Nariño y claro que los nariñenses y ustedes tienen que saber y los colombianos tienen que saber que si uno quiere modificar algo del presupuesto, tiene que ir la firma del gobierno. Ustedes creen que el gobierno cuando está pensando en acabar, ustedes creen que el gobierno va a aceptar de en vez de un peso para Bienestar, 26 para la deuda pública, el gobierno va a aceptar que le metamos dos, claro que no va a aceptar. Lo que uno puede hacer es que menos mal no nos salimos del Plan Nacional de Desarrollo, fíjense que cosas buenas se logran, quejándose también, asumiendo responsabilidades.

El Plan de Desarrollo nos tocaba aprobarlo, si no nos lo sacan por decreto y es pero por decreto y miren lo que se evitó, volverle a dar facultades al gobierno para acabar Bienestar Familiar y se logró quitarlo, se logró para que se incluya el 20% para las madres comunitarias en vivienda y muchas cosas logramos, o sea que algo se logra. Igual ocurre en el presupuesto nacional, si no lo aprobamos nos lo sacan por decreto y ojalá que este plan, aunque tenemos todas las dudas de que el Plan Nacional de Desarrollo se cae pero asumiendo responsabilidades y quejándose para lograr dentro de todo lo malo que pueda haber dentro de las leyes, en este caso dentro del Plan Nacional de Desarrollo, yo tengo mi tranquilidad de que muchas cosas se lograron, muchas cosas, asumiendo la responsabilidad, todo no se puede como les digo porque el gobierno también se da sus formas de hacer las cosas. Mire doctor Alexánder lo que pasó con el billón de pesos para que llegaran a las regiones, hombre a mi me gustaría que el Congreso repartiera eso, porque nosotros conocemos de las necesidades de las regiones y sabe en qué quedó, no es el Congreso sino es el gobierno el que va a repartir ese billón de pesos y entonces ahí sí más grave todavía, porque si le aprueban equis o ye necesidades, ahí sí va a venir el chantaje y entonces algo importante que usted mencionó Plinio, de la famosa meritocracia y que aquí está el señor Viceministro que tiene que ver con Bienestar Familiar, el SENA y los seguros. Plinio anunciaba que el caso recayó en una amiga de la Directora, pues hombre eso tiene que hacerse una evaluación Viceministro, oportunamente, yo creo que tenemos que hacerla como al año, cierto, al año de este gobierno, pero en mi región ocurrió que de los funcionarios de mi departamento, pasaron a la nación, si, el que estaba en la lotería pasó, al seguro, el que estaba en planeación, pasó a Bienestar y así sucesivamente, entonces hay que evaluar Ministro, oportunamente, de todas formas conocer hacia donde va Bienestar Familiar, qué va a pasar con los programas, porque esa puede ser una forma de querer definitivamente acabar con las instituciones públicas que las defendemos y a mi me gustó muchísimo la intervención, señor Presidente Alexánder, me gustó muchísimo su intervención pero sí de verdad que tenía que resaltarse también lo bueno que hemos logrado, resaltarse las dificultades que nosotros tenemos en lograr ciertas cosas, que tenemos dificultades y compartir con usted lo que siempre se ha dicho; no puede ser la responsabilidad de lo que ocurrió en Telecom o de lo que ocurre en Telecom o en educación, de los trabajadores y este debate que continúe, aquí primero, porque de pronto en la plenaria de pronto se logre sacarlo de aquí a unos seis meses, entonces terminémoslo aquí para vigilar, para que nos digan de una vez por todas y para defender los intereses de la niñez, de la familia, más que de los trabajadores de Bienestar Familia, los intereses de la niñez y de la familia. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alexánder López.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Mire Representante Zambrano que ha mencionado, generalmente no es mi interés siempre tratar de consultar con mis compañeros, no es el escenario, pero sí hay que dejar una claridad expresa ante el país la actitud del Polo Democrático frente al Plan de Desarrollo, la decisión de El Polo Democrático de retirarse justamente de la plenaria obedece a la responsabilidad que yo tenía como miembro de la comisión de conciliación en Cámara a la cual asistí muy temprano a las ocho de la mañana y producto de la negociación que ha llamado el Ministro Junguito, por el billón de pesos en auxilios parlamentarios, perdón, el billón de pesos en partidas regionales. Producto de ese acuerdo solo tuvimos oportunidad de discutir una hora más de 50 proposiciones que habían presentado los parlamentarios, entre otras yo había presentado 27 y dentro de ellas estaba la de Bienestar Familiar, como tengo que reconocer la disposición del Congreso no solo en esa parte del Plan Nacional de Desarrollo, en proteger al SENA para que no sea privatizado y liquidado, ni Bienestar Familiar y en otras ocasiones. Pero tengo que manifestar que nosotros no compartimos el traslado de un billón de pesos vía región para que los congresistas lo distribuyan, lo asignen o lo mejoren o lo definan, esto se presta para muchísimas cosas. Por lo menos eso hay que decirlo y hay que plantearlo, compañero Berner Zambrano yo tengo que decirlo de manera práctica.

Lo otro es que usted se preguntaba que, qué políticas se van a definir, pues esperemos a que venga la Directora de Bienestar Familiar a ver qué más, Banco Mundial y cuáles son las órdenes del Banco Mundial, para que nos demos cuenta de qué es lo que se va a hacer aquí, qué se va a hacer con esto, sabemos que al Banco Mundial todo lo que le huela a trabajadores, todo lo que le huela a pobres, todo lo que le huela función social pues obviamente no le sirve, entonces me parece que en esa respuesta iba mí decisión de plantearle a usted eso, el Polo Democrático se opone al traslado de un billón de pesos porque estuve presente en la negociación de un billón de pesos con el Ministro de Hacienda en donde esto va a ir finalmente a unas partidas que se van a manejar dizque con el gobernador, los congresistas y el gobierno y obviamente esto no va a resolver en buena parte la problemática social que viven las diversas regiones. De verdad que en eso quería dejar mi derecho de réplica. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

En el uso de la palabra el Viceministro de Salud y Bienestar el doctor Juan Gonzalo López. Antes para una réplica tiene el uso de la palabra el Representante Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Gracias señora Presidenta. A ver, en primer lugar yo quiero hacer claridad ante esta Comisión y ante la opinión pública de Colombia que una porción o un porcentaje de los congresistas acostumbran a conseguir votos a costa de los mismos congresistas y creo que hay que hablar con absoluta claridad, muchas veces nos rasgamos las vestiduras, desvirtuamos los mensajes y se consiguen unos votos, pero bajo el desconocimiento de la realidad nacional.

Los recursos del estado, de quién me pregunto yo, Viceministro y señora Presidenta; los recursos del estado son del pueblo y quiénes tienen la representación del pueblo, pues nosotros los congresistas. Se habla de que ese billón de pesos son auxilios parlamentarios, eso es totalmente falso, en primer lugar porque, qué quiere decir auxilios parlamentarios doctor Alexánder, los auxilios parlamentarios se concibieron en el gobierno del Presidente Lleras Restrepo, en esa oportunidad los congresistas direccionaban las obras y en muchos casos los utilizaban como dinero de bolsillo. En las actuales circunstancias del país lo que el Congreso va a realizar las obras que necesitan las regiones pero concertadamente con los alcaldes, con las comunidades, con los gobernadores y nosotros en ningún momento vamos a manejar esos recursos, ni vamos a direccionar cuáles van a ser esos contratistas, ahí están los organismos del estado, el ejecutivo, nosotros vamos a seguir manteniendo la independencia entre el legislativo y el ejecutivo. Por eso amigos colombianos, por favor informémonos bien y que ciertos congresistas no ganen votos a costa de falsedades.

Eso era lo que yo quería expresar señora Presidenta y del mismo modo, por último; solicitarle al señor Viceministro, que en el próximo debate que se dé, nos explique las políticas que están implementando a nivel del Ministerio de Protección Social para que los aportes parafiscales no se sigan evadiendo, los aportes del SENA, los aportes del ICBF y que para

que logren captar un mayor porcentaje de aportes, hagan unas alianzas estratégicas entre las mismas instituciones sin que por ello se involucren en mayores recursos humanos para aumentar la burocracia. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Representante María Teresa tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias Presidenta. Tengo la obligación, como miembro de la Comisión de Conciliación en la noche de ayer del Plan de Desarrollo, de explicarle al compañero Alexánder, de que el artículo que fue aprobado, según él, negociado en Cámara, fue suprimido del Plan de Desarrollo y el artículo sexto quedó con una nueva redacción del Senado, tal como lo había dicho el señor Presidente de la República que esas partidas se mantienen los porcentajes, pero esas obras serán decididas o se tomará la decisión de cuáles son las obras que se harán en los departamentos en audiencias consultivas, donde va a participar toda la comunidad de los departamentos, lógicamente los parlamentarios, lógicamente los gobernadores y alcaldes de los municipios.

Entonces yo creo que no se puede seguir diciendo, ni tomar como caballito de batalla que existen auxilios parlamentarios porque no los hay, ni los parlamentarios solos van a poder direccionar tampoco la utilización de esas partidas. Como lo dijo el señor Presidente de la República por televisión, el sábado va a ser quince días, tal cual quedó la proposición y el artículo sexto que acogió la redacción del Senado, y hacer la aclaración a las madres comunitarias les estábamos debiendo los nombres de los parlamentarios que habían presentado la proposición para que ellas tuvieran beneficio de subsidio de vivienda en un 20% de la destinación de recursos para eso en zonas urbanas, los Representantes fueron la doctora Zulema Jatin y el doctor Negret, son autores de esa proposición que se convirtió en un artículo del Plan de Desarrollo en la noche de ayer.

La Presidenta:

Muchas gracias doctora María Teresa por su claridad. Representante Alexánder, yo le sugiero que por favor dejemos hablar al señor Viceministro que desde hace rato está. En el uso de la palabra Representante López para no entrar en polémica.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Dos segundos solamente señora Presidenta. Mire, yo lo que he dicho es lo que manifestó el Ministro de Hacienda en la plenaria de la Cámara, el Director de Planeación, quienes presentaron la proposición delante de todos nosotros, Representante María Teresa, yo únicamente estoy diciendo que la proposición salió producto del acuerdo con los parlamentarios y que fue una negociación, que ya la hayan derrotado ayer y que haya salido, fabuloso, me parece espectacular que haya pasado. Entonces me parece que sí sirve la crítica constructiva, si ve que sí sirve el trabajo de oposición en este país. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Representante Plinio Olano, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señora Presidenta, yo le voy a solicitar a usted con todo respeto que retome el manejo del debate porque nos salimos del debate, el debate está aquí, el señor Viceministro de Salud está pendiente de hacer su intervención y me parece que respetemos la circunstancia de que el gobierno está aquí presente, démosle la palabra si usted lo tiene a bien al señor Viceministro y posteriormente continuamos con el tema del debate.

La Presidenta:

En el uso de la palabra el señor Viceministro de Salud y Bienestar, el doctor Juan Gonzalo López.

Doctor Juan Gonzalo López, Viceministro de Salud y Bienestar:

Muy buenas tardes, un saludo muy especial doctora Rocío Arias, Secretario, Representantes que nos citan a este debate, en términos que preferiría llamar en términos de la infancia, no en términos de una institución solamente.

Representante Piamba muchas gracias por su solidaridad con el pueblo antioqueño, yo soy antioqueño, fui Secretario de salud del gobernador Gaviria, de tal forma que esa tragedia me toca muy cerca y desde ese punto de vista le agradezco su solidaridad.

Yo quiero tocar algunos puntos, inicialmente en término a que nos estamos entrando desde el gobierno para poder definir nuestras políticas y para poder definir nuestros programas. Desde el Ministerio de la Protección Social nosotros nos estamos centrando en este caso específico, en términos de infancia, en protegerlo en contra de aquellos riesgos que realmente le están afectando su salud, su vida, su felicidad, su desarrollo como persona. Por eso entonces nos centramos en los riesgos, tenemos que controlar el riesgo en salud, cuando pierde sus ingresos, del medio ambiente, de lo social, hay que proteger a esa infancia en términos de estos riesgos. Pero yo también quiero mencionar un punto adicional, no solo la infancia, son todos los niños de este país, es una política que incluye a los niños de San Andrés, a los del Cauca, a los de Nariño, a los de Bogotá, a los del Valle del Cauca, a los de Antioquia, es absolutamente para todos, no tiene por qué diferenciarse entre una región y otra región, tal vez sí debería existir una sola diferenciación y es que aquellos que están más pobres deberían recibir más recursos y obviamente recibir y elevar hasta un promedio nacional, pero también hay que tener aquí en cuenta otro punto y en el caso específico del ICBF; hay regiones que producen mucha riqueza y dan grandes aportes y hay otras regiones que la reciben, no la producen, ese es el mecanismo de solidaridad y de compensación en términos de recursos y en términos de programas.

Ahora bien; estos programas cómo los debemos dirigir, cuál es el criterio, son criterios que tenemos que tener todos, compartir todos y que son fundamentales, el primero de ellos es la focalización, nos tenemos que centrar en los más pobres, mal haríamos diseñando programas de asistencia, de subsidio, dirigidos a la clase media o alta, absurdo por completo. Entonces el mecanismo de focalización es para llevarle realmente estos beneficios a los más pobres, pero igualmente tenemos que priorizar, no solo es problema de Colombia, es problema a nivel mundial, no tenemos recursos para desarrollar o para hacer absolutamente todo, tenemos que priorizar qué es lo primero, hay que priorizar. Ningún país en el mundo tiene para darle todas las soluciones al ciudadano, no podemos inhibir tampoco la iniciativa del ciudadano, el estado da unos subsidios y da unos programas y da una asistencia en términos de focalización y de priorización, pero hay otro componente adicional que normalmente perdemos en la discusión es que al aplicar estos programas lo tenemos que hacer a través instituciones descentralizadas porque tienen que estar cerca de las personas, a las necesidades de las personas. Aquí este es un escenario, pero yo quisiera que ustedes se centraran o se sentaran también en el escenario de gobernadores y alcaldes, donde la exigencia en términos de acelerar y profundizar la descentralización es absoluta y donde la convicción de la nación es de acelerar la descentralización, en saludo lo hicimos y lo hemos hecho de una forma profunda, aún con grandes críticas pero no se pueden olvidar de una cosa, hoy por hoy el alcalde es el responsable de la salud en su municipio, hoy por hoy el gobernador es el responsable de la salud en su área, en su territorio. Que se pueden cometer errores, claro, pero eso también hace parte del ejercicio en un proceso de descentralización, que tenemos que reducir al máximo, reducirlo permanentemente con el ánimo de no tener mayores riesgos.

El otro componente, para contarles entonces en qué puntos nos estamos centrando, es que por estructura nosotros tenemos una posición clara, nos centramos en las soluciones y no nos damos látigo con los problemas. De tal forma que yo los invito es a que nos centremos en las soluciones y no a ejercer una actividad permanente en términos de deteriorar, no la imagen sino las instituciones, cuando se mencionan equis o ye dificultades, que en ese caso el doctor Javier Lastra dará respuesta, pero por estructura, como les dije; nosotros preferimos centrarnos en las soluciones, tomando como insumo el problema, el problema es un insumo, no es nuestro punto focal, nuestro punto focal se llama soluciones, tenemos que encontrar soluciones y tenemos que sacarlas adelante, esa es nuestra propuesta de trabajo entonces, en términos de focalización del riesgo, en términos de priorización, en términos de descentralización, centrarnos en las soluciones y no en los problemas que presenten equis, ye o ce instituciones. Toda esta política a su vez está centrada en lo que llamamos seguridad democrática, reactivación económica y reactivación social. No podemos tampoco descuidar el aspecto de que hay que invertir en seguridad y por eso también lo planteamos y también lo defendemos, no veo cómo el pueblo colombiano puede crecer, puede desarrollarse, puede realmente ser feliz

si no les damos la absoluta seguridad de que él tiene su vida protegida, la vida protegida en torno a terrorismo y en términos de violencia.

Con base en esto, entonces en el Ministerio de la Protección Social elaboramos cinco líneas a través de las cuales vamos a hacer toda nuestra inversión y todo nuestro esfuerzo, el primero de ellos en salud pública. Aquí hemos hablado de seguridad alimentaria, de nutrición mas bien antes de hablar de seguridad alimentaria, pero se nos ha olvidado un componente fundamental, lo mínimo que le podemos garantizar a nuestros niños es que estén vacunados y que estén vacunados en un 95% como mínimo, esa es nuestra gran meta, vacunar cada año más o menos 2.800.000 niños menores de cinco años con todas las vacunas del programa amplio de inmunizaciones, para alcanzar coberturas útiles con una inversión de aproximadamente 81.000 millones de pesos anuales.

El segundo componente tiene que ver con la seguridad alimentaria. Nosotros no estamos planteando que vacuna o hambre, no, nosotros estamos planteando vacunas y comida, y esa es la intención de todos nosotros, la intención es disminuir esa desnutrición que hoy por hoy está en el 13.5% en los niños menores de cinco años y acelerar y profundizar ese programa, no en términos de un complemento, no en términos de darle un vaso con leche y una galleta, es en términos de educación, es en términos de salud, es en términos de proyectos productivos, es en términos de vigilancia de ese niño que realmente se esté desarrollando y saliendo adelante. Pero también hay que irnos a otro punto fundamental e importantísimo, es que queremos que de ahora en adelante, ojalá pudiéramos hacer de ahora en adelante las mujeres que realmente queden embarazadas sea por que lo desean y aquí se mencionó el embarazo de adolescentes, una de nuestras grandes preocupaciones es el embarazo en adolescentes, aproximadamente 360.000 adolescentes al año se nos embaraza, pero aquí existe una corresponsabilidad y también existe el gran esfuerzo para disminuir en un 26% de acuerdo a nuestro plan estratégico este número de embarazos. Necesitamos niños deseados, niños protegidos, niños vacunados y niños con una seguridad alimentaria, niños que protejamos y que incluyamos dentro del sistema educativo para que posteriormente sean hombres que puedan desarrollar hacia futuro todas sus capacidades y toda su potencia desde el punto de vista individual y social.

Pero no solo nos quedamos ahí, también desde el punto de vista de salud pública, también estamos hablando en términos de salud mental. Colombia en este momento está adelantando la encuesta en todo el país, en conjunto con la OMS, es una muestra de 6.000 que se va a hacer con diferentes universidades en donde por primera vez vamos a incluir la encuesta para adolescentes, quinto país del mundo que incluye esta encuesta para adolescentes después de Estados Unidos, Méjico, Holanda y Alemania, el quinto país será Colombia con el ánimo de definir claramente nuestra política en términos de salud mental y de ahí iniciar todos los programas de salud mental. Se me olvidaba un punto; los invito a que revisen la política de salud sexual y reproductiva que lanzamos en marzo de este año.

Eso en términos de salud pública y centrándonos en los niños, hay otra adicional; aseguramiento, aseguramiento en términos de régimen subsidiado principalmente para los niños: En el Plan de Desarrollo que algunos critican, otros apoyan, otros más o menos, en el Plan de Desarrollo proponemos aumentar la cobertura en el régimen subsidiado en cinco millones del nuevos afiliados, al final del cuatrienio, es decir el 2006 tendremos aproximadamente 17.500.000 afiliados en el régimen subsidiado en nuestro país, pero yo les quiero decir una cosa; de esos cinco millones 350.000 niños serán incluidos en forma automática en el sistema, a través del régimen subsidiado, hoy existe el acuerdo 244 que por favor revisen, en el cual se da la indicación, máxima prioridad es el niño recién nacido, cumpliendo con la política del doctor Juan Luis Londoño de que una vez asome la cabecita tome su carné. Ese es el enfoque y ahí le doy respuesta al doctor Soto, con el ánimo de que no fue simplemente una frase ni una intención sino que quedó claramente plasmado en un acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud que es el 244 y digo más o menos 350.000 niños al año porque estos son los niños que hemos estimado que nacen y no tienen cobertura en seguridad social rápidamente. Pero también hemos incluido a los menores de cinco años y también estamos incluyendo a la mujer gestante, con el ánimo de disminuir la mortalidad de esta gestante.

El otro punto es la erradicación del trabajo infantil, la semana anterior en el Ministerio de la Protección Social, la Viceministra de Relaciones Laborales, la Directora del ICBF y el Ministro de Protección Social lanzaron el programa para erradicar el trabajo infantil, creo que es un muy buen programa y creo que todos los debemos de apoyar.

Viene un cuarto punto que es el de la calidad en la prestación del servicio. Desde el Ministerio de la Protección Social estamos obsesionados con la calidad en la prestación del servicio, de hecho, en lo que es salud hemos avanzado bastante en el proceso de habilitación, con el ánimo de que más adelante tengamos todavía muchísimas mejores instituciones que prestan servicios de salud, que realmente sus procesos sean claros, que sus estados financieros sean claros, que estén con todas las condiciones para prestar un real servicio, para que haya medicamentos, para que haya suministros, para que los profesionales sean idóneos y para que realmente la infraestructura responda a unas necesidades. Desde el punto de vista de atención a la infancia hubiéramos querido ver esa propuesta desarrollada en el Plan, artículo 64 que es, oiga necesitamos acreditar o certificar a los prestadores de servicios del ISS para que no pasen por ejemplo violaciones, o para que no pase por ejemplo mala alimentación, maltrato o dificultades en términos de infancia. Infortunadamente ese artículo no pasó pero sigo siendo un convencido de la claridad y creo que es ahí donde nos debemos centrar, manejándolo a través de diferentes aspectos, claro, uno puede desarrollar un plan en términos de calidad, radical, pero eso no lo hemos hecho ni eso era lo que planteábamos, nosotros definimos la calidad como una línea de base que cada vez más tiene que ir mejorando, no solamente es un corte y punto.

Se mencionó también que qué estamos haciendo en términos de control y evasión. En la Comisión Séptima cursa un proyecto en términos de control de la evasión y la elusión, ahí está plasmada la intención del gobierno en cada vez apretar muchísimo más a los empresarios, en cada vez apretar muchísimo más a aquellos que son evasores del sistema, pero no solo del ICBF sino del sistema general de seguridad social en salud donde se calcula que hay un 36% es evasor, en términos del SENA, en términos de cajas de compensación familiar, en términos del ICBF. Ahí en ese proyecto se plasma la intención y se le dan dientes a las instituciones, porque el problema es que las instituciones no tienen dientes para profundizar ese control que realmente se requiere.

En términos de las madres comunitarias, lo que discutíamos doctor Olano en Cámara en ese momento. Yo tomo y ratifico el compromiso, hay que revisar qué está pasando con las madres comunitarias en términos de salud, la base como se está haciendo en este momento en términos de la subcuenta de solidaridad porque recuerden que es que hay parte que se financia con la subcuenta de seguridad, la madre comunitaria tiene derecho a un régimen contributivo pero donde se financia parcialmente a través de la subcuenta de solidaridad que es de donde se financian los afiliados al régimen subsidiado y eso no lo podemos olvidar, donde hay una afiliación que es un poco compleja pero que ojalá pudiéramos revisar con el ánimo de hacerla más transparente. Ahora bien, los beneficiarios tienen derecho a un derecho a un régimen subsidiado o a un régimen contributivo, dependiendo de cuánto es el aporte o no en ese caso la madre comunitaria.

Estos son los puntos fundamentales del plan de desarrollo, la intención del gobierno es, ya lo he mencionado, hijos deseados, sanos, con la máxima posibilidad y con las máximas oportunidades para salir adelante.

Tomo el reto en términos de informes y en términos de rendir cuentas, en términos de la contratación, en términos de la meritocracia, de qué pasó con la Fundación Valle del Lilí, con los 1.700 millones de pesos que tiene el Valle del Cauca, además de los 30.000 que según dice el Representante López, están en riesgo y que podrían perder sus desayunos. Estos puntos los llevo y los plantearé o los explicará el Ministro también en su momento, una vez tengamos el segundo debate en términos de infancia, en términos de niñez.

Déjenme decirles por último un punto; el asistir a una reunión de un organismo multilateral a nivel latinoamericano no es ningún pecado, por el contrario, es la gran posibilidad de ver cómo están los otros, qué discuten los otros y qué realmente están planteando los otros y lo considero bastante válido, yo iba a ir a ese acto, infortunadamente por las diferentes dificultades que hemos tenido en este momento, no pude asistir pero era la gran oportunidad de ver qué está pasando en América Latina, qué se está haciendo y muy posiblemente qué se va a hacer. Bajo ese

enfoque es que hay que mirar esto, es la posibilidad de tener un contacto a nivel mundial y de ver qué es lo que está pasando realmente en lo que nos rodea, de donde muy seguramente muchos van a aprender de nosotros pero también nosotros vamos a aprender de muchos, ese es el valor, eso es lo que nosotros tenemos que fortalecer y no lo miremos como que nos van a trazar líneas a redefinir líneas, créanme que estos organismos cuando trazan líneas no necesitan invitarnos, lo que hay que aprovechar es muy claramente una gran oportunidad para compartir y para redifinir o para ratificar lo que estamos haciendo en términos de infancia porque recordemos que Colombia también tiene un compromiso de reducir la pobreza que es un compromiso de milenio.

Esto es pues el marco general donde nos estamos moviendo, doctor Piamba no es que esté de afán ni mucho menos, sino que había adquirido un compromiso para las tres de la tarde, tenía el vuelo para las tres de la tarde precisamente para asistir al entierro del doctor Gilberto Echeverri, lo logré aplazar una hora más con el ánimo de compartir con ustedes esto, quisiera pedirles el favor de poderme retirar para poder asistir o si ustedes lo consideran pues me quedo sin ninguna dificultad y espero que la familia del doctor Gilberto Echeverri sea solidaria conmigo.

El Presidente (honorable Representante José Gerardo Piamba Castro):

Tiene la palabra el honorable Representante Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias señor Presidente. No, el Congreso es solidario y ayer lo manifestamos aquí y nosotros sentimos el compromiso que usted tiene para acompañar a la familia del doctor Echeverri, ayer lo dijimos acá, nos duele no solo como Liberales sino como ciudadanos de Colombia lo que ha pasado con estas familias. Ministro, le robo treinta segundos no más; yo entiendo cual es su responsabilidad en el gobierno y creo que la intervención suya tenía que estar marcada dentro de esos términos y no vamos a entrar en esa discusión, me parece bien, hay que establecer prioridades de los pobres entre los pobres que hay en Colombia, esa es una verdad de a puño, me gusta el discurso de acelerar la descentralización pero yo quiero verlo hecho una realidad y entonces usted asume el compromiso de hacerle un seguimiento a eso, no me parece, no estoy de acuerdo con usted en el tema de que no es bueno mostrar aquí las falencias, no este es el escenario para mostrar las falencias.

¿Usted es médico?

Doctor Juan Gonzalo López, Viceministro de Salud y Bienestar:

Sí.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Yo no soy médico, pero yo he logrado establecer la diferencia entre el síntoma y la enfermedad y cuando uno habla de estos temas y simplemente se centra en las soluciones hay diferentes tipos de solución y es que cuando un paciente tiene fiebre se le puede dar droga para que le baje la fiebre, pero de pronto lo que hay que hacer no es bajarle la fiebre sino quitarle el tumor que le está produciendo la infección que lo lleva a la fiebre.

Las coberturas es un propósito bueno, o sea buen discurso, vamos a ampliar las coberturas y a mi me gustaría al final, yo esos discursos de gobierno de ampliación de cobertura, aquí hay que hacer una galería de discursos de esos, para sacarlos todos enmarcados y después invitarlos cuando ya no estén en el Gobierno Nacional y traerlos aquí, yo quiero creer en el gobierno y entonces creo en su palabra. Pero mire, las coberturas van disminuyendo siempre porque va más rápidamente creciendo las necesidades básicas insatisfechas y esa es una verdad de a puño, dónde le pone usted el mejoral, al síntoma de la fiebre o al tumor que crea esa ampliación o ese acelerado crecimiento de las necesidades básicas insatisfechas. Queda un compromiso porque no quedó claro la interpretación que el gobierno le da al tema del régimen subsidiado por el Sisbén que ampara al grupo familiar de las madres comunitarias, esto quedó medio organizado en la ley, creo que es la 509 del año 99 y es que la disponibilidad, o sea depende de si se cumple o no la ley, dependiendo de la disponibilidad de recursos de los entes territoriales, entonces es un saludo a la bandera porque los entes territoriales nunca van a tener para esto, esto no le produce a los alcaldes ni a los gobiernos departamentales y yo discrepo un poco de la versión suya de querer, pues claro, los gobernadores quieren el proceso de descentralización, pero es que la pobreza es buena con harta plata, cuando uno es pobre y tiene harta plata es la mejor dicha del mundo. Entonces ese proceso de descentralización debe moverse con plata, qué alcalde o qué gobernador no estaría a asumir el programa pero yo quisiera ver la cara cuando el Gobierno Nacional le hable de plata, esa felicidad a dónde le pasa.

Entonces tenemos el compromiso de hacer una reunión, de mirar detalladamente esto, yo sé que usted está de afán, no lo quiero detener, por eso dejemos claro que hagamos una reunión en la que nos acompañe el Director del Bienestar Familiar, para que al Director del Bienestar Familiar uno lo pudiera ver hablando por ejemplo a favor de las madres comunitarias que ese es uno de los programas que tiene el ICBF, ese es un escenario agradable para uno, pero es como el resultado posterior de un debate de estos, ahora iremos a entender si el doctor Lastra está sensibilizado en ese proceso, cómo cuidar los programas del ICBF.

Entonces si usted tiene a bien y no entramos en una discusión mayor yo dejo simplemente por ahí para permitir que usted en nombre del gobierno se mueva y le pueda expresar también a esa familia, de parte del Congreso un saludo y una solidaridad muy grande.

El Presidente:

La presidencia quiere resaltar la labor que vienen desarrollando los camarógrafos de Señal Colombia quienes ya cumplieron su turno a las dos y media pero que van a seguir transmitiendo este debate de control político al ICBF. En el uso de la palabra el Representante Alexánder López.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Gracias Presidente. Eso hay que resaltarlo y significa que lo público es necesario, fuese un contrato con el sector privado hace rato nos hubieran cortado, pero como son los compañeros de Inravisión, lo público mire usted como en su responsabilidad y compromiso los compañeros por ser este un tema de interés nacional continúan, hay que fortalecer antes señor Viceministro, Inravisión mire usted como la importancia de ello.

Hay un tema que ustedes como gobierno mencionan y mencionan es la ampliación de coberturas pero están recorten y recorten recursos. De dónde van a salir los recursos, bueno los recursos de las vacunas están, pero obviamente una vacuna de esas usted no le puede llevar un desayuno, un almuerzo a un niño en una vacuna, es una prioridad pero hay que plantearlo de una manera práctica. Usted habla de que hay que priorizar, usted cree y ha sido muy hábil Viceministro, yo realmente no quedo contento con lo que usted ha planteado, usted ha presentado toda una política pero ha sido muy hábil y dice, no es que tenemos que priorizar el gobierno, usted cree que con esos contratos se prioriza, usted cree que con ese tipo de situaciones el ICBF al que usted tocó muy poco se puede priorizar, esa es la forma de priorizar de este gobierno, a mi me parece que esa no es la forma de priorizar, esas no son formas de priorizar señor Viceministro.

Doctor Juan Gonzalo López, Viceministro de Salud y Bienestar:

Una pequeña anotación; dejemos que el doctor Lastra a quien no hemos escuchado, diga y tenga su explicación.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Hay una política de este gobierno, tengo que referirme antes de que usted se vaya, no lo voy a retener mucho porque además somos solidarios con las familias de los militares y de los dos antioqueños que perdieron la vida en los hechos que hemos condenado y comentado todos los colombianos. Mire, esa política descentralizadora absurda, este gobierno tiene una profunda contradicción en la aplicación de su modelo neoliberal. En situaciones de responsabilidad social puntual, educación y salud como usted lo tocó, dice son los gobernadores y los municipios los competentes, pero cuando hay grandes negocios y cuando hay grandes dividendos como en el tema de las privatizaciones ahí sí el Gobierno Nacional es el que asume el poder y el control. Mire usted la gran contradicción del Gobierno Nacional y ahí sí el Gobierno Nacional dice los gobernadores y los alcaldes son los responsables de asumir la educación, pero cuando hay grandes negocios pendientes por hacer como en el caso de la privatización de los servicios públicos, el Gobierno Nacional a través de la Superintendencia centra todo su poder y no es competente el alcalde ni el gobernador que son los responsables de la función de los servicios públicos ahí sí recoge todo, mire la contradicción tan espantosa y como los neoliberales en su afán de avanzar en su política de este gobierno el Presidente Álvaro Uribe Vélez arrasa inclusive con

una posición que usted tiene, se descentralizó entonces asuman, ojalá los servicios públicos se descentralizaran también para asumir este tipo de responsabilidad por parte de las entidades territoriales.

Usted dice que hay que defender la inversión en seguridad, seguridad democrática, niños felices, todo este tipo de cosas, a mi se me olvidó decir algo en mi intervención y es que la gran mayoría de pelaos que se educaron conmigo, con mujeres de Bienestar Familiar, que nos criamos, la gran mayoría están muertos, los pelaos que deberían tener mi edad y unos cinco o seis que eran de mi gallada, de mi combo de fútbol, que jugaban bolas y trompos conmigo, porque yo no me eduqué, no tuve la oportunidad de educarme ni en la Harvard, ni en la Oxford, como han tenido la oportunidad de educarse unos tecnócratas, la gran mayoría de tecnócratas que hoy están al frente del gobierno, que aplican sus políticas neoliberales, unos cinco de seis amigos deben estar cumpliendo hoy condenas de 30 y 35 años de prisión, obviamente por delitos que cometieron dentro de su descomposición social, por fortuna gracias a Dios y a mis padres hoy estoy aquí defendiendo todo ese problema de orden social. Entonces usted dice hay que priorizar en seguridad, mire, este gobierno puede invertir en seguridad, comprar un tiro de estos fusiles que cuesta por ahí unos mil pesos mientras que un desayuno a niño le cuesta mil cien pesos, un desayuno y un almuerzo, sí.

Entonces mire usted como si se prioriza en seguridad, no le estoy hablando Representante Plinio de los 30.000 niños que de repente por comprar 30.000 o 20.000 tiros para fusil pueden quedarse sin desayunar o sin almorzar, a mí no me gusta ese estilo de priorización del gobierno, ni de garantizar seguridad porque esos niños que hoy no tienen con qué desayunar son los que se van a parar en los semáforos, de repente no a vender el periódico, de repente no a limpiar el parabrisas del carro sino que de repente pueden pararse a sustraer puede ser un reloj, puede ser una cartera o algún tipo de delito y automáticamente pasa lo que pasó hace dos meses cuando estábamos parados en un semáforo que uno por estar peleando con el otro, por reclamar 200 pesitos para comprar un pan o comprar un gaseosa el otro peladito con la plumilla le sacó un ojo al otro en un semáforo allá en la ciudad de Cali.

Entonces mientras se invierte en la seguridad de la que usted habla, de las prioridades, los niños entre ellos se están asesinando por buscar el pan y la gaseosa, eso es absolutamente complejo, esa es la voluntad de ampliación del gobierno, por eso no estoy de acuerdo con eso, nuevamente esa situación se tiene que plantear. Usted no habla del tema de la seguridad alimentaria y yo no escuché sobre el tema de los recursos, lo que planteó el anterior Ministro de Trabajo, el doctor Juan Luis Londoño, apenas asome la cabeza tiene su carné, pero también tenemos que decir, avalamos eso de que apenas asome el niño la cabeza a este mundo va a tener un carné de salud, de derechos pero también saquen el carné en donde se le debe a cada niño que nace, ya se le está debiendo tres millones de pesos ya a la banca multilateral, a mi me parece que esos niveles de deuda también son incontrolables y esos niños que están naciendo hoy con su carné de salud y de protección social, son unos niños que van a pagar las consecuencias porque no van a tener condiciones y garantía producto del endeudamiento indiscriminado que se viene dando por parte de este gobierno. Me parece que eso también hay que plantearlo en esos términos.

Y entonces en el Plan Nacional de Desarrollo, aquí salgo a defender un poco al Congreso o salgo a defender al Congreso de la Réplica; usted dice que lo que se buscaba en el artículo que se suprime era justamente que las entidades, excúseme si de pronto estoy utilizando sus palabras, pero eso que yo denunciaba acá de los estudios de la Personería en Cali, donde los contratos no se cumplen, de la violación de menores producto del mal manejo de estas entidades como lo que sucede en el Valle del Lilí, de repente puede ser porque el artículo se suprime, parece que la entidad, me hubiese gustado mucho escuchar, la entidad que debe controlar y vigilar de que se ejecuten plenamente los contratos debe ser el ICBF, no un artículo que se quitó o no se quitó en el Congreso de la República.

Yo de verdad quiero plantearle eso, no le quito más tiempo para que usted pueda asistir de verdad a despedir, todos quisiéramos asistir pero tenemos esta responsabilidad aquí. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Agradecerle la presencia al señor Viceministro, creo que ha sido suficiente y le damos permiso para que pueda desplazarse a las honras fúnebres a la ciudad de Medellín. En el uso de la palabra el Director del ICBF, el doctor Lastra.

Doctor Javier Lastra, Director (E.) del ICBF:

Lamentar que a estas alturas, casi tres de la tarde, muchos televidentes que ya no se encuentran en frente de sus televisores se fueron con la acuciosa revisión que el Representante Plinio Olano hizo a la contratación del Instituto, sin embargo me queda la tranquilidad de que tenemos la presencia del delegado del Ministerio Público, quien está en plenas facultades para revisar todos y cada uno de los contratos que se firman en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Quiero hacer una precisión de metodología, la solicitud que el honorable Representante Olano hizo o formuló a la Dirección del Bienestar Familiar vence el día de mañana, haré todo lo posible para hacerle llegar toda esta documentación hoy por la tarde o a tempranas horas de la mañana. Pero quiero precisar que esa cifra que se mencionó hace un rato de 1.500 millones correspondiente a la vigencia 2002, escasamente, vamos a preparar la documentación 15 o 20% corresponderá a la firma del Instituto bajo la administración de la doctora Londoño. En ese sentido si bien aquí no tengo la documentación de todos y cada uno de esos contratos que el doctor Olano mencionó, sí quisiera referirme a uno de ellos por el resultado que implica en términos de descubrir dónde están los evasores de los recursos parafiscales y me refiero particularmente al contrato del doctor José Gregorio Pachón, ingeniero de sistemas que luego de un análisis de revisión de las bases de datos que reposan en el sector salud para determinar quiénes son los aportantes a ese sistema, encontró que 833.292 firmas de personas naturales o jurídicas son aportantes al sector salud y de ellos 311.850 son aportantes con más de un empleado, lo que quiere decir que son 311.850 empresarios que están sin reportar en la base de datos del ICBF, donde solo aparecen 135.428.

Eso qué es; representa o mejor, qué nos representa para el Instituto, dejar de recibir la suma de 133.173 millones de pesos, pero lo importante de esto es que ya están detectados, como en el sector salud no se obtuvieron las direcciones de estas personas, se cruzó esta información con la base de datos de la DIAN y pudimos descubrir aproximadamente 4.000 personas naturales y jurídicas que ya están detectadas y que la doctora Beatriz Londoño, mucho antes de su viaje a Méjico, suscribió una carta de cobro para todas estas personas que están en la base de datos de la DIAN y ya hemos empezado a recibir respuesta. En ese sentido, yo quisiera deponer que para que haya ampliación de cobertura en los programas hay que atacar el tema de la evasión y en eso estamos comprometidos con resultados concretos, aquí tenemos el listado de todas las empresas y vamos a empezar secuencialmente por partes, irlos descubriendo e irlos detectando para hacerles en primer lugar un llamado a que hay que cotizarle al Bienestar Familiar, para que muchos niños y muchas familias se beneficien de los programas que hoy ciertamente como lo han mencionado muchos de ustedes, tienen sus dificultades pero que estamos trabajando en torno a ser cada vez más eficientes.

No tendría sentido que la Cámara de Representantes o el Congreso en su conjunto a través de un Representante o Senador citante nos pidiera los documentos y nosotros se los entregáramos sin luego darle un debate como lo estamos haciendo hoy, porque las lecturas pueden ser diferentes. Uno puede pensar que escribió un dato que está ilustrando a alguien y resulta que lo está confundiendo, entonces básicamente este tipo de encuentros sirven para en aras de garantizar la democracia y este es particularmente el templo de la democracia, poder establecer cuáles son las diferencias. Efectivamente los datos que nosotros mandamos en términos de la asignación salarial del Director del Instituto, del cargo del Director del Instituto es ese, el salario del Director General del Instituto son 5.400.000 pesos y esa es la pregunta que se respondió. En los decretos que definen las codificaciones de los cargos del estado y del poder ejecutivo aparecen las discriminaciones que corresponde a prima técnica y que corresponde a todo el componente prestacional. Entonces quiero aclararle al doctor Plinio que no se trataba de mandar una información falsa, además que si de mandar informaciones falsas se trataría no vamos a enviar una que sí aparece en un decreto establecido, disculpas por la omisión de no colocar lo que corresponde a la prima técnica y lo que corresponde al tema de todo el factor prestacional y no darían los ocho millones, daría un poco más si le aplicamos el 1.6%.

En el tema de cuánto vale en el mes de junio y cuánto vale la nómina en el mes de febrero, obviamente bajo esa circunstancia se respondió y

aparece una diferencia como lo anotaba el doctor Olano, de casi mil millones de pesos, bien lo afirmaba; en junio del año 2002 el costo de la sede nacional eran quinientos algo millones y ahora resulta que son 1.500, pero resulta que en febrero se empezaron a pagar las indemnizaciones de las personas que habían sido retiradas del Instituto y obviamente ese es el dato que aparece a esa fecha de corte, sin embargo este no es obviamente el comportamiento normal que va a tener el ahorro que se genera después de haber logrado el proceso de reestructuración.

En el tema de Hogares Comunitarios de Bienestar, para nosotros es de vital importancia que este programa continúe y la doctora Beatriz Londoño ha sido enfática, más de una vez en afirmar en reuniones con las representantes de las asociaciones de madres comunitarias que el programa continúa y el programa debe fortalecerse, en la medida en que los recursos lo permitan. En ese sentido encontramos que si hubo un primer contrato de tres meses que se incluyó en el mes de marzo y otro contrato que arranca en el mes de abril, algunas de ustedes afirman que tres contratos pero eso tiene su explicación y su justificación; los contratos que terminan a 31 de diciembre en las entidades oficiales y que necesariamente debe garantizarse su continuidad, siempre terminan haciéndose a finales del mes de enero y retrofechando para que queden con fecha 1º de enero, en ese sentido ahora las contrataciones que va a hacer el Instituto va a ser a final de enero, la contratación que arrancó en abril va a terminar a 31 de enero de 2004 para evitar ese tipo de dificultades, desde el punto de vista administrativo y contractual. Adicionalmente, se estaban haciendo revisiones para determinar cuáles son las falencias de los programas, es natural que una administración que entra revise, haga los análisis para saber si está en lo justo o si hay algunas inequidades y revisar dónde se pueden favorecer los programas y eso fue justamente lo que hizo el ICBF y los contratos que se suscribieron en el 2003 no son los mismos en términos y condiciones que los que se suscribieron en el 2002, hay variaciones importantes que benefician al programa y por ende a la madres comunitarias; uno, se ampliaron los días, ahora se habla de 194 días, anteriormente no había una unidad a nivel nacional de número de días, eso lo contemplan hoy los contratos.

Por otra parte, se está otorgando un anticipo en el componente de raciones para recibir el 50% de manera anticipada, eso no lo traía el anterior contrato, se sube el porcentaje en la medida en que se pudo al 6.99% el costo de la beca. Digamos esos son análisis que se hicieron que retardaron la suscripción de la contratación pero que hoy se pueden ver reflejadas en beneficio para los programas de los hogares de bienestar familiar. Quiero reiterar lo que ha dicho el señor Presidente de la República en cada uno de las reuniones que hace con las autoridades locales, los consejos comunitarios, el velar por el programa de hogares comunitarios de bienestar, siempre ha sido contundente en hacer ese tipo de afirmaciones.

El tema de restaurantes escolares no lo vamos a cruzar, ni se va a asociar con el tema de hogares comunitarios, se ha trabajado en explorar, en tener un proyecto piloto para la construcción de hogares múltiples, con lo que los recursos medianamente puedan alcanzar, estamos hablando que para este año pudiéramos en lo posible construir 20 hogares múltiples, no se trata de una migración de los hogares comunitarios de bienestar todos ahora a hogares múltiples, necesitaríamos más de cinco años o diez para llegar a una meta tan exagerada como esa, pero se van a hacer planes piloto en ese sentido, donde las autoridades locales aportan el lote y el ICBF construya bajo unas condiciones de salubridad, de higiene, cumpliendo estándares de espacios de atención de los niños, de profesionalizar el servicio, etc., pero eso sí respetando las condiciones que hoy traen las madres comunitarias desde el acuerdo suscrito desde hace muchos años.

Por otro lado, quisiera decirle al honorable Representante López, que vamos a hacer la averiguación de la Institución Fundamor, si hay un pronunciamiento de la Personería Municipal estaremos en disposición de revisar con el Director Regional el tema y estaremos haciendo lo que haya que hacer en ese sentido.

El tema y su preocupación de disminución de los cupos de desayuno quiero informarle que el ICBF sede nacional ha destinado 700 millones de pesos para cofinanciar con el Departamento del Valle 3.000 millones de pesos para una cobertura de 60.000 niños en restaurantes escolares, revisaríamos cuál es su preocupación de que no vaya a tener servicio 30.000 niños el día de mañana, no lo veo posible pero sin embargo estaré atento a que esto no suceda y decirles que el Instituto está trabajando por fortalecer los diferentes programas institucionales, fortalecer la eficiencia institucional a través de la implantación de sistemas de gestión de la calidad ISO 9000 en todo el componente de protección y todo el componente de gestión de recursos para prestar un mejor servicio, para ser más eficientes en la asignación, en la programación y en la ejecución de todos los programas y estaremos teniendo resultados muy positivos a comienzos del semestre entrante, hacia implantación de sistemas de gestión de la calidad.

Hay un punto que aquí se tocó y es el que tiene que ver con el tema de la destinación de recursos en guerra y en el pago de la deuda externa; aquí todos hemos sido víctimas de la violencia.

El Presidente:

Para una interpelación tiene la palabra el Representante Alexánder López.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Doctor Lastra usted habla de dos temas que yo planteé, faltó el tema del Valle del Lilí, estamos planteando una comisión urgente para tratar esos temas, inclusive con la Procuraduría, me gustaría conocer cuál es la decisión al respecto y el pronunciamiento de usted.

Doctor Javier Lastra, Director (E.) del ICBF:

Con mucho gusto Representante, sí se conforma la comisión y vamos a investigar el tema. Decía que todos hemos sido víctimas de la violencia, yo alguna vez fui secuestrado por 10 horas por unos sindicalistas de Emcali, cuando era Superintendente Delegado para Telecomunicaciones, esa es una realidad que yo estoy seguro vamos a superar. Muchas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el Representante Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente muchas gracias. Los debates tienen que terminar como con unas conclusiones, este debate no va a terminar acá, va a continuar; entonces no vamos a hacer de esto una conclusión.

Yo le agradezco al señor Director su apreciación sobre la acuciosidad de este parlamentario, porque ese es un calificativo que a mí me gusta, ese es un calificativo que me agrada mucho y yo quisiera entender que usted es igualmente acucioso y entonces como usted se ha comprometido a enviar mañana los informes, esto no lo hemos dicho en el debate y es que hemos pedido información exacta sobre algunos contratos, el interés de la comisión es que sean todos los contratos, eso fue lo que le escuché a varios parlamentarios, a la doctora María Teresa, al doctor Alexánder López y como yo le iba a pedir a la Comisión al final que le cursara toda la información a la Procuraduría, pues usted me ahorra ese trabajo, se lo ahorra a la Comisión y lo podría desarrollar por una respetable solicitud que nosotros queremos hacerle y es que le de curso a esa información directamente a la Procuraduría y ojalá en el menor tiempo posible que, no nos gusta pensar mal pero a mi me gustaría saber que reposan todos los informes de los contratos señor Procurador, a mi me gustaría saber que los contratos que han sido liquidados tienen sus informes y no que estén llamando a los contratistas para que presenten los informes ahora cuando los contratos ya se han terminado. Porque de los contratos a que yo me he referido aquí, yo no sé si el doctor Lastra ha, digamos, conoció bien la información que me envió, porque la que yo le pedí eran contratos únicamente de esta administración, entonces sobra la claridad sobre que son unos contratos de otras administraciones. Sobre los que yo le pedí la información y los que tengo en mi poder y que son todos los que he mencionado, son contratos únicamente de esta administración, entonces yo pienso que dentro de la eficacia suya, porque a mi se me olvidaba, es decir me hizo caer en cuenta el doctor Alexánder López de que había cometido un error cuando había mencionado que eran ocho los asesores, son ocho los de la Directora pero el doctor Lastra tiene cinco, o sea los ocho de la Directora más cinco del doctor Lastra, imposible que no sean capaces de enviar a tiempo la información, yo veo como unas caras de desconcierto, si quieren les leo aquí los nombres de quiénes son los asesores, entre otras cosas porque a mí me gustaría saber de qué manera asesora un licenciado en educación, una filósofa y una enfermera al Director Nacional del ICBF, el doctor Lastra tiene otros, yo veo allá a una de sus asesoras, yo no sé si es la filósofa o la enfermera que hace como que no fuera cierto esto. Si quiero le leo los que están adscritos a la Secretaría General: la doctora Lucero Cadena Navia, el doctor Roberto

Rodríguez Sarria, el señor Luis Eurípides Linares Ordóñez, el señor Héctor Julio González Gómez y la señora María Teresa Medina de los Lagos, ¿usted es alguna de esas funcionarias?

Doctor Javier Lastra, Director (E.) del ICBF:

No, a las que el doctor hace referencia, cuatro de ellas tienen más de treinta años en el Instituto.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Correcto, es decir; la Secretaría General tiene aquí cinco asesores, bueno.

La disculpa doctor Lastra sobre el tema del sueldo o el salario, que no es lo mismo, no me la tienen que dar a mi, porque simplemente lo que he confrontado es una información suya con la Contraloría y entonces usted nos pone aquí frente a una dificultad, es si le creemos a usted o le creemos a la Contraloría, que es complicado porque la Contraloría no asiste. Entonces nosotros quisiéramos creerle a usted pero lo que me queda difícil entender es que la información que usted da, trate de hacerle creer a la Comisión que dentro de los 5.343.000 estaba incluida la prima técnica, no, lo que hizo justamente la Contraloría es que ahí en esa versión que usted da, falta la prima técnica, porque eso suma 8.015.000 sin las prestaciones, si usted le quiere colocar las prestaciones pues entonces el informe que usted entregó, porque yo lo que le pregunté fue el valor de la nómina y entonces usted dice, eso se creció es porque por ahí estamos pagando las liquidaciones, pues no sé que tan válido sea que a través de nómina se paguen liquidaciónes del personal, porque en esas condiciones pues todas las nóminas, con tanta gente que está saliendo, se verían crecidas de manera muy ostensible.

Usted hizo alusión a un contrato, yo lo quiero felicitar, a mí me parece que si a través de ese contrato usted logra reducir la evasión, pues un contratico que costó solamente 69 millones de pesos logra reducir la evasión, eso quisiéramos encontrarlo como uno de los ejes fundamentales de eficacia y de gestión de una institución, porque aquí el Congreso aprobó por ejemplo una reforma tributaria y el Gobierno Nacional le metió a los colombianos el tema del 1.2% que son recursos que entre la reforma y el 1.2% no llegan siquiera a la mitad de lo que vale la evasión de impuestos en Colombia, entonces esa es una tarea por la cual yo lo quiero felicitar. Me deja la preocupación de que usted no haya encontrado justificación en ninguno de los otros contratos, que haya escogido uno que es justificable y esa justificación realmente al final nos la va a tener que entregar acá sino la va a tener que entregar a la Procuraduría donde yo sí quisiera que ustedes le dieran toda la información porque el tema no es si los contratos se hicieron bien o no, ese no es inicialmente el tema del debate, los contratos yo asumo que una persona tan acuciosa y activa como usted al frente del manejo y el control, porque usted es el interventor de casi todos. Por ejemplo, lo pondría en dificultades si le dijera que nos presente un informe como interventor de cada uno de los contratos, yo sé que lo pongo en dificultades, porque tiene casi la responsabilidad de hacerle seguimiento a todos y eso no es tan fácil. Entonces el tema no es si se han cumplido o no, el tema es señor Director, si con la gente que había en el instituto había la necesidad de contratar unas personas por fuera, es decir; los que están adentro son miopes, son unas personas que después de 30 años conocen poco el instituto, o sea no tienen la capacidad profesional para desarrollar esas labores, como este contrato el 377 que es evidentemente un contrato muy bueno, cómo es posible que anteriores administraciones no hayan hecho un trabajo en ese sector, mirar con el espejo retrovisor es muy importante para encontrar unos responsables, porque es que este país se ha convertido en un país en el que todo se acaba y todo se lo roban de buena fe, o sea, sin tener una premeditación sino de buena fe.

Entonces, de buena fe no habíamos visto que había la necesidad de hacer eso, no yo quiero que también los organismos de control miren hacia atrás y darle la posibilidad de ejercer control fiscal, control disciplinario sobre quienes no tomaron esa decisión, no sobre los que la toman ahora en un contrato evidentemente válido, pero los que la toman ahora, cómo así que yo contrato gente para que de conceptos jurídicos si adentro tengo un departamento jurídico, por ejemplo, eso nos lo tienen que explicar o es que esos funcionarios están tan ocupados en otras cosas que no son capaces de eso y entonces el famoso adelgazamiento del estado es costoso, sale más costoso el collar que el perro, porque es más costoso liquidar, botar unos profesionales a la calle, ampliar el desempleo en Colombia que hacer que se cumplan las funciones de quienes están adentro, ese es el meollo, esa es la nube señor Procurador, del debate, no es si están bien o no, eso la Contraloría tendrá que determinarlo, no, es si eran necesarios o no, para no seguir auspiciando de los organismos del estado el tema de que hay unos funcionarios que no funcionan, que no trabajan. O sea; yo sí quisiera escuchar del Gobierno Nacional decir yo contraté este abogado para eso porque los abogados que tengo no me sirven, por ejemplo. Y entonces que entren a responder los abogados que están trabajando en el instituto a ver por qué es que no sirven, o tienen mucho trabajo, no están capacitados, no están especializados, ahí hay un tema que es un tema grueso que merece una justificación.

El Ministro y usted se confunden en un discurso como si el gobierno estuviese llegando, como si nos acabáramos de posesionar, como si hoy no fuera el 7 de mayo sino el 7 de agosto del año pasado, eso como cuando uno hace ejercicios de qué quiere ser dentro de dos años, entonces es como si en términos de ejecución el gobierno estuviese patinando nueve meses, un embarazo empantanado, es decir; nueve meses el gobierno patinando y todavía con el cuento de lo que vamos a hacer, no, la defensa aquí de las acciones de gobierno deben estar direccionadas sobre lo que ha venido haciendo. Este no es un gobierno joven, nueve meses se acerca al 20% de la tarea de gobierno, es decir que ustedes ya quemaron el 20% de la tarea de gobierno y estamos en términos de planificación.

La justificación de por qué llegar a hacer tantos diagnósticos a mi juicio no es válida señor Procurador, porque de alguna manera el gobierno en Colombia asume responsabilidades seis o cinco meses y este en particular las asumió antes del 7 de agosto, cuándo se eligió al doctor Uribe. El doctor Uribe no supo que era Presidente y su equipo de asesores era el 7 de agosto, no él supo que era mucho antes. Entonces no se puede uno esperar a dar semejantes bandazos para llegar, posesionar a la doctora Londoño, posesionarlo a usted para que ustedes empiecen a hacer un diagnóstico de lo que van a manejar, no. Imagínese usted en su presupuesto casero, imagínese usted en su cuestión profesional, si hay que contratar a alguien para que la persona se prepare e identifique lo que va a manejar, pues con razón en nueve meses esto va tan lento, porque ustedes apenas están digiriendo la sobrediagnosticación que existe, porque además le voy a pedir otra cosa señor Procurador, con todo respeto; que miremos en la historia del instituto cuántos contratos de estos están clonados, cuántos están repetidos, cuántas personas se contrataron anteriormente, porque aquí se dificulta un poco el objeto, cuántos antes se habían contratado para eso y por ejemplo, muchas gracias; usted sabía señor Director, usted que es el interventor y en algunos el ordenador; que la firma HTM de acuerdo a una información que me llega aquí a la mesa, que asesoró la reestructuración del ICBF, no estaba al día en pagos parafiscales al ICBF que es lo mínimo que puede pedirle el ICBF a uno de sus contratistas, cualquiera, lo mínimo es que esté a paz y salvo con el instituto, si esto es cierto, esta es una gran negligencia doctor Lastra, este es el retrato de la ineficacia en Colombia, esta es la forma como los contratistas evaden fiscalmente al estado colombiano, porque si en sus propias narices le soplan un tema como este, de que el propio contratista del Bienestar Familiar no está al día con los pagos al Bienestar Familiar en qué estamos.

Entonces la defensa y yo lo entiendo a usted, la defensa de una política hay que hacerla con cosas defensables, no se puede hacer con cosas que no son defensables. A mí me agrada que a usted le haya gustado mí intervención, que usted crea que yo soy acucioso, yo trataré de seguir siendo acucioso y en este tema del Bienestar Familiar y en cada uno de los programas me la juego a fondo, a fondo es a fondo, a fondo es a ir a cuidar cada peso del Instituto, porque si ese cada peso de ineficacia, de negligencia, de corrupción que se pierde por los basureros de ese escenario corrupto de Colombia, pudiésemos canalizarlo para mejorar la seguridad social, el tema alimentario de los niños, si le pudiéramos mejorar en un gramo la capacidad alimentaria de los niños o en algo la satisfacción de prestar ese servicio a algunos programas; yo me sentiría que lo que hago aquí en el Congreso de Colombia tiene derecho, si en algo nosotros fuéramos capaces, si uno de esos contraticos, uno de esos pequeños contratos nosotros los pudiéramos frenar para que esos recursos se fueran a donde deben ir en términos de mejoramiento de la calidad social de las familias y de los niños, yo le aseguro doctor Lastra que él enviaría a usted un documento en el cual le expresara mi satisfacción inmensa de que este debate de control político podría tener un resultado

fértil, lo estamos es sembrando, ustedes no sientan una persecución personal porque no la hay, queremos es una persecución para buscar el mejoramiento institucional del Instituto para que los colombianos entiendan que el Congreso de Colombia ejerce su función como tal y la ejerce autónomamente, porque si nuestra posición es pararnos frente al gobierno en temas que consideramos equivocados para este punto, yo estoy dispuesto a hacerlo, a mi no me escogió el gobierno, ninguno de los ministros me escogió, yo no he sido elegido por ellos, yo no represento los intereses de ellos, yo represento es los intereses de unas comunidades que tienen acciones en la sociedad y que es lo que debe hacerse, representar válidamente aquí y que alguno llaman que es política, esa es, si eso es política yo soy político y ejerzo la política profesionalmente.

Entonces avancemos, el debate está ahí, el debate va a continuar, yo le agradezco a usted su presencia, sé que usted ha sido sincero en el desarrollo del debate y sé que hay muchas cosas que nosotros tenemos que cambiar pero tenemos que tener nobleza para asumir unas responsabilidades porque eso es lo que nos ha encomendado la gente. El Ministro trató de decir que no era bueno que nosotros le diéramos látigo a las enfermedades, no, es que esa no es la responsabilidad del Congreso, a ustedes es a los que les toca, les corresponde ofrecer las políticas de gobierno, nosotros no somos el gobierno, yo no tengo cuota en este gobierno, no me siento parte del gobierno en el tema burocrático, entonces ustedes ofrézcanla y aquí hay un escenario de discusión, un escenario de valoración y díganos qué es lo que necesitan pero afortunadamente personas como María Teresa Uribe que están en la Comisión, que estuvieron en la comisión de conciliación lograron desmontar esos artículos a los que también tengo que decir; menos mal ustedes no le hicieron tanto lobby para acabar con los programas. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la honorable Representante María Teresa Uribe.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias. Yo quiero, ya hay claridad de que el debate va a continuar porque indudablemente hay algunas respuestas que todavía no se han dado, por la premura del tiempo necesariamente tenemos que volver sobre este debate pero el señor Director ha mencionado algo, un programa que es de prioridad de este gobierno, los hogares múltiples. Yo voy a contarles rápidamente la historia de unos recursos que fueron a Bienestar para hacer un hogar múltiple en San Andrés en el barrio Santana en el año 2001; después de un proceso casi de ocho meses de trabajo de la comunidad con Bienestar Familiar de San Andrés, los lunes con jóvenes, con adultos, con niños, con madres, con padres, con todos, se terminó esa etapa de conciliación que ustedes llaman concertación con la comunidad y los recursos, según el Ministerio de Hacienda, fueron girado al ICBF en un presupuesto adicional y aparece inclusive aparte esos 300 millones para la construcción del hogar múltiple en el barrio Santana de San Andrés, donde el Instituto tiene un lote y ya se había llegado inclusive al borrador del convenio para que se hiciera en conjunto con la comunidad y esto se pudiera entonces solucionar porque así como dijo el Viceministro, no estamos buscando bienestar para estrato 1, 2 o 3, yo creo que si usted va a San Andrés y conoce el barrio Santana podíamos estar diciendo casi es estrato cero y hay una cantidad de niños ahí, donde ese hogar múltiple iba a ser como restaurante, como hogar, como inclusive un sitio para que las madres cabeza de hogar pudieran reunirse. Y esos recursos llegaron en el 2001 y ahí se quedó, si usted revisa allá hay un folder bastante voluminoso, con toda la concertación, con todo el resumen de esas reuniones.

Entonces yo quiero pedirle a usted a nombre de esos habitantes que trabajaron ocho meses en el barrio Santana, que en el próximo debate nos informe en qué va este proceso, dónde están esos recursos y si es viable de que ahora que es prioridad de este gobierno esos hogares múltiples, se considere al barrio Santana como prioridad siendo que hace ya dos años vienen trabajando en esto.

El Presidente:

En el uso de la palabra el honorable Representante Alexánder López.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Gracias Presidente. A ver, yo realmente no sabía que usted era Superintendente de Telecomunicaciones en la época de los hechos por usted mencionados, excúseme si usted lo percibió como un secuestro. Nosotros ese día una reunión por invitación del Superintendente, si él no les contó a ustedes que fuimos a atender esa reunión, no es culpa del sindicato. Yo realmente no sabía que usted era el Superintendente de Comunicaciones, ahorita me preocupo más que usted haya estado en la Superintendencia porque si usted va a actuar como actuó o como actúa la Superintendencia, Bienestar Familiar, doctor Plinio, con toda razón está pasando esto de los contratos. En la Superintendencia pasa algo exactamente igual y parecido frente al tema de la contratación y frente este tipo, aquí encuentro contratos hasta por servicio de alojamiento para tres directores regionales, no quiero volver en este tema del Representante Plinio que muy bien lo ha definido y lo ha expresado y lo ha manifestado.

Pero miremos una serie de cosas que me hubiese gustado que usted hubiese relacionado como parte de la política, mire hay un tema muy concreto y sin salirme del tema, o sea, yo no entiendo por qué el sindicato no se hizo invitar también de la Directora de Bienestar Familiar cuando estaban despidiendo este poco de trabajadores también, me parece que hay que pensar en una invitación de este tipo para poder actuar porque de todas maneras aquí se denota que se está invitando, se está sacando personal, o sea yo hago una deducción; se está retirando personal del sindicato o se está retirando el personal del ICBF para sencillamente generar un cupo para generar este tipo de contrataciones y de situaciones que está denunciando el Representante Plinio Olano. Pero mire, hay un desconocimiento según la denuncia que se ha radicado en la Procuraduría con fecha 10 de marzo por parte del sindicato, donde no se tiene en cuenta los comités de personal o comités sindicales, mano firme como con los pelaos del Valle del Lilí, los sindicatos también piensan, no es como dice este gobierno que todo lo que le pasa al país es culpa, se cae un avión es culpa de los sindicatos, se inundan en el país, 40 barrios es culpa de los sindicatos que no previeron que fuera a venir el aguacero, cualquier cosa que pasa en este país ya ha sido consecuencia de los sindicatos y pues obviamente a usted no le gusta eso, no le gustan los sindicatos y no le pueden gustar, y yo quiero decirle una cosa; al anterior Superintendente de Servicios Públicos, Enrique Ramírez Yáñez no lo tiene secuestrado la Fiscalía, ese señor está capturado y está respondiendo por unos hechos que ocurrieron en la Superintendencia, no vaya a decir usted después que a ese señor lo tiene secuestrado la Fiscalía General de la Nación, ahí sí no es el sindicato, ni es el Sindicato de Asonal tampoco, porque es que esa estigmatización del movimiento sindical es odiosa, 4.000 muertos en menos de seis años del movimiento sindical a mí me duelen y yo realmente quiero significar esa situación.

Hay una denuncia también en la Procuraduría que relacionar y ojalá usted hubiera dado respuesta, en donde retienen abogados responsables de la jurisdicción coactiva, que son los responsables de ejecutar los procesos en el 80% del país, de cobro coactivo en el Huila e igualmente en otras seccionales del país, en algunos apartes del presupuesto donde se tiene como gastos de personal las indemnizaciones, pues obviamente van a tener que indemnizar porque si sacaron de la entidad personal que estaba en carrera administrativa es una violación flagrante a la ley de carrera administrativa, obviamente no solamente tendrán que pagarle la indemnización sino reintegrarlos además, por encima de la misma ley que usted y el Presidente que lo manda a usted dicen defender.

Igualmente hay una situación que denuncia el sindicato que es lo mismo que yo estoy denunciando del Valle del Cauca pero hay que decirles, aquí yo no estoy haciendo una defensa solamente para el Valle del Cauca ni mucho menos como lo quería decir el Ministro o como lo quería reflejar, aquí estamos defendiendo una institución para que defienda a la familia y a los niños, como debe ser y obviamente me parece que si hay mano larga para pagarle a los contratistas pero para destinarle a las regiones los recursos para que funcionen normalmente el ICBF se retienen, entonces me parece que eso es absolutamente grave y absolutamente complejo. Yo realmente quiero dejar en conocimiento también para que se inicie un proceso de investigación, concretamente en la ciudad de Santa Marta, hay una denuncias donde se ha contratado con unas organizaciones ONG en donde se desconoce absolutamente su naturaleza jurídica y su función y su responsabilidad. Quisiera conocer ese informe.

Y Representante Plinio, yo sí no voy a renunciar a solicitar, como usted el superinterventor del ICBF; él, el doctor Lastre, perdón el doctor Lastra es el interventor de los contratos, yo sí le solicito a usted con fecha de hoy, un informe detallado de cada uno de los contratos donde usted es

interventor, de en qué estado están, se ha cumplido el objeto del contrato y si no se ha cumplido que acciones se han tomado, yo sí lo requiero y obviamente lo voy a oficiar como lo establece la Ley 5ª para que usted a bien tenga entregarme esa información.

Por lo demás, yo insisto y reitero; en la política que ha presentado el Presidente Uribe sobre infancia y familia, en que el debate además de no terminar, no podemos permitir compañeros de la Comisión, que se desarrolle la propuesta del Presidente de la República de convertir el ICBF en formular y dirigir las políticas para la niñez. Me parece que si el gobierno ejecuta esta política estaríamos permitiendo que el ICBF se convierta en una entidad estrictamente de formular políticas y de dirección de políticas mas no de ejecutar la responsabilidad para la familia y para los niños, insistimos mucho en este tema de las madres comunitarias a efecto y si es posible usted señor Viceministro, de manera urgente que esta Comisión que se constituya, permita un acercamiento con las organizaciones que representan a las madres comunitarias para que se llegue a un acuerdo nacional en la búsqueda de una de las garantías en materia contractual y laboral para las madres comunitarias del país, dos; garantías en materia de salud, y tres; para que se escuche la propuesta de las madres comunitarias que tienen propuestas para desempeñar su función y su trabajo, inclusive de apoyo al estado en el cumplimiento de los fines en los cuales está establecido, por qué, porque es que el Viceministro decía ahora: Es que los municipios y los departamentos que asuman esa responsabilidad, pero es que los municipios y los departamentos también son estado y me parece que aquí la responsabilidad si no tiene un municipio, un departamento, la responsabilidad es del estado y aquí lo que nosotros estamos reclamando en este debate de control político es la respuesta del estado a una niñez y a una familia que está siendo desmantelada en protección del mismo estado. De verdad que insistimos en eso, avanzaremos en el estudio, esperamos tener esa información lo más pronto posible, en el caso particular de todos estos contratos, este informe sí lo requiero de acuerdo a los términos de la Ley 5ª de 1992, para iniciar el estudio pertinente y obviamente desarrollar nuestras actuaciones de orden político.

Qué mala suerte para mucha gente que hoy un pobre sindicalista esté en el Congreso de la República defendiendo los intereses del pueblo colombiano, pero muy buena suerte diría yo, para todos los que podamos construir a partir de esta y muchas otras curules, la búsqueda de la justicia social en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Para informarle al honorable Representante Alexánder López que la Mesa Directiva de la Comisión Sexta en su oportunidad hará el nombramiento de la comisión para hacer el seguimiento a las acciones del ICBF y también para lograr llegar a un acuerdo nacional en torno para que las madres comunitarias puedan por lo menos devengar el salario mínimo.

En el uso de la palabra el Representante Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias señor Presidente. No, que buena suerte que usted esté aquí doctor Alexánder López, porque aquí este es el foro de representación del pensamiento en Colombia y aquí deben tener asiento personas que pensamos diferente y a nosotros nos gusta que usted esté aquí, que nos acompañe aquí en la Comisión, usted le aporta a la Cámara y le aporta a la Comisión.

Yo no quería que se terminara el debate señor Presidente, yo sé que ya estamos como para levantar el debate, porque había quedado un poco preocupado con la respuesta del señor Director Encargado, el doctor Lastra, sobre el tema de los salarios y entonces quiero que quede constancia, es que hay gente que a veces expone cosas como lo que quiera escuchar la otra persona, eso se ha convertido como en un tema político, como que le digamos a la gente lo que la gente quiere escuchar, no, yo creo que a la gente hay que decirle lo que la gente debe escuchar, al derecho que tiene de estar informada para formarse una opinión, entonces no es válida su respuesta en el tema de los salarios, del salario de la señora Directora, que es un tema en el cual no quería profundizar, un poco por respeto a ella como mujer y como persona porque debo expresar públicamente que siento, manifiesto un profundo respeto por ella como profesional y como mujer y como persona. Pero sí quiero que quede constancia señor Procurador de que la información que yo solicité el 23 de abril de 2003 en el punto seis le pedía al ICBF cuál es el salario del Director del ICBF en julio de 2002 y en febrero de 2003, porque yo quería establecer si había un aumento en ese salario debido a que existe, todos los conocemos y hemos apoyado una política gubernamental que de alguna manera ha congelado los salarios, por no decir otra cosa, ha congelado los salarios de los empleados oficiales en Colombia y de eso ha sido partícipe el Congreso, entonces si unos ponen por qué no ponen todos, queríamos saber eso.

Usted me ha contestado en los cinco millones, yo quiero pensar que hay un error, usted no lo asumió así que era como un error, usted me ha contestado que el sueldo eran cinco millones y esa es una verdad que yo no la voy a discutir pero eso no es lo que yo le pregunté, yo le preguntaba era el salario, porque el salario lo constituye el sueldo más la prima técnica y le voy a hacer una recomendación respetuosa; que a la Contraloría o a la Procuraduría no le conteste como le contestó al Congreso de que podía incluir allí también los derechos prestacionales, porque quedaría muy mal, o sea, cuando uno pregunta el salario, el salario tiene una definición, el sueldo tiene otra definición y yo había preguntado por el salario y evidentemente el salario tal como lo expone con claridad la Contraloría es de 8.015.000 pesos.

Solamente eso señor Presidente para que no quedara una duda en el escenario, en el ambiente y sobre todo para darle gusto al Director de que nosotros somos acuciosos, se fija un asistente, bajó rápidamente trajo la información y aquí la tengo la información que yo les pedí a ustedes. Mil gracias señor Presidente, usted ha sido supremamente justo y equilibrado al ofrecernos a nosotros nuestros derechos aquí como congresistas, nos ha acompañado y es algo que queremos nosotros resaltar y valorarlo en el grado que se merece. Mil gracias.

El Presidente:

Muchas gracias honorable Representante.

Finalmente queda claro a los televidentes colombianos que nos están acompañando que este debate va a continuar y que esta Comisión va a crear una subcomisión para hacerle seguimiento a todas las políticas del ICBF. Se agradece la presencia de las barras, de las madres comunitarias, de los sindicatos, funcionarios del estado que en esta tarde nos acompañaron y agradecerles enormemente a los camarógrafos de Inravisión, de Señal Colombia que nos vinieron acompañando, lo mismo al señor Director. Muchas gracias. Se levanta la sesión siendo las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde (3:55 p.m.) y se cita para el próximo martes a las diez de la mañana.

El Presidente,

Alexánder López Maya.

La Vicepresidenta,

Rocío Arias Hoyos

El Secretario,

Carlos Eugenio Oyaga Quiroz.

El Subsecretario,

Argemiro Ortigoza G.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2003